



Hacienda
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA



PRESUPUESTO GENERAL
Ejercicio 2014



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Memoria



MEMORIA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA

Memoria explicativa que formula la Teniente Alcalde Delegada de Hacienda en virtud de la Delegación de competencias efectuada por la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1, a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 18.1, a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

INTRODUCCIÓN:

Son innumerables los problemas que acusan a la administración local desde siempre y que se agravan en estos últimos tiempos, uno de los principales ha sido siempre el de la financiación local que va en aumento debido a la crisis que desde hace unos años venimos sufriendo.

Estos problemas vienen de muy atrás y son el resultado del incumplimiento sistemático por parte de los gobiernos del PP y el PSOE que en cada una de las consultas electorales prometían un nuevo sistema de financiación para los ayuntamientos.

El problema, por ponerlo en singular, es el desequilibrio que hay entre los servicios prestados y los recursos disponibles para ello. En los últimos 35 años no se han cambiado los criterios por los que se atribuyen recursos económicos a las entidades locales, y en cambio los ayuntamientos han evolucionado mucho, han asumido muchos servicios sin recibir la dotación presupuestaria correspondiente y eso les ha sumido en una asfixia económica importante, llegando en muchos ayuntamientos a provocar dificultades para el pago de nóminas o el creciente ritmo de su endeudamiento.

Esta situación no tiene color político, afecta por igual a todos los ayuntamientos, y ante esto existen soluciones sencillas partiendo de completar el proceso de descentralización y el proceso de desarrollo democrático previsto en la Constitución, en el último escalón que falta, a nivel de la administración local.

Desde el municipalismo hemos reivindicado desde siempre el cumplimiento de las promesas, la reforma de un sistema obsoleto y añejo de financiación local, que recoja un reparto justo de los recursos globales del estado, lo que significaría prácticamente duplicar los recursos económicos que actualmente se reciben.

La respuesta ante esta situación por parte del actual gobierno de PP no ha sido ni por asomo un aliento, ni una ayuda a los ayuntamientos sino más bien la gota que faltaba para terminar de hundirlos, gracias a la aprobación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de las Administración Local.

Es absolutamente decepcionante en su contenido, falsa en su justificación y profundamente ineficaz y nociva para el interés de los ciudadanos/as de nuestro país. Esta modificación avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones del municipalismo español, pretendiendo eliminar el principio de autonomía local, modificar y eliminar competencias municipales atendiendo sólo a un principio de eficiencia económica y no social, reforzando el papel de las Diputaciones



provinciales, reduciendo la democracia local y por supuesto dejando a un lado el tema fundamental a abordar, que es el de mejorar la financiación local.

Ante esta inhóspita situación, a los ayuntamientos, sólo nos queda luchar por los intereses de los ciudadanos que a diario utilizan los servicios municipales de carácter educativo, de salud, de empleo, de vivienda, deportivos, culturales, de carácter social, en materias de igualdad, de juventud y un largo etcétera de servicios que con esta modificación están abocados a desaparecer, provocando entre otras cosas una mayor desigualdad y menor cohesión social, dando un paso más en el claro objetivo de debilitar el Estado y reducir el espacio de lo público.

CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto general asciende a la cantidad de 7.936.732,80 €, de los cuales 6.626.232,89 euros corresponden al Ayuntamiento y 1.310.500,00 euros a la empresa municipal Trebujena Emprende.

Descompuestos en los correspondientes capítulos tanto de ingresos como de gastos quedaría así:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	2.348.000,00
2	Impuestos Indirectos	60.600,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.053.510,80
4	Transferencias Corrientes	2.454.003,56
5	Ingresos Patrimoniales	27.500,00
7	Transferencias de Capital	682.618,53
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Ingresos	6.626.232,89

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	2.328.282,08
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.521.959,48
3	Gastos Financieros	446.278,43
4	Transferencias Corrientes	71.068,90
6	Inversiones Reales	707.958,53
9	Pasivos Financieros	550.685,47
	Total Gastos	6.626.232,89



MODIFICACIONES ESENCIALES EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Tanto el Estado de Ingresos como el de Gastos se encuentran adecuados a las posibilidades reales del Ayuntamiento.

Las modificaciones que en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior se han establecido son las que a continuación se detallan:

En el Estado de Ingresos

En primer lugar hacer mención a que las previsiones de ingresos para este año 2014 están ajustadas a las previsiones de ingresos del ejercicio anterior.

En el Capítulo I, se prevé un incremento del I.B.I. de naturaleza urbana resultante de las nuevas altas.

El Capítulo II, recoge las previsiones de ingresos por el ICIO en mayor cuantía que en el ejercicio anterior en base al resultado de la liquidación en el año 2013.

En el Capítulo III recoge las previsiones según lo establecido en las ordenanzas municipales con efectos para este año 2014.

En el Capítulo IV aparecen reseñadas todas aquellas transferencias corrientes de las que ya se tienen resolución expresa de los órganos competentes, ó aquellas otras que aún no existiendo resolución al respecto es previsible que sean concedidas, ya que su concesión se viene dando en años anteriores.

El Capítulo V se mantiene sin diferencias significativas con respecto a años anteriores.

El Capítulo VII, recoge una menor cuantía que en el ejercicio anterior debido principalmente a que a fecha de hoy no existen convocatorias de subvenciones, en materia de inversiones, de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, a diferencia de otros años en los que a esta fecha ya estaban ejecutándose, por ello se ha optado por no incluir aquellas de las que aún no tenemos conocimiento con la intención de ajustarnos a la realidad sin perjuicio de que se efectúen modificaciones a lo largo del ejercicio. Se incluye la cuantía prevista para Planes Provinciales 2014 y por otra parte este año de nuevo se recogen las subvenciones del PROFEA 2014 que volvemos a ejecutar desde el Ayuntamiento.

En el Estado de Gastos

El Capítulo I se mantiene en la misma cuantía que en el ejercicio anterior.

El Capítulo II alberga diferencias significativas con respecto al ejercicio precedente, ajustándose al máximo a las previsiones establecidas y siguiendo con las políticas de control del gasto y austeridad que ya comenzaron a aplicarse en ejercicios anteriores.

El Capítulo III, Gastos Financieros, hemos de considerar los intereses de las operaciones de crédito vivas, tanto a corto como a largo plazo, así como las proyectadas, estimándose la posible evolución de los tipos de interés.



En el Capítulo IV cabe destacar que se produce un ligero descenso motivado básicamente por el cumplimiento de lo aprobado en el Plan de Ajuste Municipal.

El Capítulo VI recoge el Plan de inversiones.

El Capítulo IX recoge la amortización de los préstamos a largo plazo.

Todo lo cual se expone al Pleno de la Corporación para que se acuerde su aprobación, si procede, una vez debatido el proyecto presentado.

Trebujena, a 10 de Enero de 2014.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

Fdo.- María Dolores Hedrera González



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Estado de Ingresos

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

ESTADO DE INGRESOS 2014

C.	AR.	CON.	SUBC.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1				IMPUESTOS DIRECTOS	2.348.000,00			
	11			Sobre el capital		2.325.000,00		
		112		<i>Impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza Rústica</i>			45.000,00	
			112,00	De naturaleza rústica				45.000,00
		113		<i>Impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza Urbana.</i>			1.800.000,00	
			113,00	De naturaleza urbana				1.800.000,00
		115		<i>Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.</i>			430.000,00	
			115,00	Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.				430.000,00
		116		<i>Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.</i>			50.000,00	
			116,00	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.				50.000,00
	13			Sobre actividades económicas.		20.000,00		
		130		<i>Impuesto sobre actividades económicas.</i>			20.000,00	
			130,00	Impuesto sobre actividades económicas.				20.000,00
	17			Recargos sobre impuestos directos		3.000,00		
		171		<i>Sobre impuestos de otros entes locales</i>			3.000,00	
			171,00	Recargo provincial del impuesto de actividades económicas.				3.000,00
2				IMPUESTOS INDIRECTOS	60.600,00			
	29			Otros impuestos indirectos		60.600,00		
		290		<i>Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras</i>			60.000,00	
			290,00	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras				60.000,00
		291		<i>Impuesto sobre gastos suntuarios</i>			600,00	
			291,00	Impuesto sobre cotos de caza y pesca				600,00
3				TASAS Y OTROS INGRESOS	1.053.510,80			
	30			Tasas Prestación Servicios Públicos Básicos.		773.510,80		
		300		<i>Servicio Abastecimiento Agua.</i>			343.510,80	
			300,00	Tasa por suministro de agua potable.				343.510,80
		301		<i>Servicio de Alcantarillado</i>			52.000,00	
			301,00	Tasa Servicio de Alcantarillado.				52.000,00
		304		<i>Canon de Saneamiento</i>			92.000,00	
			304,00	Canon de Vertidos				32.000,00
			304,02	Canon Mejora Infraestructuras				60.000,00
		309		<i>Otras Tasas por prestación servicios básicos</i>			286.000,00	
			309,00	Tasas por actividades relacionadas con la higiene y limpieza pública				260.000,00
			309,01	Tasas por utilización, conservación y vigilancia del servicio de cementerio				26.000,00
	32			Tasas por la realización de actividades competencia local		79.000,00		
		321		<i>Licencias Urbanísticas</i>			35.000,00	
			321,00	Licencias Urbanísticas				35.000,00
		322		<i>Licencias Primera Ocupación</i>			2.000,00	
			322,00	Licencias Primera Ocupación				2.000,00
		323		<i>Tasas Otros Servicios Urbanísticos</i>			36.000,00	
			323,00	Tasas Tira de Cuerda				2.000,00
			323,01	Tasas por licencias de apertura				4.000,00
			323,02	Tasa declaración fuera ordenación				30.000,00
		325		<i>Tasa por expedición de documentos</i>			5.000,00	
			325,00	Tasa por expedición de documentos				5.000,00
		326		<i>Tasa por retirada vehículo</i>			1.000,00	

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

ESTADO DE INGRESOS 2014

		326,00	Tasa Servicio de Grúa Municipal			1.000,00
33			Tasas por la utilización privativa del dominio público local		121.000,00	
	331		Tasas por entrada de vehículos			21.000,00
		331,00	Tasas por placas, patentes y distintivos			21.000,00
			Tasa utilización privativa por empresas explotadoras servicios de suministros			26.000,00
		332,00	Tasa por aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo con postes, cables y palomillas. Electricidad			26.000,00
			Tasa utilización privativa por empresas explotadoras servicios de telecomunicaciones			13.000,00
		333,00	Tasa por aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo con postes, cables y palomillas. Telefonía			13.000,00
	334		Tasas apertura zanjas y calas			8.000,00
		334,00	Tasa acometidas agua.			8.000,00
			Otras Tasas por utilización privativa del dominio público			53.000,00
		339,00	Tasa puestos mercado de abastos.			8.000,00
		339,01	Tasa por puestos en el mercadillo			16.000,00
		399,02	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.			2.000,00
		339,03	Tasa por puestos, barracas y casetas de feria.			25.000,00
			Precio Público ocupación vía pública con vallas, andamios, puntales y otros materiales de construcción.			2.000,00
34			Precios Públicos		34.000,00	
	342		Servicios educativos			13.000,00
		342,00	Tasa aula de música.			13.000,00
	349		Otros Precios Públicos			21.000,00
		349,01	Ingresos de actividades, culturales, deportivas y festivas.			21.000,00
36			Ventas		1.000,00	
	360		Ventas			1.000,00
		366,00	Venta de publicaciones			1.000,00
39			Otros Ingresos		45.000,00	
	391		Multas			13.000,00
		391,20	Multas por infracciones Ordenanza Circulación			5.000,00
		391,90	Otras Multas y Sanciones			8.000,00
	392		Recargos del período ejecutivo			30.000,00
		392,11	Recargo de apremio			30.000,00
	399		Otros ingresos diversos			2.000,00
		399,00	Imprevistos			2.000,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.454.003,56	
	42		De la Administración del Estado		1.260.578,66	
		420	De la Administración General del Estado			1.260.578,66
		420,00	Participación en los tributos del Estado			1.260.578,66
45			De Comunidades Autónomas		534.266,92	
		450	De la Administración General de la Comunidad Autónoma			528.574,98
		450,00	Participación Ingresos Comunidad Autónoma de Andalucía			441.599,22
		450,80	Subvención Programa Orienta 2014			49.581,83
		450,81	Instituto Andaluz de la Mujer: Oficina de Información			23.013,47
		450,83	Instituto Andaluz de la Juventud: Subvención proyecto "Trebempleo y Jocratic"			3.000,00
		450,85	Subvencion Mantenimiento Centro Guadalinfo. Consejería Economía, Innovación y Ciencia.			11.380,46

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

ESTADO DE INGRESOS 2014

			Subvencion Taller de Empleo				
		450,86	"Palomares". S.A.E				
	453		<i>De Sociedades mercantiles, y otros organismos públicos.</i>			5.691,94	
		453,00	Mantenimiento Centros Guadalinfo. Consorcio "Fernando de los Ríos"				5.691,94
46			De Entidades Locales		659.157,98		
	461		<i>De Diputaciones, Consejos o Cabildos.</i>			659.157,98	
		461,00	Diputación Provincial plan concertado ZTS				26.236,89
		461,02	Diputación Provincial: Ayuda a Domicilio				49.131,14
		461,03	Diputación Provincial: Convenio Financiación Residuos Sólidos.				48.157,57
		461,05	Diputación Provincial: Convenio Fomento Empleo Local.				53.088,38
		461,06	Diputación provincial. Programa Gratuidad Material Escolar				1.344,00
		461,08	Diputación provincial. Programa Igualdad Oportunidades				1.200,00
		461,09	Subvención Ayuda Domicilio Dependencia. D.P				480.000,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES		27.500,00		
	52		Intereses de depósitos		1.500,00		
		521	<i>Intereses de depósitos</i>			1.500,00	
		521,00	Intereses de cuentas corrientes				1.500,00
	54		Rentas de bienes inmuebles		5.500,00		
		541	<i>Producto del arrendamiento de fincas urbanas</i>			5.500,00	
		541,00	Arrendamientos de fincas urbanas		2.500,00		5.500,00
		542	<i>Producto del arrendamiento de fincas rústicas</i>			2.500,00	
		542,00	Arrendamiento fincas rústicas				2.500,00
	55		Producto de concesiones y aprovechamientos especiales.		18.000,00		
		550	<i>Concesiones administrativas</i>			3.000,00	
		550,00	Concesiones de nichos y panteones en el Cementerio Municipal				3.000,00
		559	<i>Otras Concesiones y Aprovechamientos</i>			15.000,00	
		559,00	Concesión de explotación de barras, casetas, etc en actividades festivas y culturales				15.000,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		682.618,53		
	72		De la Administración del Estado.		437.827,52		
		721	<i>De Organismos Autónomos y agencias estatales.</i>			437.827,52	
		721,00	Subvencion Mano Obra PROFEA 2014				437.827,52
	76		De Entidades Locales		244.791,01		
		761	<i>De Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares</i>			244.791,01	
		761,00	Subvención Planes Provinciales Obras y Servicios. D.P				69.660,00
		761,01	Subvencion Materiales PROFEA 2014				175.131,01
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS				6.626.232,89	6.626.232,89	6.626.232,89	6.626.232,89



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Estado de gastos

C.	AR.	CON.	SUBC.	GRU. PROG.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1					GASTOS DE PERSONAL	2.328.282,08			
	10				Organos de Gobierno		82.767,56		
		100			<i>Retribuciones básicas y otras retribuciones</i>			82.767,56	
			100,00	912	Retribuciones básicas y otras retribuciones órganos gobierno				82.767,56
	11				Personal Eventual de Gabinetes		37.711,47		
		110			<i>Retribuciones Básicas y Otras retribuciones</i>			37.711,47	
			110,00	924	Retribuciones Básicas personal Radio Trebujena				15.670,80
			110,01	924	Retribuciones Complementarias personal Radio Trebujena				22.040,67
	12				Personal Funcionario		926.700,58		
		120			<i>Retribuciones Básicas</i>			350.611,98	
			120,00	920	Retribuciones Administración General				139.342,71
			120,00	130	Retribuciones Seguridad				131.033,62
			120,00	320	Retribuciones Enseñanza				13.971,48
			120,00	151	Retribuciones Urbanismo				58.858,37
			120,00	161	Retribuciones Servicio Aguas				7.405,80
		121			<i>Retribuciones Complementarias</i>			576.088,60	
			121,00	920	Retribuciones Administración General				235.392,76
			121,00	130	Retribuciones Seguridad				223.865,93
			121,00	320	Retribuciones Enseñanza				23.751,27
			121,00	151	Retribuciones Urbanismo				77.453,67
			121,00	161	Retribuciones Servicio Aguas				15.624,97
	13				Personal Laboral		569.549,67		
		130			<i>Retribuciones básicas</i>			569.549,67	
			130,00	920	Retribuciones Administración General				56.675,90
			130,00	320	Retribuciones Enseñanza				92.477,90
			130,00	151	Retribuciones Urbanismo				54.130,39
			130,00	164	Retribuciones Cementerio				23.523,50
			130,00	171	Retribuciones Parques y Jardines.				82.239,26
			130,00	165	Retribuciones Alumbrado.				21.834,25
			130,00	161	Retribuciones Servicio Aguas				21.834,25
			130,00	163	Retribuciones Servicio de Limpieza				137.969,00
			130,00	334	Retribuciones personal laboral Biblioteca				21.633,23
			130,00	340	Retribuciones Deportes				35.604,88
			130,00	338	Retribuciones Fiestas				21.627,11
	14				Otro Personal		60.750,00		
		143			<i>Otro Personal</i>			60.750,00	
			143,00	920	Personal eventual sustituciones				60.750,00
	15				Incentivos al rendimiento		17.163,51		
		151			<i>Gratificaciones</i>			17.163,51	
			151,00	920	Gratificaciones Servicios Especiales				17.163,51
	16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		633.639,29		
		160			<i>Cuotas sociales</i>			629.139,29	
			160,00	912	Seguridad Social Altos cargos.				28.968,65
			160,00	920	Seguridad Social Administración General				150.993,98
			160,00	130	Seguridad Social Seguridad				124.214,84
			160,00	320	Seguridad Social Enseñanza				45.570,23
			160,00	151	Seguridad Social Urbanismo				66.654,85
			160,00	165	Seguridad Social Alumbrado				7.641,99
			160,00	171	Seguridad Social Parques y Jardines				28.783,74
			160,00	163	Seguridad Social Servicio de Limpieza				48.289,15
			160,00	164	Seguridad Social Cementerio				8.233,23
			160,00	334	Seguridad Social Cultura				7.571,63
			160,00	340	Seguridad Social Deportes				12.461,71
			160,00	338	Seguridad Social Fiestas				7.569,49
			160,00	161	Seguridad Social Serv Aguas				15.702,76
			160,00	924	Seguridad Social Comunicación Social y Participación Ciudadana.				13.199,01
			160,01	920	Seguridad Social Otro Personal				63.284,04
		162			<i>Gastos Sociales del personal</i>			4.500,00	
			162,00	920	Formación personal Administración General				2.000,00
			162,00	130	Formación personal seguridad				1.500,00
			162,00	924	Formación Radio Trebujena				1.000,00
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SE	2.521.959,48			
	21				Reparaciones, mantenimiento y conservación		95.500,00		
		212			<i>Edificios y otras construcciones</i>			21.500,00	
			212,00	320	Reparación y conservación de edificios				6.500,00
			212,00	151	Reparaciones y conservación edificios y otras construcciones.				6.500,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	GRU. PROG.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
			212,00	340	Mantenimiento pabellón, campo fútbol y otras instalaciones deportivas.				8.500,00
		213			<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>			30.000,00	
			213,00	924	Reparación maquinaria e instalaciones				5.000,00
			213,01	161	Conservación contadores Servicio de Aguas.				4.000,00
			213,02	165	Reparaciones y mantenimiento alumbrado				10.000,00
			213,03	161	Reparaciones y Mantenimiento red agua potable				11.000,00
		214			<i>Elementos de transporte</i>			44.000,00	
			214,00	130	Reparaciones vehículos policía.				4.000,00
			214,00	151	Reparaciones vehículos y maquinarias obras				10.000,00
			214,00	163	Reparaciones vehículos recogida basuras				30.000,00
	22				Material, suministros y otros		2.387.959,48		
		220			<i>Material de oficina</i>			10.000,00	
			220,00	920	Material de Oficina no inventariable				7.000,00
			220,01	920	Prensa, Revistas libros y otras publicaciones				2.000,00
			220,04	924	Promoción Emisora Municipal				1.000,00
		221			<i>Suministros</i>			466.600,00	
			221,00	920	Energía eléctrica Servicios Generales				50.000,00
			221,00	320	Energía eléctrica instalaciones escolares				45.000,00
			221,00	165	Energía eléctrica alumbrado público				125.000,00
			221,00	340	Energía eléctrica instalaciones deportivas				45.000,00
			221,01	161	Compra de aguas				140.000,00
			221,03	130	Combustibles vehículos policía				7.000,00
			221,03	163	Combustible vehículos servicio limpieza.				15.000,00
			221,03	151	Combustibles vehículos urbanismo				20.000,00
			221,04	920	Vestuario personal servicios generales				2.000,00
			221,10	920	Productos de limpieza y aseo servicios generales				17.000,00
			221,13	171	Manutención de animales				600,00
		222			<i>Comunicaciones</i>			39.000,00	
			222,00	920	Comunicaciones telefónicas servicios en general				30.000,00
			222,00	924	Comunicaciones telefónicas emisora municipal				5.000,00
			222,01	920	Comunicaciones postales servicios en general				4.000,00
		223			<i>Transportes</i>			35.000,00	
			223,00	163	Transportes de residuos				35.000,00
		224			<i>Primas de Seguros</i>			21.880,36	
			224,00	920	Primas Seguros				15.000,00
			224,00	130	Primas de Seguro vehículos policía Local				1.380,36
			224,00	151	Primas de seguro vehículos obras				1.500,00
			224,00	163	Primas de seguro vehículos Servicio Limpieza				1.000,00
			224,01	920	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial				3.000,00
		226			<i>Gastos diversos</i>			671.825,95	
			226,01	912	Atenciones protocolarias y representativas				2.000,00
			226,10	232	Programas Delegación de Igualdad				12.600,00
			226,11	231	Programas Delegación de Acción Social y familia convivencia				2.700,00
			226,12	231	Programas Delegación de Salud				1.500,00
			226,13	924	Programas Delegación participación Ciudadana				15.300,00
			226,14	320	Programas Delegación de Educación				6.300,00
			226,15	920	Programa de acciones socioculturales específicas.				27.000,00
			226,16	231	Homenaje al jubilado Fiestas Patronales				8.000,00
			226,17	334	Programas Delegación de Cultura				40.500,00
			226,18	340	Programas Delegación de Juventud				18.000,00
			226,19	340	Programas Delegación de Deportes				41.400,00
			226,20	338	Programas Delegación de Fiestas				144.000,00
			226,21	338	Programa Día de Trebujena.				17.000,00
			226,22	179	Programas Delegación de Medio Ambiente				13.500,00
			226,23	433	Programas Delegación de Fomento Económico				20.000,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	GRU. PROG.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
			226,24	169	Programas Delegación de Servicios Municipales				50.000,00
			226,25	231	Actividades de Voluntariado				1.500,00
			226,26	924	Programas Socioculturales financiados por entidades privadas.				21.600,00
			226,27	920	Reconocimiento extrajudicial créditos				50.000,00
			226,28	433	Programa Fomento Empleo Local. "Crece Empleo". D.P				53.088,38
			226,29	920	Fondo de Contingencia				5.837,57
			226,31	340	Proyecto explotación piscina cubierta				48.000,00
			226,32	179	Canon de vertidos				12.000,00
			226,35	161	Canon Mejora Infraestructuras				60.000,00
		227			<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>			842.000,00	
			227,00	163	Tratamiento de basuras				133.000,00
			227,01	920	Prevención de Riesgos Laborales				3.000,00
			227,06	920	Asesoramientos y proyectos técnicos.				30.000,00
			227,08	920	Servicios de Recaudación a favor de la entidad				120.000,00
			227,09	169	Servicio de recogida de perros				4.000,00
			227,10	163	Trabajos de desratización				8.000,00
			227,11	161	Análisis aguas				3.000,00
			227,12	179					
			227,13	920	Montaje de instalaciones				60.000,00
			227,14	169	Servicio Grúa.				1.000,00
			227,19	179	Gestión Punto Limpio				
			227,22	233	Gestión Servicio Ayuda Domicilio. Ley dependencia				480.000,00
		228			<i>Funcionamiento y Organización Delegaciones Municipales.</i>			301.653,17	
			228,00	231	Servicios Sociales Comunitarios				128.576,08
			228,02	334	Delegación Cultura				21.215,55
			228,04	320	Programa Guadalinfo				24.593,49
			228,05	232	Centro Información Mujer				50.686,22
			228,06	320	Delegación Educación. Aula Música				21.000,00
			228,07	340	Monitores escuelas deportivas				6.000,00
			228,09	433	Programa Orienta 2014. S.A.E. Cons Empleo				49.581,83
	23				Indemnizaciones por razón del servicio		38.500,00		
		230			<i>Dietas</i>			2.500,00	
			230,00	912	Dietas y gastos de locomoción de cargos electivos				1.500,00
			230,20	920	Dietas y gastos de locomoción del personal				1.000,00
		232			<i>Asistencias.</i>			20.000,00	
			232,00	912	Asistencias.				20.000,00
		233			<i>Otras indemnizaciones</i>			16.000,00	
			233,00	912	Funcionamiento Grupos Municipales				16.000,00
3					GASTOS FINANCIEROS	446.278,43			
	31				De prestamos y otras operaciones fras.		446.278,43		
		310			<i>Intereses</i>			431.278,43	
			310,00	11	Intereses de préstamos				370.144,85
			310,01	11	Intereses aplazamiento				61.133,58
		311			<i>Gastos de emisión, modificación y cancelación</i>			15.000,00	
			311,00	011	Gastos de emisión, modificación y cancelación				15.000,00
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.068,90			
	46				A Entidades locales		16.668,90		
		461			<i>A Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares</i>			3.000,00	
			461,00	943	A Diputación Provincial recargo del Impuesto Actividades Económicas				3.000,00
		466			<i>A otras Entidades que agrupen municipios</i>			13.668,90	
			466,00	943	Cuotas Federaciones de Municipios y Provincias				1.100,00
			466,02	161	Cuotas Consorcio Aguas				12.568,90
	48				A familias e Instituciones sin fines de lucro		54.400,00		
		480			<i>Atenciones benéficas y asistenciales</i>			16.100,00	
			480,02	924	Programas de solidaridad 07%				10.000,00
			480,03	231	Centro Estimulación Precoz				5.100,00
			480,04	231	Socorros benéficos y asistenciales				1.000,00
		489			<i>Otras transferencias</i>			38.300,00	

C.	AR.	CON.	SUBC.	GRU. PROG.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
			489,00	231	Subvenciones Acción Social				4.000,00
			489,01	320	Subvenciones Delegación de Educación				1.000,00
			489,02	334	Subvenciones Delegación de Cultura				1.000,00
			489,03	340	Subvenciones Delegación de Juventud				2.300,00
			489,04	340	Subvenciones Delegación de Deportes				16.000,00
			489,05	338	Subvenciones Delegación de Fiestas				5.000,00
			489,06	924	Subvenciones Delegación Comunicación Social				1.000,00
			489,07	179	Subvenciones Delegación de Medio Ambiente				1.000,00
			489,08	433	Subvenciones Delegación Fomento Económico				1.000,00
			489,09	920	Otras subvenciones				6.000,00
6					INVERSIONES REALES	707.958,53			
	61				Inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general		95.000,00		
		619			<i>Otras inversiones</i>			95.000,00	
			619,12	169	Refuerzo Línea eléctrica. Planes Provinciales Obras y Servicios				95.000,00
	62				Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		612.958,53		
		622			<i>Edificios y otras construcciones</i>			612.958,53	
			622,02	151	Proyecto Mejora Varias Calles. PROFEA 2014				612.958,53
9					PASIVOS FINANCIEROS	550.685,47			
	91				Amortización de préstamos y otras operaciones en euros		550.685,47		
		913			<i>Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público</i>			550.685,47	
			913,00	11	Amortización de préstamos a largo plazo				550.685,47
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS						6.626.232,89	6.626.232,89	6.626.232,89	6.626.232,89



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Clasificación por Programas

CLASIFICACION FUNCIONAL PRESUPUESTO 2014

SUBC.	GR. PRO G	DENOMINACIÓN	IMPORTE
310,00	11	Intereses de préstamos	370.144,85
310,01	11	Intereses aplazamiento	61.133,58
311,00	011	Gastos de emisión, modificación y cancelación	15.000,00
913,00	11	Amortización de préstamos a largo plazo	550.685,47
DEUDA PUBLICA			996.963,90
120,00	130	Retribuciones Seguridad	131.033,62
121,00	130	Retribuciones Seguridad	223.865,93
160,00	130	Seguridad Social Seguridad	124.214,84
162,00	130	Formación personal seguridad	1.500,00
214,00	130	Reparaciones vehículos policía.	4.000,00
221,03	130	Combustibles vehículos policía	7.000,00
224,00	130	Primas de Seguro vehículos policía Local	1.380,36
SEGURIDAD			492.994,75
120,00	151	Retribuciones Urbanismo	58.858,37
121,00	151	Retribuciones Urbanismo	77.453,67
130,00	151	Retribuciones Urbanismo	54.130,39
160,00	151	Seguridad Social Urbanismo	66.654,85
212,00	151	Reparaciones y conservación edificios y otras construcciones.	6.500,00
214,00	151	Reparaciones vehículos y maquinarias obras	10.000,00
221,03	151	Combustibles vehículos urbanismo	20.000,00
224,00	151	Primas de seguro vehículos obras	1.500,00
622,02	151	Proyecto Mejora Varias Calles. PROFEA 2014	612.958,53
URBANISMO			908.055,81
120,00	161	Retribuciones Servicio Aguas	7.405,80
121,00	161	Retribuciones Servicio Aguas	15.624,97
130,00	161	Retribuciones Servicio Aguas	21.834,25
160,00	161	Seguridad Social Serv Aguas	15.702,76
213,01	161	Conservación contadores Servicio de Aguas.	4.000,00
213,03	161	Reparaciones y Mantenimiento red agua potable	11.000,00
221,01	161	Compra de aguas	140.000,00
226,35	161	Canon Mejora Infraestructuras	60.000,00
227,11	161	Análisis aguas	3.000,00
466,02	161	Cuotas Consorcio Aguas	12.568,90
SERVICIO AGUAS			291.136,68
130,00	163	Retribuciones Servicio de Limpieza	137.969,00
160,00	163	Seguridad Social Servicio de Limpieza	48.289,15
214,00	163	Reparaciones vehículos recogida basuras	30.000,00
221,03	163	Combustible vehículos servicio limpieza.	15.000,00
223,00	163	Transportes de residuos	35.000,00
224,00	163	Primas de seguro vehículos Servicio Limpieza	1.000,00
227,00	163	Tratamiento de basuras	133.000,00
227,10	163	Trabajos de desratización	8.000,00
SERVICIO LIMPIEZA			408.258,15
130,00	164	Retribuciones Cementerio	23.523,50
160,00	164	Seguridad Social Cementerio	8.233,23
SERVICIO CEMENTERIO			31.756,73
130,00	165	Retribuciones Alumbrado.	21.834,25
160,00	165	Seguridad Social Alumbrado	7.641,99
213,02	165	Reparaciones y mantenimiento alumbrado	10.000,00
221,00	165	Energía eléctrica alumbrado público	125.000,00
ALUMBRADO			164.476,24
226,24	169	Programas Delegación de Servicios Municipales	50.000,00
227,09	169	Servicio de recogida de perros	4.000,00
227,14	169	Servicio Grúa.	1.000,00
619,12	169	Refuerzo Línea eléctrica. Planes Provinciales Obras y Servicios	95.000,00

CLASIFICACION FUNCIONAL PRESUPUESTO 2014

SERVICIOS MUNICIPALES			150.000,00
130,00	171	Retribuciones Parques y Jardines.	82.239,26
160,00	171	Seguridad Social Parques y Jardines	28.783,74
221,13	171	Manutención de animales	600,00
PARQUES Y JARDINES			111.623,00
226,22	179	Programas Delegación de Medio Ambiente	13.500,00
226,32	179	Canon de vertidos	12.000,00
489,07	179	Subvenciones Delegación de Medio Ambiente	1.000,00
MEDIO AMBIENTE			26.500,00
226,11	231	Programas Delegación de Acción Social y familia convivencia	2.700,00
226,12	231	Programas Delegación de Salud	1.500,00
226,16	231	Homenaje al jubilado Fiestas Patronales	8.000,00
226,25	231	Actividades de Voluntariado	1.500,00
228,00	231	Servicios Sociales Comunitarios	128.576,08
480,03	231	Centro Estimulación Precoz	5.100,00
480,04	231	Socorros benéficos y asistenciales	1.000,00
489,00	231	Subvenciones Acción Social	4.000,00
ACCION SOCIAL			152.376,08
226,10	232	Programas Delegación de Igualdad	12.600,00
228,05	232	Centro Información Mujer	50.686,22
IGUALDAD			63.286,22
227,22	233	Gestión Servicio Ayuda Domicilio. Ley dependencia	480.000,00
ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES			480.000,00
120,00	320	Retribuciones Enseñanza	13.971,48
121,00	320	Retribuciones Enseñanza	23.751,27
130,00	320	Retribuciones Enseñanza	92.477,90
160,00	320	Seguridad Social Enseñanza	45.570,23
212,00	320	Reparación y conservación de edificios	6.500,00
221,00	320	Energía eléctrica instalaciones escolares	45.000,00
226,14	320	Programas Delegación de Educación	6.300,00
228,04	320	Programa Guadalinfo	24.593,49
228,06	320	Delegación Educación. Aula Música	21.000,00
489,01	320	Subvenciones Delegación de Educación	1.000,00
EDUCACION			280.164,37
130,00	334	Retribuciones personal laboral Biblioteca	21.633,23
160,00	334	Seguridad Social Cultura	7.571,63
226,17	334	Programas Delegación de Cultura	40.500,00
228,02	334	Delegación Cultura	21.215,55
489,02	334	Subvenciones Delegación de Cultura	1.000,00
CULTURA			91.920,41
130,00	338	Retribuciones Fiestas	21.627,11
160,00	338	Seguridad Social Fiestas	7.569,49
226,20	338	Programas Delegación de Fiestas	144.000,00
226,21	338	Programa Día de Trebujena.	17.000,00
489,05	338	Subvenciones Delegación de Fiestas	5.000,00
FIESTAS			195.196,60
130,00	340	Retribuciones Deportes	35.604,88
160,00	340	Seguridad Social Deportes	12.461,71
212,00	340	Mantenimiento pabellón, campo fútbol y otras instalaciones deportivas.	8.500,00
221,00	340	Energía eléctrica instalaciones deportivas	45.000,00
226,18	340	Programas Delegación de Juventud	18.000,00
226,19	340	Programas Delegación de Deportes	41.400,00
226,31	340	Proyecto explotación piscina cubierta	48.000,00
228,07	340	Monitores escuelas deportivas	6.000,00
489,03	340	Subvenciones Delegación de Juventud	2.300,00
489,04	340	Subvenciones Delegación de Deportes	16.000,00
DEPORTES			233.266,59

CLASIFICACION FUNCIONAL PRESUPUESTO 2014

226,23	433	Programas Delegación de Fomento Económico	20.000,00
226,28	433	Programa Fomento Empleo Local. "Crece Empleo". D.P	53.088,38
228,09	433	Programa Orienta 2014. S.A.E. Cons Empleo	49.581,83
489,08	433	Subvenciones Delegación Fomento Económico	1.000,00
FOMENTO ECONOMICO			123.670,21
100,00	912	Retribuciones básicas y otras retribuciones órganos gobierno	82.767,56
160,00	912	Seguridad Social Altos cargos.	28.968,65
226,01	912	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00
230,00	912	Dietas y gastos de locomoción de cargos electivos	1.500,00
232,00	912	Asistencias.	20.000,00
233,00	912	Funcionamiento Grupos Municipales	16.000,00
ORGANOS DE GOBIERNO			151.236,21
120,00	920	Retribuciones Administración General	139.342,71
121,00	920	Retribuciones Administración General	235.392,76
130,00	920	Retribuciones Administración General	56.675,90
143,00	920	Personal eventual sustituciones	60.750,00
151,00	920	Gratificaciones Servicios Especiales	17.163,51
160,00	920	Seguridad Social Administración General	150.993,98
160,01	920	Seguridad Social Otro Personal	63.284,04
162,00	920	Formación personal Administración General	2.000,00
220,00	920	Material de Oficina no inventariable	7.000,00
220,01	920	Prensa, Revistas libros y otras publicaciones	2.000,00
221,00	920	Energía eléctrica Servicios Generales	50.000,00
221,04	920	Vestuario personal servicios generales	2.000,00
221,10	920	Productos de limpieza y aseo servicios generales	17.000,00
222,00	920	Comunicaciones telefónicas servicios en general	30.000,00
222,01	920	Comunicaciones postales servicios en general	4.000,00
224,00	920	Primas Seguros	15.000,00
224,01	920	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	3.000,00
226,15	920	Programa de acciones socioculturales específicas.	27.000,00
226,27	920	Reconocimiento extrajudicial créditos	50.000,00
226,29	920	Fondo de Contingencia	5.837,57
227,01	920	Prevención de Riesgos Laborales	3.000,00
227,06	920	Asesoramientos y proyectos técnicos.	30.000,00
227,08	920	Servicios de Recaudación a favor de la entidad	120.000,00
227,13	920	Montaje de instalaciones	60.000,00
230,20	920	Dietas y gastos de locomoción del personal	1.000,00
489,09	920	Otras subvenciones	6.000,00
ADMINISTRACION GENERAL			1.158.440,47
110,00	924	Retribuciones Básicas personal Radio Trebujena	15.670,80
110,01	924	Retribuciones Complementarias personal Radio Trebujena	22.040,67
160,00	924	Seguridad Social Comunicación Social y Participación Ciudadana.	13.199,00
162,00	924	Formación Radio Trebujena	1.000,00
213,00	924	Reparación maquinaria e instalaciones	5.000,00
220,04	924	Promoción Emisora Municipal	1.000,00
222,00	924	Comunicaciones telefónicas emisora municipal	5.000,00
226,13	924	Programas Delegación participación Ciudadana	15.300,00
226,26	924	Programas Socioculturales financiados por entidades privadas.	21.600,00
480,02	924	Programas de solidaridad 0'7%	10.000,00
489,06	924	Subvenciones Delegación Comunicación Social	1.000,00
PARTICIPACION CIUDADANA			110.810,47
461,00	943	A Diputación Provincial recargo del Impuesto Actividades Económicas	3.000,00
466,00	943	Cuotas Federaciones de Municipios y Provincias	1.100,00
TRANSFERENCIA OTRAS ADMINISTRACIONES			4.100,00
TOTAL			6.626.232,89



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Plan de inversiones

PARTIDA DE GASTOS			IMPORTE	PARTIDA DE INGRESOS		IMPORTE
619,12	169	Refuerzo Línea Eléctrica. P.P.O.S 2014	95.000,00	761,00	Subvención Plan Provincial Obras y Servicios 2013.	69.660,00
					Ingresos corrientes	25.340,00
622,02	151	Mejora Varias Calles. PROFEA 2014	612.958,53	721,00	Subvención Mano Obra PROFEA 2013	437.827,52
				761,01	Subvención Materiales PROFEA 2013	175.131,01
TOTAL			707.958,53	TOTAL		707.958,53



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Trebujena emprende S.L.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2014

Nº Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Nº Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.200.000,00		1. Importe neto de la cifra de negocios:	
	2.- Aprovisionamientos:		700,701,702,703,704	a) Ventas	1.310.000,00
600, (6080), (6090), 610	a) Consumo de mercaderías.	30.000,00	705	b) Prestaciones de servicios	
601, 602, (6081), (6082), (6091), (6092), 611, 612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(708), (709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	
607	c) Otros gastos externos		71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
	3. Gastos de personal:		73	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado.	
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	35.266,00		4.- Otros ingresos de explotación:	
642, 643, 649,	b) Cargas sociales	15.090,23	75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	
68	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	74	b) Subvenciones	
	5. Variación de las provisiones de tráfico		790	c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	
693, (793)	a) Variación de provisiones de existencias				
650, 694, (794)	b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables				
	6. Otros gastos de explotación:				
62	a) Servicios exteriores				
631, 634, (636), (639)	b) Tributos				
651, 659	c) Otros gastos de gestión corriente				
690	d) Dotación al fondo de reversión				
	I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	29.643,77		I. Pérdidas de Explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	
	7. Gastos financieros y gastos asimilados	25.000,00		5. Ingresos de participaciones en capital	
6610,6615, 6620, 6630, 6640, 6650	a) deudas con empresas del grupo		7600	a) En empresas del grupo	
6611, 6616, 6621, 6631, 6641, 6651	b) Por deudas con empresas asociadas		7601	b) En empresas asociadas	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2014

Nº Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Nº Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
6613, 6618, 6622, 6623, 6632, 6633, 6643, 6653, 669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		7603	c) En empresas fuera del grupo	
666, 667	d) Perdidas de inversiones financieras			6. Ingresos en otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	
6963, 6965, 6966, 697, 698, 699, (7963), (7965), (7966), (797), (798), (799)	8. Variación de las provisiones de inversiones financieras		7610, 7620	a) De empresas del grupo	
668	9. Diferencias negativas de cambio		7611, 7621	b) De empresas asociadas	
			7613, 7623	c) De empresas fuera del grupo	
				7. Otros intereses e ingresos asimilados	
			7630, 7650	a) De empresas del grupo	
			7631, 7651	b) De empresas asociadas	
			7633, 7653, 769	c) Otros intereses	
			766	d) Beneficios en inversiones financieras	
			768	8. Diferencias positivas de cambio	
			769	Otros Ingresos Financieros	500,00
	II. Resultados Financieros Positivos (B5+B6+B7+-A7-A8-A9).			II. Resultados Financieros Negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8).	24.500,00
	III. Beneficios de las Actividades Ordinarias (AI+AII-BI-BII)	5.143,77		III. Pérdidas de las Actividades Ordinarias (BI+BII-AI-AII)	
691, 692, 6960, 6961, (791), (792), (7960), (7961)	10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		770, 771, 772, 773	9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00
679, 671, 672, 673	11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		774	10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00
674	12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		775	11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00
678	13. Gastos extraordinarios		778	12. Ingresos extraordinarios	0,00
679	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		779	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2014

Nº Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Nº Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
	IV. Resultados Extraordinarios Positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)			IV. Resultados Extraordinarios Negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0,00
	V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	5.143,77		V. Pérdidas antes de Impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0,00
630, 633, (638)	15. Impuesto sobre Sociedades	1.543,13			
	16. Otros impuestos				
	VI. Resultado del Ejercicio (Beneficio) (AV-A15-A16)	3.600,64		VI. Resultado del Ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0,00



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Presupuesto consolidado

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS

EJERCICIO 2014

INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	TR. EMPR. S.L.	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Impuestos Directos	2.348.000,00	0,00	2.348.000,00	0,00	2.348.000,00
II	Impuestos Indirectos	60.600,00	0,00	60.600,00	0,00	60.600,00
III	Tasas y otros Ingresos	1.053.510,80	0,00	1.053.510,80	0,00	1.053.510,80
IV	Transferencias Corrientes	2.454.003,56	0,00	2.454.003,56	0,00	2.454.003,56
V	Ingresos Patromoniales	27.500,00	500,00	28.000,00	0,00	28.000,00
VI	Enajenación Inversiones	0,00	1.310.000,00	1.310.000,00	0,00	1.310.000,00
VII	Transferencias Capital	682.618,53	0,00	682.618,53	0,00	682.618,53
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	6.626.232,89	1.310.500,00	7.936.732,89	0,00	7.936.732,89

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS

EJERCICIO 2014

GASTOS

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	TR. EMPR. S.L.	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Gastos de Personal	2.328.282,08	50.356,23	2.378.638,31	0,00	2.378.638,31
II	Gastos Bienes Corrientes	2.521.959,48	1.235.143,77	3.757.103,25	0,00	3.757.103,25
III	Gastos Financieros	446.278,43	25.000,00	471.278,43	0,00	471.278,43
IV	Transferencias Corrientes	71.068,90	0,00	71.068,90	0,00	71.068,90
VI	Inversiones Reales	707.958,53	0,00	707.958,53	0,00	707.958,53
VII	Transferencias Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	550.685,47	0,00	550.685,47	0,00	550.685,47
	TOTALES	6.626.232,89	1.310.500,00	7.936.732,89	0,00	7.936.732,89



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Bases de ejecución



**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO
ECONÓMICO 2014**

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR

Base 1. Ámbito de aplicación de las Bases de Ejecución.

Base 2. Principios generales

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

Capítulo I. CONTENIDO

Base 3. Contenido y estructura presupuestaria.

Capítulo II. LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

Base 4. Carácter Limitativo y vinculante de los créditos presupuestarios.

Base 5. Fondo de Contingencia.

Capítulo III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Base 6. Tipo de modificaciones.

Base 7. Normas comunes a las modificaciones presupuestarias.

Base 8. De los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 9. Tramitación de los expedientes de modificación por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Base 10. Aprobación y publicación.

Base 11. De los créditos ampliables.

Base 12. De las transferencias de crédito.

Base 13. De la generación de créditos por nuevos ingresos.

Base 14. De la incorporación de remanentes de crédito.

Base 15. De las bajas por anulación.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

Capítulo I.

Base 16. Límite de gasto no financiero.

Base 17. Prioridad de pago de la deuda pública.

Base 18. Consignación Presupuestaria

Base 19. Retención de créditos.

Base 20. De los créditos no disponibles.

Capítulo II. Ejecución del Gasto

Base 21. De las fases de ejecución del gasto.

Base 22. Autorización del gasto.

Base 23. Disposición y compromiso del gasto.

Base 24. Reconocimiento de la obligación.



- Base 25. Competencia para el reconocimiento de obligaciones.
- Base 26. Requisitos para el reconocimiento de obligaciones.
- Base 27. Tramitación previa al reconocimiento de obligaciones.
- Base 28. De la ordenación de pagos.
- Base 29. Del endoso.
- Base 30. Acumulación de las fases de ejecución del gasto.

Capítulo III. NORMAS ESPECIALES

- Base 31. De las Subvenciones.
- Base 32. Procedimiento de Concurrencia Competitiva.
- Base 33. Procedimiento de Concesión Directa.
- Base 34. Otros procedimientos de Concesión de Subvenciones
- Base 35. Pago de las subvenciones.
- Base 36. De los Pagos a justificar.
- Base 37. De los Anticipos de caja fija.
- Base 38. De los Contratos menores.
- Base 39. De los Gastos de carácter plurianual.
- Base 40. De la asignación a los grupos políticos.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

- Base 41. La Tesorería municipal.
- Base 42. Gestión de los Ingresos.
- Base 43. Reconocimiento de Derechos.
- Base 44. Gestión de Cobros.
- Base 45. De las Operaciones de Crédito a Largo Plazo.
- Base 46. De las Operaciones de Tesorería.
- Base 47. Sobre el Plan de Tesorería.

TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Base 48. De la liquidación del Presupuesto.
- Base 49. Tramitación del expediente de liquidación del Presupuesto.
- Base 50. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto.

TÍTULO V. LA CUENTA GENERAL

- Base 51. Tramitación de la Cuenta General.
- Base 52. Contenido de la Cuenta General.

TÍTULO VI. DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Capítulo I. CONTROL INTERNO

- Base 53. Ejercicio de la función interventora.
- Base 54. Ámbito de Aplicación.



Base 55. Modalidades de Fiscalización del Expediente.

Base 56. Discrepancias.

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN FINAL



TÍTULO PRELIMINAR

BASE 1. Ámbito de Aplicación de las Bases de Ejecución

1. Se establecen las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo previsto en los artículos 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, teniendo por objeto la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y características de este Ayuntamiento.
2. En el Presupuesto General se integran los Presupuestos de la propia Entidad y los Presupuestos de Trebujena Emprende S.L
3. Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos.
4. La gestión de dichos presupuestos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
5. El Alcalde-Presidente de la Corporación cuidará de la ejecución de este Presupuesto y de que se observe y cumpla por las Áreas y Servicios correspondientes, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a los acuerdos adoptados o que se puedan adoptar, a las disposiciones de las Ordenanzas de los diferentes recursos y a las presentes Bases de Ejecución.
6. Se faculta al Alcaldía-Presidencia de esta Corporación para emitir Circulares y, a la Intervención a dar las Instrucciones que sean precisas, todas ellas dirigidas a complementar, interpretar, aclarar y coordinar toda actuación relativa a la gestión presupuestaria, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos.

BASE 2. Principios generales

1. Principio de estabilidad presupuestaria. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de esta Entidad se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.



2. Principio de sostenibilidad financiera. Las actuaciones de esta Entidad estará sujetas al principio de sostenibilidad financiera definido en el artículo 4 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
3. Principio de plurianualidad. La elaboración de los Presupuestos de esta Entidad se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.
4. Principio de transparencia. La contabilidad de esta Entidad, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.
5. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Las políticas de gasto público de este Ayuntamiento deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de este Ayuntamiento que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I CONTENIDO

**BASE 3. Contenido y Estructura Presupuestaria**

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Trebujena para el ejercicio económico de 2014, es el Presupuesto único de esta Entidad Local y de su Sociedad Mercantil.

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
AYUNTAMIENTO	6.626.232,89	6.626.232,89
TREBUJENA EMPRENDE S.L	1.310.500,00	1.310.500,00

2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento se han clasificado con los siguientes criterios:
 - Por Programas, distinguiéndose: Área de Gastos, Política de Gastos y Grupos de Programas, Programas y Subprogramas.
 - Económico, distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto y Partida.
 - No se establece clasificación Orgánica.
3. Las previsiones del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento se clasificarán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la clasificación por: Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

CAPÍTULO II: LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO**BASE 4. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios**

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados en el Presupuesto General o en sus modificaciones, teniendo carácter limitativo y vinculante, en el nivel de vinculación jurídica que expresamente se recoge en estas Bases de Ejecución.
2. Los Niveles de Vinculación Jurídica son:
Respecto a la Clasificación por Programas el nivel de vinculación jurídica será, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica será, como mínimo, el del Capítulo.

BASE 5. Fondo de Contingencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros



“Las Entidades Locales que no contaran en su presupuesto con un fondo de contingencia deberán crearlo en su presupuesto correspondiente a 2014 y sucesivos con una dotación mínima de 0.5 por ciento del importe de sus gastos no financieros, y así lo harán constar en su plan de ajuste.”

Este Fondo se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Si en el último mes del ejercicio económico este Fondo no se hubiera utilizado, su importe se transferirá a otras aplicaciones del presupuesto con los límites y condiciones legalmente establecidos.

CAPÍTULO III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 6. Tipos de Modificaciones

1. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente o adecuado, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en este Capítulo.
2. Las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los Estados de Gastos del Presupuesto General son los siguientes:
 - Créditos extraordinarios.
 - Suplementos de créditos.
 - Ampliaciones de crédito.
 - Transferencias de crédito.
 - Generación de créditos por ingresos.
 - Incorporación de remanentes de crédito.
 - Bajas por anulación.

BASE 7. Normas Comunes a las Modificaciones Presupuestarias

1. Los expedientes serán incoados por orden del Alcalde-Presidente.
2. Todo expediente de modificación de créditos será informado por Intervención y dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda.
3. Cuando el órgano competente para su aprobación sea el Pleno de la Corporación, una vez aprobado inicialmente el expediente de modificación, se expondrá al público durante quince días hábiles, pudiendo los interesados presentar reclamaciones. Si durante el citado período no se hubieran



presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.

4. Cuando la competencia corresponda al Alcalde-Presidente, será ejecutiva desde su aprobación.
5. Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en estas Bases y en lo no previsto por las mismas será de aplicación lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
6. Las modificaciones presupuestarias se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE 8. De los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.
2. Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

BASE 9. Tramitación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. La propuesta de incoación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito irá acompañada de una Memoria justificativa de la necesidad de la medida, y en ella deberá precisarse la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, y los medios o recursos que han de financiarla.



- 2 Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, en virtud del artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con alguno de estos recursos:
 - a) Remanente Líquido de Tesorería.
 - b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
 - c) Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
 - d) Operaciones de crédito si los créditos extraordinarios o suplementos de créditos fueran destinados para gastos de inversión.
- 3 Será necesario incluir Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 4 Asimismo, habrá de incluirse Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto, en el que se informe sobre la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El incumplimiento de la regla de gasto conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 5 La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención y Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación.

**BASE 10. Aprobación y Publicación**

1. La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.
2. En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.
3. Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de esta Entidad Local.
4. Los acuerdos del Ayuntamiento que tengan por objeto la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en casos de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

BASE 11. De los Créditos Ampliables

La ampliación de crédito se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones ampliables que se detallan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta base y en función de la efectividad de recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito.

1. Se considerarán aplicaciones ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados, y en particular las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	CONCEPTO DE INGRESOS
233-227-22	461-09
169-619-12	761-00
151-622-02	761-01
	721-00

2. La ampliación de créditos exigirá la tramitación de un expediente, incoado a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto en



el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos.

3. La aprobación de los expedientes de ampliación de crédito corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación.

BASE 12. De las Transferencias de Créditos

1. Transferencia de crédito es aquella modificación del Estado de Gastos del Presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.
2. Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 que son las siguientes:
 - a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concebidos durante el ejercicio.
 - b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
 - c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, estas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

3. La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En estos casos serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como al régimen de los recursos contenciosos administrativos del artículo 23 (artículo 42 de dicho Real Decreto).

4. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de



personal, corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto, previo informe de Intervención, y serán ambas ejecutivas.

5. En la tramitación de los expedientes de transferencia de crédito, cuya aprobación corresponde al Pleno, serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, publicidad y régimen de recursos contencioso-administrativos aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

BASE 13. De la Generación de Créditos por Nuevos Ingresos

1. Podrán generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, enajenaciones de bienes del Ayuntamiento, prestación de servicios, reembolsos de préstamos y los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria (artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, tal y como exige el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:
 - a) El reconocimiento del derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación en los supuestos de los apartados a) y b) del artículo 43 del Real Decreto 500/1990.
 - b) En los supuestos de los apartados c) y d) del artículo 43, de reconocimiento de derecho, si bien, la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de derechos.
 - c) En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.
3. La generación de créditos por ingresos exigirá la tramitación de un expediente, incoado por el Alcalde-Presidente, a iniciativa de la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos. Para ello, deberá existir informe del Interventor.
4. La aprobación de los expedientes de generación de créditos corresponde al Presidente, mediante Decreto.



BASE 14. De la Incorporación de Remanentes de Créditos

1. Son remanentes de crédito aquellos que al cierre y liquidación del presupuesto no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación (fase O), por tanto, son créditos no gastados.
2. Con referencia al ejercicio anterior, la Intervención elaborará un estado comprensivo de los Remanentes de créditos comprometidos y no comprometidos:
 - Saldos de Disposiciones de gasto, con cargo a los cuales no se ha procedido al reconocimiento de obligaciones.
 - Saldo de Autorizaciones de gastos no dispuestos.
 - Saldo de créditos no autorizados.
3. Dicho estado se someterá a informe del Alcalde-Presidente al objeto de que formulen propuesta razonada de la incorporación de remanentes de crédito existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior, que deberá acompañarse de proyectos o documentos acreditativos de la certeza en la ejecución de la actuación correspondiente a lo largo del ejercicio.
4. Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, conforme al artículo 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y siempre que existan suficientes recursos financieros para ello, los remanentes de crédito no utilizados en el ejercicio anterior procedentes de:
 - a) Créditos correspondientes a los capítulos 1 a 4 de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos que estén comprendidos en la fase D (fase de compromiso o disposición del gasto).
 - b) Crédito por operaciones de capital siempre que los responsables de su tramitación justifiquen que corresponden a situaciones lo suficientemente avanzadas para permitir su total ejecución a lo largo del ejercicio al que se incorporan.
 - c) Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de recursos afectados.
 - d) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
 - e) Créditos que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.



5. La incorporación de remanentes de crédito se financiará con los recursos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, tal y como establece el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gasto aprobados en el año anterior [*remanentes de créditos comprometidos*].
6. En el supuesto de que se hubieren producido alteraciones en la codificación de las clasificaciones orgánica, por programas o económica, con respecto al ejercicio anterior, el Interventor deberá proceder a actualizar los créditos a incorporar.
7. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes.

Con carácter general procederá anteriormente la liquidación del presupuesto, aunque, excepcionalmente, cabrá la incorporación de remanentes sin necesidad de previa liquidación en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se trate de remanentes de crédito que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.
 - b) Cuando correspondan a contratos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe de Intervención en el que se evaluará la existencia de suficientes recursos financieros y que la incorporación no producirá déficit.
8. La aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, previo informe de Intervención, corresponde al Alcalde-Presidente, mediante Decreto, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

BASE 15. De las Bajas por Anulación

1. Baja por anulación es la modificación del Estado de Gastos del Presupuesto que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria (artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Cuando el Alcalde-Presidente estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar, previo informe del Interventor, la incoación de un expediente de baja por anulación, siendo competencia del Pleno del Ayuntamiento.



3. Podrá darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio (artículo 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
4. Podrán dar lugar a una baja de crédito, conforme al artículo 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:
 - La financiación de remanentes de tesorería negativos.
 - La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
 - La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Entidad Local.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I.

BASE 16. Límite de gasto no financiero

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto regulados en dicha ley, el límite máximo de gasto no financiero de este Ayuntamiento, que marcará el techo de asignación de recursos de estos Presupuestos, es de **5.945.619,02 euros**.

BASE 17. Prioridad de pago de la deuda pública

En observancia del artículo 14 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 135 de la Constitución española, los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

Así mismo, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozarán de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.

BASE 18. Consignación Presupuestaria

Las consignaciones del Estado de Gastos constituyen el límite máximo de las obligaciones que se pueden reconocer para el fin a que están destinadas, sin que la mera existencia de crédito presupuestario presuponga autorización previa para realizar



gasto alguno ni obligación del Ayuntamiento a abonarlas, ni derecho de aquellos a que se refieren a exigir la aprobación del gasto y su pago, sin el cumplimiento de los trámites de ejecución presupuestaria.

BASE 19. Retención de Créditos

1. Cuando un Concejal delegado de un Área considere necesario retener, total o parcialmente, crédito de una aplicación presupuestaria, de cuya ejecución es responsable, formulará propuesta razonada a la Intervención municipal.
2. Retención de Crédito es el documento que, expedido por Intervención, certifica la existencia de saldo adecuado y suficiente en una aplicación presupuestaria para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciendo por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia.
3. La suficiencia de crédito se verificará:
En todo caso, al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito.
Al nivel de la aplicación presupuestaria contra la que se certifique, cuando se trate de retenciones destinadas a financiar transferencias de crédito.
4. Las Retenciones de Crédito se expedirán por el Interventor.

BASE 20. De los Créditos no Disponibles

1. Los gastos que hayan de financiarse, total o parcialmente, mediante ingresos afectados como préstamos, enajenaciones, ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros, quedarán en situación de créditos no disponibles, hasta el importe previsto en los Estados de Ingresos, en tanto que:
 - En el caso de gastos que se financien mediante préstamo, hasta que se conceda la autorización correspondiente, si es necesaria, o hasta que se formalice la operación, cuando no sea necesaria la autorización.
 - En el resto de gastos, hasta que exista documento fehaciente que acredite el compromiso firme de aportación.
2. La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno.
3. Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.



CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

BASE 21. De las Fases de Ejecución del Gasto

1. La gestión de los gastos previstos en el Presupuesto de este Ayuntamiento se realizará en las siguientes fases:

- Autorización del gasto (fase A).
- Disposición o compromiso del gasto (fase D).
- Reconocimiento y liquidación de la obligación (fase O).
- Ordenación del pago (fase P).

2. Es requisito necesario para la autorización del gasto, la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente por lo que al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico deberá incorporarse al mismo el documento de retención de créditos expedido por la Intervención del Ayuntamiento.

BASE 22. Autorización del Gasto

1. La autorización es el acto administrativo mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario (artículo 54.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos a la Entidad Local.
3. Dentro del importe de los créditos presupuestados corresponde la autorización de los gastos al Presidente, a los Concejales Delegados, o al Pleno de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto (artículo 55 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
4. Es competencia del Alcalde Presidente, la autorización de gastos cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del primer ejercicio ni a la cuantía señalada. Asimismo será de su competencia la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto el importe de tres millones de euros (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).



Será también de su competencia la aprobación de prórrogas o modificaciones de aquellos contratos que él haya aprobado previamente.

5. En el resto de casos, la competencia corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

BASE 23. Disposición y Compromiso del Gasto

1. La disposición o compromiso es el acto administrativo mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado (artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.
3. Dentro del importe de los créditos autorizados corresponde la disposición de los gastos al Alcalde-Presidente, al Pleno de la Entidad o al Concejal Delegado, de conformidad con la normativa vigente y con estas Bases de ejecución del Presupuesto.
4. El compromiso de gastos deberá registrarse en la contabilidad, soportándose en el documento contable D.

BASE 24. Reconocimiento de la Obligación

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido (artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
2. Previamente al reconocimiento de las obligaciones deberá acreditarse documentalente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.
3. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que el Ayuntamiento se reconozca deudor por tal concepto, si aquellos no han sido aprobados, requeridos o solicitados por órgano competente en la forma legal o reglamentariamente establecida.

BASE 25. Competencia Para el Reconocimiento de Obligaciones

1. Corresponderá al Alcalde-Presidente, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.



2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento de las obligaciones en los siguientes casos:
 - El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.
 - Las operaciones especiales de crédito.
 - Las concesiones de quita y espera.

BASE 26. Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones

Para el reconocimiento de las obligaciones se cumplirán los requisitos siguientes:

1. En los Gastos de personal:
 - Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y laboral se justificarán mediante las nóminas mensuales, con la firma, sello y diligencias que procedan, acreditativas de que el personal relacionado ha prestado servicios en el período anterior y que las retribuciones que figuran en nómina son las que corresponden al puesto, categoría y/o contrato firmados.
 - Las gratificaciones y complemento de productividad del personal funcionario y laboral, se justificarán mediante Decreto del Alcalde-Presidente, previo Informe del Servicio de personal, en el que se acredite que se han prestado los servicios especiales, o que procede abonar cantidad por el concepto de productividad, de acuerdo con la normativa reguladora de la misma.
 - Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes.
2. Los Gastos de intereses y amortización de préstamos concertados y vigentes que originen un cargo directo en cuenta bancaria se justificarán de conformidad con el cuadro de amortización del préstamo.
3. En las Subvenciones se estará a lo regulado en las presentes Bases sobre concesión y justificación.
4. En el resto de Gastos, la factura debidamente emitida o documento equivalente, y, en todo caso, deberá adjuntarse a aquella la certificación de obra, cuando proceda.



BASE 27. Tramitación Previa al Reconocimiento de Obligaciones

1. Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación, incluso las certificaciones de obras, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días siguientes a su expedición. En el caso de que entre la fecha del documento y la fecha de presentación en el Registro exista una diferencia, se tomará esta última fecha como referencia para su pago, a los efectos de lo establecido por el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
2. Toda factura deberá contener, como mínimo, los siguientes datos:
 - Número y, en su caso, serie.
 - Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor.
 - Denominación social, número de identificación fiscal del destinatario.
 - Descripción del objeto del contrato, con expresión del servicio a que vaya destinado.
 - La base imponible, el tipo tributario, la cuota repercutida y la contraprestación total [*precio del contrato*].
 - Lugar y fecha de su emisión.
 - La Sección, Área o Departamento que encargó el gasto.
3. Recibidas las facturas o documentos equivalentes en el Registro General de Ayuntamiento, se trasladarán a la Concejalía Delegada o Área gestora de gasto, al objeto de que puedan ser conformadas con la firma del funcionario o personal responsable, y, en todo caso, por el Concejal delegado correspondiente, implicando dicho acto que la prestación se ha efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales.
4. Una vez conformadas y firmadas las facturas o documentos equivalentes, se trasladarán a la Intervención municipal a efectos de su fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el órgano competente, en los casos que proceda, y su posterior pago.

BASE 28. De la Ordenación de Pagos

1. La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería Municipal (artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).



2. Es competencia del Alcalde-Presidente la función de la ordenación de pagos.
3. La expedición de órdenes de pago se acomodará al Plan de Tesorería que se apruebe. El Plan de disposición de fondos considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería de la Entidad y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores (artículo 65 del real Decreto 500/1990).
4. El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de órdenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada de las obligaciones incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones.

Asimismo, la ordenación del pago podrá efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas (artículo 66 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

BASE 29. Del Endoso

1. Toda obligación reconocida a favor de terceros por este Ayuntamiento, podrá ser endosada, de acuerdo con la legislación vigente.
2. El endoso procederá una vez los documentos justificativos de la obligación hayan cumplido los trámites que para el Reconocimiento de Obligaciones se establece en las Bases anteriores.
3. Para la realización del endoso deberá ser emitido certificado por parte de la Intervención del Ayuntamiento.

BASE 30. Acumulación de las Fases de Ejecución del Gasto

1. Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del Presupuesto de gastos enumeradas en la Base 18, pudiéndose dar los siguientes casos:
 - Autorización-disposición.
 - Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación.
2. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados.
3. En estos casos, el órgano que adopte el acuerdo habrá de tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que sean objeto de acumulación.



CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES

BASE 31. De las Subvenciones

1. Se entiende por subvención, a los efectos del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la citada ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.

c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Tampoco estarán comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias que en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, realicen las entidades que integran la Administración local a favor de las asociaciones a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No tienen carácter de subvenciones los siguientes supuestos:

a) Las prestaciones contributivas y no contributivas del Sistema de la Seguridad Social.

b) Las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los españoles no residentes en España, en los términos establecidos en su normativa reguladora.

c) También quedarán excluidas, en la medida en que resulten asimilables al régimen de prestaciones no contributivas del Sistema de



Seguridad Social, las prestaciones asistenciales y los subsidios económicos a favor de españoles no residentes en España, así como las prestaciones a favor de los afectados por el virus de inmunodeficiencia humana y de los minusválidos.

d) Las prestaciones a favor de los afectados por el síndrome tóxico y las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C reguladas en la Ley 14/2002, de 5 de junio.

e) Las prestaciones derivadas del sistema de clases pasivas del Estado, pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones por razón de actos de terrorismo.

f) Las prestaciones reconocidas por el Fondo de Garantía Salarial.

g) Los beneficios fiscales y beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

h) El crédito oficial, salvo en los supuestos en que la Administración pública subvencione al prestatario la totalidad o parte de los intereses u otras contraprestaciones de la operación de crédito.

2. Las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Trebujena se registrarán por la normativa siguiente:

— Por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

— Por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

— Por la Ordenanza General en materia de subvenciones del Ayuntamiento.

3. En virtud del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones los procedimientos para llevar a cabo la concesión de subvenciones son:

— Procedimiento de concurrencia competitiva.

— Procedimiento de concesión directa.

— Otros tipos de procedimientos establecidos potestativamente por el Ayuntamiento.

BASE 32. Procedimiento de Concurrencia Competitiva

1. La normativa que rige con carácter básico el procedimiento de concurrencia competitiva de concesión de subvenciones son los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 58 a 64 del Reglamento 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.



BASE 33. Procedimiento de Concesión Directa

1. La normativa que rige el procedimiento de concesión directa de subvenciones viene determinada por los artículos 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 65 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
2. Los procedimientos de concesión directa son básicamente dos: por un lado la concesión directa mediante convenios y, por otro lado, la concesión de subvenciones consignadas nominativamente en los presupuestos.

BASE 34. Otros Procedimientos de Concesión

El Ayuntamiento podrá determinar en las bases otro procedimiento para proceder a la concesión de las subvenciones.

BASE 35. Pago de las Subvenciones

Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios.

No obstante, el Alcalde o el Concejale Delegado, dentro de sus competencias, y mediante Decreto, podrán resolver un Anticipo de la subvención concedida de hasta un 50% del importe total.

La concesión de cualquier tipo de subvención requerirá la formación de expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos necesarios que se han de cumplir para que pueda procederse al pago.

Cumplidas las condiciones estipuladas en el acto administrativo de concesión, o en el momento establecido en las normas de cada subvención, o en las presentes Bases de Ejecución, se procederá a su reconocimiento y posterior pago.

El Ayuntamiento de Trebujena podrá efectuar en cualquier momento, las comprobaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.

Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de una deuda vencida y líquida, el Alcalde-Presidente podrá acordar la compensación.



BASE 36. De los Pagos a Justificar

1. Tendrán el carácter de «a justificar» las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición (artículo 69.1 del Real Decreto 500/1990).

Conforme al artículo 190.2 párrafo primero del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las bases de ejecución del presupuesto podrán establecer, previo informe de Intervención, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables, es decir, la cuantía, la aplicación o aplicaciones a las que se aplican los gastos, así como el responsable que se designa como habilitado de los fondos librados.

Los perceptores de las órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y quedarán, también, sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Las cuentas acreditativas del destino de fondos se deberán rendir por los preceptores ante la Intervención, acompañadas de las facturas o documentos equivalentes acreditativos de los pagos.

En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a preceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.

2. El Alcalde-Presidente es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, el libramiento de las órdenes de pago a justificar, y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, como la aplicación o aplicaciones presupuestarias contra las que se podrán efectuar los pagos.

3. La Intervención municipal fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por la Presidencia.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, el Interventor emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho Informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de diez días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso,



subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta al Alcalde-Presidente.

Si a juicio de la Intervención municipal los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del Alcalde-Presidente, con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

El Interventor, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designen, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

BASE 37. De los Anticipos de Caja Fija

1. Con carácter de anticipos de caja fija, se podrán efectuar provisiones de fondos, a favor de los habilitados, para atender las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, pudiendo librarse para atender todo tipo de gastos del Capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto y los gastos del Capítulo 1 que se correspondan con la formación del personal.

2. Los preceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, previo informe de Intervención, el libramiento de las órdenes de pago en concepto de «anticipos de caja fija», y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, la aplicación o aplicaciones presupuestarias, así como la persona habilitada al efecto.

A fin de garantizar su posterior aplicación presupuestaria, la expedición de «anticipos de caja fija» dará lugar a la correspondiente retención de crédito en la aplicación o aplicaciones presupuestarias incluidas en la habilitación.

Los habilitados que reciban anticipos de caja fija, rendirán cuentas por los gastos atendidos con los mismos, a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados.

Las indicadas cuentas irán acompañadas de las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos, debidamente relacionados.



Los fondos no invertidos que, en fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados, se utilizarán por estos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el anticipo se concedió.

En cualquier caso, los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, por lo que, al menos, en el mes de diciembre de cada año, habrán de rendir las cuentas a que se refiere el apartado 1 de esta Base.

De acuerdo con las cantidades justificadas en las cuentas a que se refieren los apartados anteriores se expedirán los correspondientes documentos contables de ejecución del Presupuesto de gastos que procedan.

6. La Intervención fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por el Alcalde y en el mismo acto se podrá ordenar la reposición de fondos.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, el Interventor emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de quince días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta al Alcalde-Presidente.

Si a juicio del Interventor los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda Municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

El Interventor, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designe, podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

BASE 38. De los Contratos Menores

1. La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.



2. Los contratos menores se definirán exclusivamente por su cuantía de conformidad con el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Tendrán la consideración de contratos menores:

- Contrato de obras cuya cuantía no exceda de 50.000 euros
- Resto de contratos cuya cuantía no exceda de 18.000 euros.

Estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios, y en ningún caso existirá formalización del contrato.

3. La tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos y en el contrato menor de obras, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de Proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

- La tramitación del expediente del contrato menor, cuya cuantía supere 10.000,00 euros, se ajustará al siguiente procedimiento:

Aprobación del gasto

- Propuesta de Gasto del responsable técnico del servicio, en la que se hará referencia al objeto del mismo, haciendo constar la oferta que el responsable del servicio considera más favorable.
- Certificado de Intervención de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente (Documento contable RC).
- Emitido el certificado de Intervención de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado, la Propuesta de Gasto, se someterá a la aprobación, mediante Decreto del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado, notificándose al proveedor adjudicatario del servicio, suministro u obra.

Reconocimiento de la obligación

- Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en el Registro General del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, haciendo constar el recibido



y conforme del personal responsable, y del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado.

- Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el Alcalde-Presidente, mediante Decreto.
- La tramitación del expediente del contrato menor, cuya cuantía no supere 10.000,00 euros, se ajustará al siguiente procedimiento:

Aprobación del gasto y Reconocimiento de la obligación

- Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en el Registro General del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, haciendo constar el recibido y conforme del personal responsable del servicio, y del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado.
 - Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el Alcalde-Presidente, mediante Decreto.
4. Queda prohibido todo fraccionamiento del gasto que tenga por objeto eludir los trámites y cuantías regulados en la presente Sección.

BASE 39. De los Gastos de Carácter Plurianual

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.
2. La autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos (artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
3. Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo 174.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos casos son los siguientes:
 - a) Inversiones y transferencias de capital.



- b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.¹
 - c) Arrendamientos de bienes inmuebles.
 - d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.
 - e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.
4. El Pleno podrá aprobar gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en períodos superiores a cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías establecidas en la legislación vigente.
5. Corresponde al Alcalde-Presidente la autorización y disposición de los gastos plurianuales, cuando la cuantía del gasto no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso a seis millones de euros, y su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
6. Corresponde al Pleno de la Corporación la autorización y disposición de los gastos plurianuales en los demás casos.

BASE 40. De la Asignación a los grupos Políticos Municipales

Cada Grupo político tiene asignado una dotación económica que consistirá en un componente fijo, idéntico para todos los Grupos y otro variable en función del número de miembros de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta dotación económica será percibida mensualmente y se justificará con la firma del portavoz o justificante de la transferencia bancaria, sin que pueda destinarse

¹ Téngase en cuenta, que pese a que la Ley Reguladora de Haciendas Locales menciona el Real Decreto 2/2000, deberá aplicarse el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.



al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, a tal efecto los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de estas dotaciones económicas que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este lo requiera. El componente fijo estará constituido por el 5% de la dotación presupuestaria y el componente variable por el 95% restante.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

BASE 41. La Tesorería Municipal

1. Constituye la Tesorería Municipal el conjunto de recursos financieros, sea dinero, valores o créditos del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.
2. La Tesorería Municipal se regirá por el principio de caja única y por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cuanto le sea de aplicación, por las normas del Título V de la Ley General Presupuestaria.
3. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
4. La gestión de los fondos garantizará, en todo caso, la obtención de la máxima rentabilidad, asegurando siempre la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus respectivos vencimientos temporales.

BASE 42. Gestión de los Ingresos

1. La gestión de los presupuestos de ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal podrá realizarse en las siguientes fases:
 - a) Compromiso de ingreso.
 - b) Reconocimiento del derecho.
 - c) Extinción del derecho por anulación del mismo o por realización del cobro del mismo o por compensación.
 - d) Devolución de ingresos.



2. El compromiso de ingreso es el compromiso por el que cualquier persona, entidad, etc, se obligan con el Ayuntamiento a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

3. El reconocimiento de derechos se define como el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor de la Entidad Local o de sus organismos autónomos o sociedades mercantiles.

4. Se extinguirá el derecho a cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar total o parcialmente un derecho ya reconocido como consecuencia de:

- a) Anulación de liquidaciones.
- b) Insolvencias u otras causas.

5. El derecho de cobro también se extinguirá cuando se realice el ingreso o por compensación con los pagos existentes en el Ayuntamiento a favor del deudor, todo ello a propuesta del tesorero y en virtud de la normativa vigente.

6. En cuanto a la devolución de ingresos estos tendrán por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso.

BASE 43. Reconocimiento de Derechos

1. Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor del Ayuntamiento, organismo autónomo o sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, cualquiera que fuera su origen.

2. Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se deberá contabilizar:

a) El compromiso de aportación, que necesariamente deberá registrarse si ha de producir una generación de crédito, una vez que se tenga conocimiento fehaciente del mismo.

b) El reconocimiento del derecho cuando se produzca el cobro, o cuando se conozca, de forma cierta y por un importe exacto, que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de la correlativa obligación.

3. En los préstamos y empréstitos se registrará el compromiso de ingreso cuando se formalice la operación y, a medida que se reconozcan las obligaciones que se financien con los referidos fondos, se contabilizará el reconocimiento de derechos y se remitirá a la tesorería para su disposición.



4. En los ingresos derivados de la participación en tributos del Estado se reconocerá el derecho correspondiente a cada entrega a cuenta cuando tenga lugar el cobro.

5. La gestión y recaudación de las tasas y precios públicos se regirán por las Ordenanzas aprobadas al efecto.

BASE 44. Gestión de Cobros

1. Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única.

El resto de ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

2. El Tesorero llevará los libros contables y de registro, confeccionará la lista de los deudores por los distintos conceptos una vez finalizado el plazo de recaudación en período voluntario, y procederá a su exacción por vía de apremio.

Las deudas de cualquier clase devengarán los intereses de demora que legalmente correspondan.

3. En materia de anulación, suspensión y aplazamiento y fraccionamiento de pagos será de aplicación la normativa contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, Ley General Presupuestaria, y las disposiciones que desarrollen a dichas normas.

BASE 45. De las Operaciones de Crédito a Largo Plazo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 4.1.I) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se regula en la presente Base de ejecución las condiciones mínimas que regirán las operaciones de créditos previstas en el Capítulo 9 del Estado de Ingresos.

El procedimiento de preparación y adjudicación de este contrato deberá garantizar los principios de publicidad y concurrencia.

El Alcalde de la Entidad Local podrá concertar las operaciones de crédito a largo plazo previstas en el presupuesto, cuyo importe acumulado, dentro de cada



ejercicio económico, no supere el 10% de los recursos de carácter ordinario previstos en dicho presupuesto (artículo 52.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Una vez superado dicho límite la aprobación corresponderá al Pleno de la Entidad Local.

BASE 46. De las Operaciones de Tesorería

El Ayuntamiento podrá concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año con cualquier Entidad financiera, para atender sus necesidades transitorias de Tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

La concertación de toda clase de Operaciones de Tesorería deberá ser informada por la Intervención municipal. En este informe se analizará la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquélla se deriven para la misma.

La competencia para la concertación de Operaciones de Tesorería corresponderá al Alcalde-Presidente o al Pleno de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente.

BASE 47. Sobre el Plan de Tesorería

Corresponde al Tesorero elaborar el Plan de Tesorería, que será aprobado por el Alcalde-Presidente.

El Plan de Tesorería considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería municipal y recogerá necesariamente la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

La gestión de los recursos líquidos se llevará a cabo con criterios de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando en todo caso la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.

TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



BASE 48. De la Liquidación del Presupuesto

Al cierre y liquidación del presupuesto de la Entidad Local y el de cada uno de sus organismos dependientes, se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería receptiva los derechos liquidados pendientes de cobro, y las obligaciones reconocidas pendientes de pago (artículo 191.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales).

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre, quedarán a cargo de la Tesorería de la Entidad local.

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto (artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

BASE 49. Tramitación del Expediente de Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto municipal será aprobada por el Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención, y previo Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre después de la aprobación (artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 16.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales)

Se faculta al Alcalde-Presidente para que, en la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación, pueda realizar una depuración de los saldos presupuestarios de ejercicios anteriores y no presupuestarios, comprobado que no respondan realmente a Obligaciones pendientes de pago o Derechos pendientes de cobro.



Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarían el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Será necesario incluir Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Asimismo, deberá incluirse Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto, en el que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El incumplimiento del principio de estabilidad o de la regla de gasto, conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

BASE 50. Determinaciones de la Liquidación del Presupuesto

1. Con la liquidación del presupuesto se deberán determinar conforme al artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los siguientes aspectos:

- a) los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) el resultado presupuestario del ejercicio.
- c) los remanentes de crédito.
- d) el remanente de tesorería.

2. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería Local (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

3. El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período.



A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante los ejercicios una vez deducidos aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados.

Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquellas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas (artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

El resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

4. Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas (artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Los remanentes de créditos no anulados podrán incorporarse al Presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del presente Real Decreto, mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos incorporados en el ejercicio que se liquida, sin perjuicio de la excepción prevista en el número 5 del artículo 47 (artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

5. El remanente de la Tesorería de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (artículo 101 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril). A esta materia le será aplicable la regulación dispuesta en los artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



TITULO V. LA CUENTA GENERAL

BASE 51. Tramitación de la Cuenta General

1. Esta regulación viene contenida en los artículos 208, 210 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2. Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deberán formar la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios.

3. El contenido, estructura y normas de elaboración de las Cuentas se determinarán por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

BASE 52. Contenido de la Cuenta General

La cuenta general estará integrada por:

- a) La de la propia entidad.
- b) La de los organismos autónomos.



c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Las cuentas a que se refieren los párrafos a) y b) del apartado anterior reflejarán la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Las cuentas a que se refiere el apartado 1.c) anterior serán, en todo caso, las que deban elaborarse de acuerdo con la normativa mercantil.

Las entidades locales unirán a la cuenta general los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas que determine el Pleno de la corporación (artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Conforme al artículo 211 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

TÍTULO VI. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

CAPÍTULO I. CONTROL INTERNO

BASE 53. Ejercicio de la Función Interventora

En el Ayuntamiento y en sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles de este dependiente, se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia (artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

El ejercicio de las funciones de control financiero y control de eficacia se desarrollará bajo la dirección del Interventor del Ayuntamiento, por los funcionarios que se señalen, pudiendo auxiliarse de auditores externos.

Para el ejercicio de sus funciones el órgano interventor podrá requerir la documentación, aclaraciones e informes que considere necesarios, en virtud de lo establecido en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



BASE 54. Ámbito de Aplicación

La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos del Ayuntamiento que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso (artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

El ejercicio de la expresada función comprenderá:

- La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos y obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La intervención material del pago.
- La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.

BASE 55. Modalidades de Fiscalización del Expediente

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución (artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.



- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

BASE 56. Discrepancias

Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con éste, corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos (artículos 217 y 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

DISPOSICIONES ADICIONALES.-

Primera: Los efectos declarados inútiles o residuos podrán ser enajenados directamente sin sujeción a subasta, cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno Local y su importe calculado no exceda de 3.000,00€.

Segunda: Las fianzas definitivas que hayan de ingresarse en garantía de obras o servicios contratados por la Corporación podrán constituirse, a petición del interesado, en forma de aval bancario, ajustado los requisitos del artículo 56 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

Tercera: Los pagos de haberes a causahabientes de funcionarios fallecidos se efectuarán previa prueba de su derecho con la presentación de certificado de defunción del Registro Civil, testimonio del testamento, si lo hubiere, o del auto de declaración judicial de herederos y certificación del registro de Últimas Voluntades.

Cuarta: En ningún caso se reconocerán intereses de demora, salvo que procedan de la Ley, del pliego de condiciones, se establezcan por escritura pública o por pacto solemne de la Corporación.



DISPOSICIÓN FINAL

A todo lo que no esté previsto en las presentes Bases le será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley y Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como las normas que desarrollen a las anteriores.

Cuantas dudas se susciten en la aplicación de las presentes Bases, serán resueltas por el Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención.

En Trebujena, a 10 de Enero de 2014.

EL ALCALDE

Fdo.:D. Jorge D. Rodríguez Pérez.



DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día _____.

En _____, a _____ de _____ de 20__

El Secretario,

Fdo. : _____



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Relación de puestos de trabajo

PERSONAL FUNCIONARIO

Unidad de Trabajo: **01**

GRUPO DE PROGRAMAS 920: ADMINISTRACION GENERAL

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
SECRETARIO INTERVENTOR	A1	13.308,60	5.118,00	18.426,60	26	8.378,40	389	16.618,08	685,80	25.682,28		0,00	1.673,52	2.666,10	6.175,30	54.623,80
TESORERO	C1	8.640,24	3.069,24	11.709,48	22	6.118,08	260	11.107,20	0,00	17.225,28		0,00	1.673,52	1.891,53	4.575,54	37.075,35
TECNICO GESTION ECONOMICA	A1	13.308,60	2.047,20	15.355,80	23	6.556,92	159	6.792,48	0,00	13.349,40		0,00	1.673,52	1.874,82	3.751,48	36.005,02
ADMINISTRATIVO (R.S.I)	C1	8.640,24	2.955,36	11.595,60	19	5.007,00	150	6.408,00	2.748,36	14.163,36		0,00	1.673,52	1.571,97	3.994,30	32.998,75
ADMINISTRATIVO	C1	8.640,24	2.008,20	10.648,44	19	5.007,00	150	6.408,00	0,00	11.415,00		0,00	1.673,52	1.571,97	3.399,86	28.708,79
ADMINISTRATIVO	C1	8.640,24	2.223,00	10.863,24	19	5.007,00	150	6.408,00	0,00	11.415,00		0,00	1.673,52	1.571,97	3.480,78	29.004,51
TECNICO INFORMATICA	C1	8.640,24	1.275,84	9.916,08	19	5.007,00	150	6.408,00	0,00	11.415,00		0,00	1.673,52	1.571,97	3.344,40	27.920,97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.191,00	1.503,60	8.694,60	16	4.199,16	130	5.553,60	0,00	9.752,76		0,00	1.673,52	1.350,19	3.025,80	24.496,87
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.191,00	1.074,00	8.265,00	16	4.199,16	130	5.553,60	0,00	9.752,76		0,00	1.673,52	1.350,19	2.990,34	24.031,81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.191,00	1.503,60	8.694,60	16	4.199,16	130	5.553,60	0,00	9.752,76		0,00	1.673,52	1.350,19	3.025,80	24.496,87
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.191,00	1.503,60	8.694,60	16	4.199,16	130	5.553,60	0,00	9.752,76		0,00	1.673,52	1.350,19	3.061,26	24.532,33
NOTIFICADOR	C2	7.191,00	1.288,80	8.479,80	13	3.390,36	100	4.272,00	1.040,28	8.702,64		0,00	1.673,52	1.296,63	2.850,78	23.003,37
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			470,38	470,38												470,38
TOTALES		105.773,40	25.570,44	131.814,22		61.268,40		86.636,16	4.474,44	152.379,00		0,00	20.082,24	19.417,72	43.675,64	367.368,82

GRUPO DE PROGRAMA 130: ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Unidad de Trabajo: **02**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
SUBINSPECTOR JEFE POLICIA LOCAL	A2	11.507,76	2.426,64	13.934,40	19	5.007,00	201	7.816,20		12.823,20		0,00	1.673,52	1.818,73	3.875,36	34.125,21
OFICIAL POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	2.021,16	10.661,40	17	4.467,96	152	5.733,60		10.201,56	2.867,74	0,00	1.673,52	1.633,81	3.258,54	30.296,57
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	0,00	8.640,24	15	3.929,28	134	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	2.855,08	27.275,68
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	2.058,60	2.235,96	4.294,56	15	1.077,84	152	1.860,36		2.938,20	0,00	0,00	0,00	431,00	986,50	8.650,26
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	2.021,16	10.661,40	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	3.168,76	29.610,52
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	1.806,36	10.446,60	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	3.133,30	29.360,26
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	1.806,36	10.446,60	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	3.133,30	29.360,26
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	1.806,36	10.446,60	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	3.133,30	29.360,26
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	2.021,16	10.661,40	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	3.168,76	29.610,52
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	1.692,48	10.332,72	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	3.062,38	29.175,46
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	1.477,68	10.117,92	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	3.026,92	28.925,20
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	8.640,24	947,16	9.587,40	15	3.929,28	152	5.733,60		9.662,88	2.867,74	0,00	1.673,52	1.576,22	2.991,46	28.359,22
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			706,54	706,54												706,54
TOTALES		99.968,76	20.262,48	120.937,78		45.916,32		67.012,56	0,00	112.928,88	28.677,44	0,00	18.408,72	18.069,52	35.793,66	334.816,00

GRUPO DE PROGRAMA 320: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION

Unidad de Trabajo: **03**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
CONSERJE MTO. C. EDUCATIVO	A.P.	6.581,64	0,00	6.581,64	11	2.851,44	87	3.873,24		6.724,68		0,00	1.673,52	1.145,22	2.217,72	18.342,78
CONSERJE MTO. C. EDUCATIVO	A.P.	6.581,64	969,84	7.551,48	11	2.851,44	87	3.873,24		6.724,68		0,00	1.673,52	1.145,22	2.379,36	19.474,26
																0,00
TOTALES		13.163,28	969,84	14.133,12		5.702,88	174	7.746,48	0,00	13.449,36	0,00	0,00	3.347,04	2.290,44	4.597,08	37.817,04

GRUPO DE PROGRAMA151: URBANISMO

Unidad de Trabajo: 04

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ARQUITECTO	A1	13.308,60	2.369,88	15.678,48	24	6.995,04	250	10.680,00		17.675,04		0,00	1.673,52	2.096,15	4.573,82	41.697,01
TECNICO URBANISMO	A1	13.308,60	1.023,60	14.332,20	22	6.118,08	150	6.408,00		12.526,08		0,00	1.673,52	1.780,14	3.509,02	33.820,96
ADMINISTRATIVO	C1	8.640,24	2.639,64	11.279,88	19	5.007,00	150	6.408,00		11.415,00		0,00	1.673,52	1.571,97	3.536,24	29.476,61
AUX.ADMVO.URBANISMO	C2	7.191,00	1.288,80	8.479,80	16	4.199,16	130	5.553,60		9.752,76		0,00	1.673,52	1.350,19	3.025,80	24.282,07
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			299,30	299,30												299,30
TOTALES		42.448,44	7.321,92	50.069,66		22.319,28		29.049,60	0,00	51.368,88	0,00	0,00	6.694,08	6.798,45	14.644,88	129.575,95

GRUPO DE PROGRAMAS 161: SENEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUAS

Unidad de Trabajo: 22

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7.191,00	429,60	7.620,60	16	4.199,16	130	5.553,60		9.752,76		0,00	1.673,52	1.350,19	2.848,50	23.245,57
TOTALES		7.191,00	429,60	7.620,60		4.199,16		5.553,60	0,00	9.752,76	0,00	0,00	1.673,52	1.350,19	2.848,50	23.245,57

PERSONAL LABORAL

GRUPO DE PROGRAMAS 920: ADMINISTRACION GENERAL

Unidad de Trabajo: **05**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
AUXILIAR CONTABLE	C2	A AMORTIZAR			16		130					0,00				
CONSERJE	A.P.	6.581,64	1.778,04	8.359,68	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.114,74	2.313,72	18.984,30
OPERARIO/A LIMP. AYTO.	A.P.	6.581,64	1.778,04	8.359,68	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.110,94	2.313,72	18.980,50
OPERARIO/A LIMP.MERCADO.	A.P.	6.581,64	1.778,04	8.359,68	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.110,94	2.313,72	18.980,50
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014																0,00
TOTALES		19.744,92	5.334,12	25.079,04		8.554,32	310	8.013,60	0,00	16.567,92	0,00	0,00	5.020,56	3.336,62	6.941,16	56.945,30

GRUPO DE PROGRAMA 320: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION

Unidad de Trabajo: **06**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.581,64	1.778,04	8.359,68	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.110,94	2.313,72	18.980,50
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.581,64	1.778,04	8.359,68	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.110,94	2.313,72	18.980,50
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.581,64	1.778,04	8.359,68	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.110,94	2.313,72	18.980,50
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.581,64	323,28	6.904,92	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.110,94	2.071,26	17.283,28
OPERARIO/A LIMPIEZA	A.P.	6.581,64	0,00	6.581,64	11	2.851,44	60	2.671,20		5.522,64		0,00	1.673,52	1.110,94	2.017,38	16.906,12
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			80,82	80,82												80,82
TOTALES		32.908,20	5.738,22	38.646,42		14.257,20		13.356,00	0,00	27.613,20	0,00	0,00	8.367,60	5.554,70	11.029,80	91.211,72

GRUPO DE PROGRAMA151: URBANISMO

Unidad de Trabajo: **07**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ENC.MANTº Y SERV.MUNIC.	C1	8.640,24	1.894,32	10.534,56	17	4.467,96	160	6.835,20	570,00	11.303,16		0,00	1.673,52	1.523,41	3.355,76	28.390,41
OFICIAL ALBAÑILERIA	C2	7.191,00	0,00	7.191,00	13	3.390,36	110	4.699,20	1.869,96	9.959,52		0,00	1.673,52	1.273,81	3.308,48	23.406,33
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014																0,00
TOTALES		15.831,24	1.894,32	17.725,56		7.858,32		11.534,40	2.439,96	21.262,68	0,00	0,00	3.347,04	2.797,22	6.664,24	51.796,74

GRUPO DE PROGRAMAS 171: PARQUES Y JARDINES

Unidad de Trabajo: **08**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL JARDINERO	C2	7.191,00	806,04	7.997,04	13	3.390,36	110	4.699,20	0,00	8.089,56		0,00	1.673,52	1.273,81	2.669,16	21.703,09
OFICIAL JARDINERO	C2	7.191,00	429,60	7.620,60	13	3.390,36	110	4.699,20	0,00	8.089,56		0,00	1.673,52	1.273,81	2.571,30	21.228,79
OFICIAL MECANICO CONDUCTOR	C2	7.191,00	1.503,60	8.694,60	13	3.390,36	97	4.143,84	570,00	7.534,20		0,00	1.673,52	1.217,43	2.691,50	21.811,25
GUARDA PARQUE MUNIC.	A.P.	6.581,64	1.131,48	7.713,12	11	2.851,44	60	2.671,20	0,00	5.522,64		0,00	1.673,52	1.088,23	2.205,96	18.203,47
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014																0,00
TOTALES		28.154,64	3.870,72	32.025,36		13.022,52		16.213,44	570,00	29.235,96	0,00	0,00	6.694,08	4.853,28	10.137,92	82.946,60

GRUPO DE PROGRAMAS 165: ALUMBRADO PUBLICO

Unidad de Trabajo: **21**

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL JARDINERO	C2	7.191,00	644,40	7.835,40	13	3.390,36	110	4.699,20	570,00	8.659,56		0,00	1.673,52	1.273,81	2.606,76	22.049,05
TOTALES		7.191,00	644,40	7.835,40		3.390,36		4.699,20	570,00	8.659,56	0,00	0,00	1.673,52	1.273,81	2.606,76	22.049,05

GRUPO DE PROGRAMAS 161: SENEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION D

Unidad de Trabajo: 09

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL FONTANERO	C2	7.191,00	429,60	7.620,60	13	3.390,36	110	4.699,20	570,00	8.659,56		0,00	1.673,52	1.273,81	2.606,76	21.834,25
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			89,33	89,33												89,33
TOTALES		7.191,00	518,93	7.709,93		3.390,36		4.699,20	570,00	8.659,56	0,00	0,00	1.673,52	1.273,81	2.606,76	21.923,58

GRUPO DE PROGRAMAS 164: CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS

Unidad de Trabajo: 10

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
ENCARGADO CEMENTERIO	A.P.	6.581,64	484,92	7.066,56	13	2.851,44	110	5.787,60	570,00	9.209,04	1.659,90	0,00	1.673,52	1.296,88	2.617,60	23.523,50
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			188,58	188,58												188,58
TOTALES		6.581,64	673,50	7.255,14		2.851,44		5.787,60	570,00	9.209,04	1.659,90	0,00	1.673,52	1.296,88	2.617,60	23.712,08

GRUPO DE PROGRAMAS 163: LIMPIEZA

Unidad de Trabajo: 11

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
CONDUCTOR SERVICIO R.S.U.	C2	7.191,00	429,60	7.620,60	13	3.390,36	110	4.143,84	0,00	7.534,20	0,00	0,00	1.673,52	1.217,44	2.478,74	20.524,50
CONDUCTOR SERVICIO DE LIMPIEZA	C2	7.191,00	644,40	7.835,40	13	3.390,36	110	4.143,84	0,00	7.534,20	0,00	0,00	1.673,52	1.217,44	2.514,20	20.774,76
PEON LIMPIEZA VIARIA	A.P.	6.581,64	484,92	7.066,56	13	2.851,44	110	3.428,04	0,00	6.279,48	1.659,90	0,00	1.673,52	1.092,43	2.197,40	19.969,29
PEON LIMPIEZA VIARIA	A.P.	6.581,64	323,28	6.904,92	13	2.851,44	110	3.428,04	0,00	6.279,48	1.659,90	0,00	1.673,52	1.092,43	2.197,40	19.807,65
PEON RECOGIDA R.S.U.	A.P.	6.581,64	323,28	6.904,92	13	2.851,44	110	3.873,24	0,00	6.724,68	0,00	0,00	1.673,52	1.140,36	2.217,72	18.661,20
PEON RECOGIDA R.S.U.	A.P.	6.581,64	0,00	6.581,64	13	2.851,44	110	3.873,24	0,00	6.724,68	0,00	0,00	1.673,52	1.140,36	2.325,48	18.445,68
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			175,11	175,11												175,11
TOTALES		40.708,56	2.380,59	43.089,15		18.186,48		22.890,24	0,00	41.076,72	3.319,80	0,00	10.041,12	6.900,46	13.930,94	118.358,19

GRUPO DE PROGRAMAS 334: PROMOCION CULTURAL

Unidad de Trabajo: 12

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
AUX. ENC.BIBLIOTECA	C2	7.191,00		7.191,00	13	3.660,12	110	5.126,40	0,00	8.786,52	0,00	0,00	1.673,52	1.259,10	2.722,92	21.633,06
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014																0,00
TOTALES		7.191,00	0,00	7.191,00		3.660,12		5.126,40	0,00	8.786,52	0,00	0,00	1.673,52	1.259,10	2.722,92	21.633,06

GRUPO DE PROGRAMAS 340: ADMINISTRACION GEREAL DEPORTES

Unidad de Trabajo: 13

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
COORDINADOR DEPORTES	C2	7.191,00	752,88	7.943,88	13	3.390,36	110	2.563,20	0,00	5.953,56	0,00	0,00	1.673,52	1.113,48	2.269,18	18.953,62
VIGILANTE Y MTO. INST. DEPOR.	A.P.	6.581,64	0,00	6.581,64	13	2.851,44	110	2.671,20	0,00	5.522,64	0,00	0,00	1.673,52	1.070,88	2.017,38	16.866,06
TOTALES		13.772,64	752,88	14.525,52		6.241,80		5.234,40	0,00	11.476,20	0,00	0,00	3.347,04	2.184,36	4.286,56	35.819,68

GRUPO DE PROGRAMAS 338: FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

Unidad de Trabajo: 14

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
OFICIAL MAYORDOMIA	C2	7.191,00	1.288,80	8.479,80	13	3.390,36	110	4.186,56	0,00	7.576,92	0,00	0,00	1.673,52	1.233,71	2.663,16	21.627,11
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			160,76	160,76								0,00				160,76
TOTALES		7.191,00	1.449,56	8.640,56		3.390,36		4.186,56	0,00	7.576,92	0,00	0,00	1.673,52	1.233,71	2.663,16	21.787,87

PERSONAL EVENTUAL

(Convenios con otras administraciones)

GRUPO DE PROGRAMAS 231: ACCION SOCIAL

Unidad de Trabajo: 15

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
TRABAJADORA SOCIAL	A2	11.507,76	2.920,68	14.428,44	20	5.276,40	110	4.699,20	0,00	9.975,60	0,00	0,00	1.673,52	1.662,95	3.416,26	31.156,77
AUXILIAR DE HOGAR	A.P.	6.581,64	1.131,48	7.713,12	11	2.851,44	110	5.565,00	0,00	8.416,44	0,00	0,00	1.673,52	1.218,61	2.688,26	21.709,95
AUXILIAR DE HOGAR	A.P.	6.581,64	646,56	7.228,20	11	2.851,44	110	5.565,00	0,00	8.416,44	0,00	0,00	1.673,52	1.218,61	2.580,50	21.117,27
AUXILIAR DE HOGAR	A.P.	6.581,64	484,92	7.066,56	11	2.851,44	110	5.565,00	0,00	8.416,44	0,00	0,00	1.673,52	1.218,61	2.553,56	20.928,69
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			328,86	328,86												328,86
TOTALES		31.252,68	5.512,50	36.765,18		13.830,72	440	21.394,20	0,00	35.224,92	0,00	0,00	6.694,08	5.318,78	11.238,58	95.241,54

GRUPO DE PROGRAMAS 232: PROMOCION SOCIAL

Unidad de Trabajo: 16

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
INFORMADORA	A2	11.507,76	1.251,72	12.759,48					4.362,96	4.362,96		0,00	1.673,52	1.277,11	2.227,32	22.300,39
ASESORA	A1	8.190,11	629,92	8.820,04					2.186,40	2.186,40		0,00	1.673,52	998,68	1.271,47	14.950,11
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014			294,85	294,85												294,85
TOTALES		19.697,87	2.176,49	21.874,37		0,00	0	0,00	6.549,36	6.549,36		0,00	3.347,04	2.275,79	3.498,79	37.545,35

GRUPO DE PROGRAMA 320: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION

Unidad de Trabajo: 17

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
Profesor Aula Música	B	4.642,34	0,00	4.642,34					2.697,50	2.697,50		0,00	772,32	591,62	1.118,30	9.822,08
TOTALES		4.642,34	0,00	4.642,34		0,00		0,00	2.697,50	2.697,50		0,00	772,32	591,62	1.118,30	9.822,08

GRUPO DE PROGRAMAS 334: PROMOCION CULTURAL

Unidad de Trabajo: 18

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
COORDINADOR DE CULTURA	C1	8.640,24	1.578,60	10.218,84					1.201,32	1.201,32		0,00	1.673,52	994,88	1.626,66	15.715,22
TOTALES		8.640,24	1.578,60	10.218,84		0,00		0,00	1.201,32	1.201,32	0,00	0,00		994,88	1.626,66	15.715,22

GRUPO DE PROGRAMAS 924: PARTICIPACION CIUDADANA

Unidad de Trabajo: 19

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
DINAMIZADOR	C1	8.640,24	947,16	9.587,40					3.940,32	3.940,32		0,00	1.673,52	978,46	2.037,70	18.217,40
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014																0,00
TOTALES		8.640,24	947,16	9.587,40		0,00		0,00	3.940,32	3.940,32		0,00	1.673,52	978,46	2.037,70	18.217,40

PERSONAL EVENTUAL

(Personal de confianza)

GRUPO DE PROGRAMAS 924: PARTICIPACION CIUDADANA

Unidad de Trabajo: 20

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest	DESVIACION IPC	P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
Director Radio Trebujena	C2	7.191,00	859,20	8.050,20					5.522,16	5.522,16		0,00	1.673,52	1.101,91	2.249,78	18.597,57
Coordinador Radio Trebujena	C2	7.191,00	859,20	8.050,20					5.522,16	5.522,16		0,00	1.673,52	1.101,91	2.214,32	18.562,11
PERFECCION NUEVOS TRIENIOS 2014																0,00
TOTALES		14.382,00	1.718,40	16.100,40		0,00		0,00	11.044,32	11.044,32		0,00	3.347,04	2.203,82	4.464,10	37.159,68

ORGANOS DE GOBIERNO

GRUPO DE PROGRAMAS 912: ORGANOS DE GOBIERNO

DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	SUELDO	ANTIGÜEDAD	BASICAS	NIVEL C.D.	C.DESTINO	PUNTOS C.E.	C.ESPECIFICO	C.P.T. Y OTROS	T.COMPL.	Noc y Fest		P.C. 03 y 09	P.C. 11	P.EXTRA	TOTAL
Alcalde Presidente		27.746,52		27.746,52											4.216,84	31.963,36
1º Teniente Alcalde		23.512,08		23.512,08											3.574,40	27.086,48
2º Teniente Alcalde		15.753,09		15.753,09											2.394,86	18.147,95
3º Teniente Alcalde		11.756,04		11.756,04											1.787,20	13.543,24
TOTALES		78.767,73	0,00	78.767,73		0,00		0,00	0,00	0,00					11.973,30	90.741,03



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Plantilla de personal

**PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2013****A) PERSONAL FUNCIONARIO**

Número Plazas	Denominación	Grupo
------------------	--------------	-------

FUNCIONARIOS/ARIAS DE HABILITACIÓN NACIONAL

1	Subescala de Secretaría-Intervención	A1
---	--------------------------------------	----

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

ADMINISTRATIVO/VA

4	Administrativo	C1
1	Tesorero	C1

AUXILIAR

10	Auxiliar Administrativo/a	C2
----	---------------------------	----

SUBALTERNO/A

2	Conserje Mantenimiento Centro Educativo	Agrup. Prof.
---	-----------------------------------------	--------------

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUB-ESCALA TÉCNICA

TÉCNICO/A SUPERIOR

1	Arquitecto/a	A1
1	Tecnico Superior de Gestión Económica	A1
1	Técnico Superior de Gestión Urbanística	A1

TÉCNICO

1	Tecnico Informática	B
---	---------------------	---



AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

Personal

TÉCNICO AUXILIAR

1	Agente notificador	C2
---	--------------------	----

POLICIA LOCAL

SUB-ESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

1	Subinspector Jefe	A2
1	Oficial	C1
11	Agente	C1



B) PERSONAL LABORAL

Número	Denominación	Grupo
Plazas		
PERSONAL CLASIFICADO POR GRUPOS PROFESIONALES		
TECNICO/A		
1	Coordinador Deportes	D
AUXILIAR		
1	Auxiliar Contable	D
1	Auxiliar encargada de biblioteca	D
PERSONAL DE OFICIOS		
1	Encargado/a Mantenimiento y Ser. M.	C
1	Oficial Primera Albañilería	D
1	Oficial Primera Electricidad	D
2	Oficial Primera Jardinería	D
1	Oficial Primera Fontanería	D
1	Oficial Primera Mecánico Conductor	D
2	Oficial Primera Conductor	D
1	Oficial Primera Mayordomía	D
1	Operario Encargado de Cementerio	E
1	Vigilancia Mantenimiento Inst. Deport.	E
2	Operario/a recogida residuos solidos	E
2	Operario/a limpieza viaria	E
1	Guarda mantenimiento parques	E
1	Conserje	E
7	Operario/a limpieza	E

C) PERSONAL EVENTUAL

Número	Denominación	Grupo
Plazas		
1	Director/a Radio Trebujena	
1	Coordinador/a Radio Trebujena	



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Operaciones de crédito

PREVISION AÑO 2014
PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Nº PRESTAMO	FECHA FORMAL.	VENCIMIENTO	INTERES	PDTE.AMORTI-ZAR 31-12-13	AMORTIZA-CION 2014	INTERES 2014	SUMA AMORT.+INT	PTE AMORT. 31/12/14
CAIXABANK 095734-09	31/08/2000	31/08/2020	E+0,85	349.718,19	50.408,27	4.557,08	54.965,35	299.309,92
CAIXABANK 576567-67	30/06/2010	30/06/2022		223.037,90	21.689,37	10.775,25	32.464,62	201.348,53
CAIXABANK 576561-89	30/06/2010	30/06/2022		383.071,08	37.251,84	18.506,66	55.758,50	345.819,24
CAIXABANK 225579-35	30/04/2009	30/04/2029	E+2,25	1.315.503,11	88.894,61	31.725,07	120.619,68	1.226.608,50
BBVA 9545420037	04/10/2007	04/10/2025	5,09	178.888,96	12.777,76	8.861,54	21.639,30	166.111,20
BBVA 3396968	07/07/2011	07/07/2014	7,60	43.206,88	43.206,88	2.275,00	45.481,88	0,00
BBVA 49184	07/07/2011	07/05/2014	7,31	67.669,68	33.321,38	4.541,27	37.862,65	34.348,30
BBVA 46687901	29/09/2011	29/09/2014	6,50	41.347,53	41.347,53	2.687,59	44.035,12	0,00
B. SANT 0407031	31/07/2009	31/07/2024	3,2	214.762,30	17.893,91	4.615,29	22.509,20	196.868,39
B. SANT 000068	29/07/2011	27/07/2018	7,93	116.676,36	25.456,56	8.819,23	34.275,79	91.219,80
B SANT ICO	03/10/2011	13/10/2014	6,5	40.760,92	40.760,92	2.649,46	43.410,38	0,00
BANKIA1	29/05/2012	29/05/2022		2.365.949,41	137.209,60	138.489,94	275.699,54	2.228.739,81
BANKIA2	31/07/2012	31/07/2022		18.785,21	466,84	1.070,75	1.537,59	18.318,37
B. POPULAR	04/12/2013	31/12/2023	3,34	1.569.211,50	0,00	55.570,72	55.570,72	1.569.211,50
TOTAL				6.928.589,03	550.685,47	295.144,85	845.830,32	6.377.903,56



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Informes económicos financieros

**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

Dña. M^a Dolores Hedrera González, Concejal Delegada de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Trebujena, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 20__, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2014, se ha calculado tomando como referencia los padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2013, e incrementados, en su caso, con arreglo al posible incremento contenido en las Ordenanzas fiscales o en la modificación de la propia Ordenanza.¹ y aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 27 de Diciembre de 2013, así como en el avance de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2013.

Impuesto	Pto. Municipal 2013	Pto. Municipal 2014	% de % de Variación
I BI Rústica	40.000,00	45.000,00	12,5
I BI Urbana	1.608.135, 40	1.800.000, 00	11,93
I CVTM	425.000,0 0	430.000,0 0	1,18
I	35.000,00	50.000,00	42,86

¹ Con efectos para los periodos impositivos que se inicien en los años 2014 y 2015, los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aprobados para los bienes inmuebles urbanos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resultarán incrementados en los porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.



IVTNU				
I	30.000,00	60.000,00	100	
CIO				

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2014, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, e incrementados, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales, y aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 27 de Diciembre de 2013.

Tasas y Otros Ingresos	Pto. Municipal 2013	Pto. Municipal 2014	% de Variación
CAPITULO 3	1.120.682,64	1.053.510,80	-5,99

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de los ingresos que son transferidos por otras Administraciones Públicas de acuerdo con las estimaciones históricas de lo percibido en ejercicios anteriores. Dichas estimaciones provienen de la ley o de convenios y programas que la Entidad Local ha suscrito con otros Organismos o Entidades Públicas.

Transferencias Corrientes 2013	Transferencias Corrientes 2014	% de Variación
2.948.342,48	2.454.003,56	-16,77

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2014, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas destinadas a financiar inversiones de las que se tiene certeza de su concesión y compromiso firme de aportación. En el supuesto de que no exista compromiso firme los créditos que se financian con las subvenciones quedarán en situación de no disponibles hasta tanto se acredite tal compromiso firme.



Transferencias de Capital 2013	Transferencias de Capital 2014	% de Variación
753.923,27	682.618,53	-9,46

SEGUNDO. Evaluación de Gastos**GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Conforme al artículo 20.2 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en el año 2014, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2014, no experimentarán ningún incremento las cuantías de las retribuciones y de la masa salarial, en su caso, establecidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS
CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Estado de Gastos	Pto. Municipal 2013	Pto. Municipal 2014	% Variación
Capítulo II, Gastos corrientes	2.969.827,99	2.521.959,48	-6,31
Capítulo IV, Transfer Corri	77.068,90	71.068,90	-30,62
TOTAL	3.046.896,89	2.593.028,38	-14,90



GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Se prevé el devengo de 446.278,43 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como derivados de operaciones de tesorería.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 707.958,53 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por importe de 682.618,53 euros, y con recursos ordinarios por importe de 25.340,00 euros.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 10,70% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2014, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

TERCERO. El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 6.377.903,56 euros, que supone un 109,19% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación



practicada correspondiente al año 2012, que ascienden a 5.5810.812,32 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 996.963,90 euros, que supone un 16,77% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2014, y un 17,07% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (ejercicio 2012).

CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

QUINTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Trebujena, a 09 de Enero de 2014
La Concejala Delegada de Hacienda

Fdo. : Dña María Dolores Hedrera González



INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

Con motivo de la aprobación del presupuesto inicial del ejercicio 2014 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el párrafo anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, será calculada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El Reglamento de la Unión Europea nº 2223/96 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Informe de situación de la Económica Española de 25 de junio de 2013.



- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.¹

TERCERO. La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

En virtud de la regla de gasto, el gasto computable del Ayuntamiento de Trebujena en el ejercicio 2014, no podrá aumentar por encima del 1,5% con respecto al gasto computable del ejercicio 2013, según Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, pro el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2014-2016 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2014.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento de la regla de gasto, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

CUARTO. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{T.V. Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año } n - \text{Gasto computable año } n-1}{\text{Gasto computable año } n-1} \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponer de la liquidación se tomará una estimación de la misma.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información del Presupuesto inicial de dicho ejercicio.

QUINTO. Se entenderá por “gasto computable” los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95),

¹ La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**



excluidos los intereses de la deuda y los gastos financiados con fondos finalistas o afectados.

Se consideran “empleos no financieros”, los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto. Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los “empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)”.

En el caso del proyecto de presupuestos presentado para el ejercicio 2014, se obtendrían los siguientes resultados:

CAPITULOS	PPTO 2014
CAPITULO 1	2.328.282,08
CAPITULO 2	2.521.959,48
CAPITULO 3	446.278,43
CAPITULO 4	71.068,90
CAPITULO 5	0,00
CAPITULO 6	707.958,53
CAPITULO 7	0,00
Total empleos no fros	6.075.547,42
- Intereses deuda	431.278,43
TOTAL	5.644.268,99

SEXTO. Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes para adecuar los gastos presupuestarios de la entidad local al concepto de empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95):

- Grado de ejecución del Gasto:

En las Corporaciones Locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable en los presupuestos iniciales se realizará un “ajuste por grado de ejecución del gasto” que reducirá o aumentará los empleos no financieros

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos gastos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos gastos cuya ejecución vaya a superar el importe de los créditos iniciales.



13. Ajuste por inejecución

2011				2012			
Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año	Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año
Cap. 1	2.424.766,32 €	2.435.963,18 €		Cap. 1	2.424.766,32 €	2.435.963,18 €	
Cap. 2	2.884.545,49 €	3.039.095,89 €		Cap. 2	2.884.545,49 €	3.039.095,89 €	
Cap. 3	283.861,56 €	323.889,39 €		Cap. 3	283.861,56 €	323.889,39 €	
Cap. 4	146.586,15 €	80.540,28 €		Cap. 4	146.586,15 €	80.540,28 €	
Cap.5	0,00 €	0,00 €	-2,68%	Cap.5	0,00 €	0,00 €	-2,68%
Cap. 6	1.540.317,54 €	1.595.367,32 €		Cap. 6	1.540.317,54 €	1.595.367,32 €	
Cap. 7	0,00 €	0,00 €		Cap. 7	0,00 €	0,00 €	
TOTAL	7.280.077,06 €	7.474.856,06 €		TOTAL	7.280.077,06 €	7.474.856,06 €	

2013				2014				Ajuste
Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año	Capítulos	Créditos Iniciales	% Inejecución año		
Cap. 1	2.331.118,57 €	2.147.598,93 €		Cap. 1	2.328.282,08 €			
Cap. 2	2.969.827,99 €	2.363.795,07 €		Cap. 2	2.521.959,48 €			
Cap. 3	446.586,59 €	446.000,00 €		Cap. 3	446.278,43 €	2,22%		
Cap. 4	77.068,90 €	61.352,70 €	12,01%	Cap. 4	71.068,90 €		-134.819,00	
Cap.5	0,00 €	0,00 €		Cap.5	0,00 €			
Cap. 6	779.263,27 €	792.114,50 €		Cap. 6	707.958,53 €			
Cap. 7	0,00 €	0,00 €		Cap. 7	0,00 €			
TOTAL	6.603.865,32 €	5.810.861,20 €		TOTAL AJUSTE	6.075.547,42 €	MENOR EMPLEO NF		

- Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:

Son gastos que tienen su contrapartida en ingresos, no se limita su crecimiento al no suponer un crecimiento del gasto en términos estructurales.

Aplicación	C.I 2014	% financiación	Importe
433-226-28 Fomento Empleo	53.088,38	100,00	53.088,38
163-227-00 Tratamiento Basura	133.000,00	36,21	48.159,30
233-227-22 Dependencia	480.000,00	100,00	480.000,00
231-228-00 Servicios Sociales	128.576,08	59,12	76.014,18
320-228-06 CIM	50.686,22	46,28	23.457,58
320-228-04 Guadalinfo	24.593,49	70,42	17.318,74
433-228-09 Orienta 2014	49.581,84	100,00	49.581,84
169-619-12 PPOS 2014	95.000,00	73,32	69.663,50
151-622-02 PROFEA 2014	612.958,53	100,00	612.958,53
	1.627.484,54		1.430.242,05

SEPTIMO. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la aprobación del presupuesto inicial del ejercicio 2014, presenta los siguientes resultados:



	5.810.861,20	6.075.547,42
Intereses de la deuda	420.000,00	431.278,43
Enajenación.		
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.		
Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		
Ejecución de Avales.		
Aportaciones de capital.		
Asunción y cancelación de deudas.		
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.		
Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		
Adquisiciones con pago aplazado.		
Arrendamiento financiero.		
Préstamos fallidos.		
Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012. ²		
Grado de ejecución del Gasto		-134.819,77
Ajustes Consolidación presupuestaria		
Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	1.367.118,79	1.430.242,05
Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		
Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		
Variación del gasto computable		1,38%
		1,5%

OCTAVO. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable del Ayuntamiento de Trebujena, es de **4.023.742,41 euros** en el año 2013, y de **4.079.207,17 euros** en el año 2014.

Por tanto, la variación del gasto computable es del 1,38 %, menor a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 1,5% para el ejercicio 2014.



NOVENO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

X CUMPLIMIENTO

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple objetivo de la regla de gasto, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Trebujena, a 08 de Enero de 2014

El Secretario Interventor.

Técnico Intervención

Fdo. : D. Enrique Javier Clavijo González

Fdo: Juana María Caro Ruiz



INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2014 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO. El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del presupuesto general.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

TERCERO. El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).



El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-95 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	2.328.282,08	I1- Impuestos directos	2.348.000,00
G2- Gastos en bienes y servicios	2.521.959,48	I2- Impuestos indirectos	54.110,80
G3- Gastos financieros	446.278,43	I3- Tasas y otros ingresos	1.060.000,00
G4- Transferencias corrientes	71.068,90	I4- Transferencias corrientes	2.454.003,56
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	27.500,00
G6- Inversiones reales	707.958,53	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	682.618,53
G8- Activos financieros	0,00	I8- Activos financieros	0,00
G9- Pasivos financieros	550.685,47	I9- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	6.626.232,89	TOTAL INGRESOS	6.626.232,89
EMPLEOS (CAP. 1-7)	6.075.547,42	RECURSOS (CAP. 1-7)	6.626.232,89
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	550.685,47		

CUARTO. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

Ajuste 1. Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y otros ingresos.

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) Nº 2.516/2000 del



Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.

El ajuste derivado de la aplicación práctica del Reglamento (CE) Nº 2516/2000 viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

En concreto, los derechos reconocidos que se ven afectados por este ajuste son los registrados en los capítulos I, II y III, a excepción de los impuestos cedidos parcialmente.

Si el importe de tales derechos reconocidos supera el valor de los cobros de ejercicios corriente y cerrados, se efectuará un ajuste negativo que reducirá el saldo presupuestario, incrementando el déficit público de la Corporación Local.

Si, por el contrario, la cuantía de los derechos reconocidos es inferior al importe de los cobros del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, el ajuste positivo, resultante de la diferencia de valores, disminuirá el déficit en contabilidad nacional.

Así obtendríamos el siguiente resultado:

Capítulos	DCHOS 2012	Recaudación			
		2012	c) Ejercicios cerrados	d) Total recaudación	e) % recaudación
1	2.151.661,48	1.458.395,70	442.244,43	1.900.640,13	88%
2	38.523,25	26.315,74	38.583,57	64.899,31	168%
3	1.017.796,09	726.562,43	186.395,59	912.958,02	90%

Capítulos	DCHOS 2011	Recaudación			
		2011	c) Ejercicios cerrados	d) Total recaudación	e) % recaudación
1	2.083.255,34	1.377.913,61	238.142,38	1.616.055,99	78%
2	78.774,46	39.838,60	26.572,00	66.410,60	84%
3	1.140.450,84	825.115,69	245.686,13	1.070.801,82	94%

Capítulos	DCHOS 2010	Recaudación			
		2010	c) Ejercicios cerrados	d) Total recaudación	e) % recaudación
1	1.635.963,78	1.296.537,68	263.350,33	1.559.888,01	95%
2	105.173,81	68.007,90	6.019,28	74.027,18	70%
3	1.099.341,15	732.611,36	244.421,95	977.033,31	89%

Que aplicado a los datos del presupuesto 2014 se obtendría:



Capítulos	PREV 2014	% Ajuste	Importe ajuste
1	2.348.000,00	-0,13	-303.228,67
2	54.110,80	0,08	4.177,03
3	1.060.000,00	-0,09	-97.283,99

Ajuste 2. Tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.

Si la Corporación Local reconoce como ingreso, ya sea por entregas a cuenta de impuestos o de los Fondos Complementario de Financiación y de Financiación de Asistencia Sanitaria, un importe diferente al efectivamente satisfecho por el Estado, deberá aplicar:

- Un mayor ingreso no financiero a efectos de contabilidad nacional, cuando la cuantía de las entregas a cuenta satisfechas por el Estado resulten mayores que las reconocidas por la Corporación Local en su liquidación presupuestaria. En este caso, el ajuste supondrá un menor déficit en contabilidad nacional para la Corporación Local, con relación al déficit presupuestario.
- Un menor ingreso no financiero en contabilidad nacional, cuando la cuantía de las entregas a cuenta pagadas por el Estado sea inferior a los derechos reconocidos en la liquidación presupuestaria de la Corporación Local. En este caso, el ajuste determinará un mayor déficit de contabilidad nacional, en relación al déficit presupuestario

Devolución liquidación PIE 2008 en ejercicio	6.313,44
Devolución liquidación PIE 2009 en ejercicio	16.948,56

Ajuste 3. Ajuste por Inejecución:

En las Corporaciones Locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable en los presupuestos iniciales se realizará un “ajuste por grado de ejecución del gasto” que reducirá o aumentará los empleos no financieros

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos gastos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos gastos cuya ejecución vaya a superar el importe de los créditos iniciales.



13. Ajuste por inejecución

2011				2012			
Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año	Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año
Cap. 1	2.424.766,32 €	2.435.963,18 €		Cap. 1	2.424.766,32 €	2.435.963,18 €	
Cap. 2	2.884.545,49 €	3.039.095,89 €		Cap. 2	2.884.545,49 €	3.039.095,89 €	
Cap. 3	283.861,56 €	323.889,39 €		Cap. 3	283.861,56 €	323.889,39 €	
Cap. 4	146.586,15 €	80.540,28 €		Cap. 4	146.586,15 €	80.540,28 €	
Cap.5	0,00 €	0,00 €	-2,68%	Cap.5	0,00 €	0,00 €	-2,68%
Cap. 6	1.540.317,54 €	1.595.367,32 €		Cap. 6	1.540.317,54 €	1.595.367,32 €	
Cap. 7	0,00 €	0,00 €		Cap. 7	0,00 €	0,00 €	
TOTAL	7.280.077,06 €	7.474.856,06 €		TOTAL	7.280.077,06 €	7.474.856,06 €	

2013				2014				Ajuste
Capítulos	Créditos Iniciales	Obligaciones reconocidas	% Inejecución año	Capítulos	Créditos Iniciales	% Inejecución año		
Cap. 1	2.331.118,57 €	2.147.598,93 €		Cap. 1	2.328.282,08 €			
Cap. 2	2.969.827,99 €	2.363.795,07 €		Cap. 2	2.521.959,48 €			
Cap. 3	446.586,59 €	446.000,00 €		Cap. 3	446.278,43 €	2,22%		
Cap. 4	77.068,90 €	61.352,70 €	12,01%	Cap. 4	71.068,90 €		-	
Cap.5	0,00 €	0,00 €		Cap.5	0,00 €		134.819,00	
Cap. 6	779.263,27 €	792.114,50 €		Cap. 6	707.958,53 €			
Cap. 7	0,00 €	0,00 €		Cap. 7	0,00 €			
TOTAL	6.603.865,32 €	5.810.861,20 €		TOTAL AJUSTE	6.075.347,42 €	MENOR EMPLEO NF		

QUINTO. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2014, del Ayuntamiento de Trebujena (Entidad local), una vez realizados los ajustes SEC-95 detallados en el punto CUARTO, presenta los siguientes resultados:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	6.626.232,89
b) Créditos previstos capítulos I a VII presupuesto corriente	6.075.547,42
TOTAL (a – b)	550.685,47
AJUSTES	-284.777,86
GR000) Ajustes recaudación capítulo 1	-303.228,67
GR000b) Ajustes recaudación capítulo 2	4.177,03
GR000c) Ajustes recaudación capítulo 3	-97.283,99
GR001) Ajuste por liquidación PIE-2008	-6.313,44
GR002) Ajuste por liquidación PIE-2009	-16.948,56
GR006) Ajuste por devengo de intereses	0,00
GR006b) DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00
GR0015)Ajuste por inejecución (1)	134.819,77
GR09) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.	0,00



GR004) Ingresos por venta de acciones (privatizaciones)	0,00
GR004) Dividendos y participaciones en beneficios	0,00
GR016) Ingresos obtenidos de la UE	0,00
GR017) Operaciones de permuta financiera (swaps)	
GR018) Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00
GR012) Aportaciones de capital	0,00
GR013) Asunción y cancelación de deudas	0,00
GR014) Ajuste por gasto no imputado al presupuesto	0,00
GR008) Adquisiciones con pago aplazado	0,00
GR008a) Ajuste por operación de Leasing	0,00
GR008b) Contratos de asociación Público privados	0,00
GR10) Inversiones realizadas por cuenta de otra AP	0,00
GR019) Ajuste por devengo de préstamos	0,00
GR099)OTROS	0,00
TOTAL ESTABILIDAD DE LA ENTIDAD	265.907,61

SEXTO. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa a nivel individualizado que para el presupuesto del Ayuntamiento de Trebujena la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, es mayor a la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, lo que representa una situación de superávit presupuestario.

SÉPTIMO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

X CUMPLIMIENTO

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

En Trebujena, a 08 de Enero de 2014

Secretario Interventor

Técnico Intervención

Fdo: D. Enrique Javier Clavijo González

Fdo: Juana María Caro Ruiz



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Informe de Intervención

Informe de la Intervención en expediente de aprobación de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.014

Visto el proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio cabe, de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2.004, y a petición de la Concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento, emitir el siguiente INFORME:

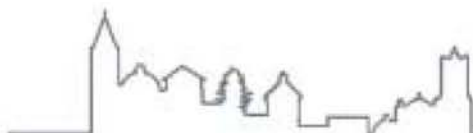
1.- Revisada la documentación remitida, se constata que consta de:

- Memoria Explicativa de la Concejala Delegada de Hacienda.
- Previsiones de ingresos
- Previsiones de gastos
- Previsiones de gastos a nivel por programas
- Trebujena Emprende remite los datos de su Presupuesto en documento de Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Presupuesto consolidado
- Bases de Ejecución
- Relación de puestos de trabajo
- Plantilla de Personal
- Cargas Financieras
- Operaciones de Crédito
- Liquidación 2.012
- Avance Liquidación 2.013

La referida documentación, reúne los requisitos de carácter formal exigidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Por lo que se refiere a la cuantificación económica de el Presupuesto que se pretende tramitar, cumple en sus previsiones una nivelación en los gastos que se pretende ejecutar durante el próximo ejercicio, con los ingresos de previsible liquidación durante el mismo, cumpliendo, por tanto, las determinaciones previstas en el R.D.L. 2/2.007 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como en el R.D. 1.463/2.007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

3.- Los créditos para inversiones reúnen los requisitos formales establecidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/90.



4.- Junto al documento general con sus anexos del Presupuesto Municipal para el ejercicio, se incorpora el Presupuesto de Trebujena Emprende a nivel de Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.- Cabe destacar que pese a las determinaciones previstas en la legislación de Haciendas Locales, este Proyecto de Presupuesto se ha elaborado, con posterioridad a la fecha recogida en el TRLRHL de 15 de octubre del ejercicio anterior, por lo que debemos hacer constar dicha irregularidad a los efectos de su subsanación, especialmente en ejercicios venideros.

6.- Dada la situación que se desprende de las liquidaciones de los dos últimos ejercicios, y del Remante de Tesorería que resulta de los mismos, así como de las previsiones de ingresos, es por lo que se propone, como actuaciones necesarias.

- Habiéndose aprobado por el Consejo de Ministros el R.D. 8/2010 de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que han tenido reflejo en la gestión económica y financiera municipal con reducción de retribuciones del personal municipal, el mismo ha trastocado el escenario económico municipal.

Como se decía con motivo del estudio de los presupuestos de ejercicios pasados, sin perjuicio de la lógica de la medida, ello implica a la necesidad de proceder, en el nivel de gestión del presupuesto municipal, a tomar un cuadro de medidas, sin las cuales el que informa entiende que la gestión del Presupuesto Municipal que se estudia es de difícil si no imposible cumplimiento.

Por ello, se entendía necesario, proceder, como se dice, a la aprobación y ejecución de un plan de saneamiento municipal, que pasase indefectiblemente por:

- **Depuración de resultados de ingresos, trabajo pendiente desde hace más de quince años, aún sin finalizar.**
- **Creación de Unidad de Compras a los efectos de controlar, priorizar y economizar en los gastos municipales, que aunque no de forma completa si ha comenzado a funcionar y ha conseguirse ventajas.**
- **Centralización del órgano de decisión y autorización de gastos, pendiente aún de determinación.**
- **Control y cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la realización de trabajos extraordinarios que den lugar a horas extraordinarias o gratificaciones especiales. Ello implicaría en muchos de los casos, una nueva reorganización de los servicios municipales a los efectos de su adecuación a las necesidades reales y siempre de acuerdo a las posibilidades reales actuales de este Ayuntamiento. Con un trabajo por el equipo de gobierno con importantes logros económicos.**
- **Estudio de los puestos de trabajo y valoración de los mismos a fin de evitar gastos adicionales por características propias del puesto de trabajo que deberían estar previstas y valoradas a nivel de complemento específico, aun pendiente.**



Secretaría

- Ejecución de un Plan General de Tesorería no solo a corto plazo sino a medio y largo plazo con la necesidad de efectuar unas previsiones a nivel anual, para responder al nuevo marco legal instaurado, en ejecución.

Como incidencias que afectan al Presupuesto, se hace constar así mismo:

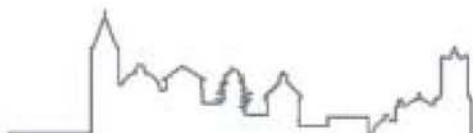
- Se debería proceder a determinar como créditos afectados, las transferencias corrientes de otras administraciones, que son recibidas anualmente pero que cualquier decisión posterior dan pie a déficits que en años anteriores han rondado los setenta mil euros.

- Sería recomendable la modificación de las Bases de Ejecución de los Presupuestos, como instrumento de modificación de la gestión municipal de gastos.

Sin perjuicio de posteriores precisiones a lo largo del procedimiento, derivados del más completo estudio de la documentación sometida a informe, se emite el presente conforme a lo establecido en el art. 4.1.g) del R.D. 1.174/87 por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional, así como con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y R.D. 500/1.990, reiterando que la viabilidad de este Proyecto de Presupuesto pasa en todo caso, por esas actuaciones necesarias a nivel de la gestión económica municipal.

Por otro lado se hace constar que el citado documento cumple las previsiones tanto del techo de gastos, los objetivos de estabilidad presupuestaria así como con las previsiones del Plan de Ajuste Municipal.

En Trebujena a 13 de Enero de 2014
El Secretario-Interventor





Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Liquidación del Presupuesto 2012

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	8.620.743,46	9.944.169,42		1.323.425,96
001	PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS INICIALES	7.463.135,60	7.463.135,60		
0024	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	723.261,49	723.261,49		
0025	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1.160.123,45	1.160.123,45		
0028	BAJAS POR ANULACIÓN	-725.777,08	-725.777,08		
0030	CRÉDITOS DISPONIBLES	7.773.564,20	8.620.743,46		847.179,26
0031	CRÉDITOS RETENIDOS PARA GASTAR	0,00	606.876,90		606.876,90
0039	CRÉDITOS NO DISPONIBLES	0,00	98.740,00		98.740,00
004	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	7.067.947,30	7.067.947,30		
005	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS	0,00	7.067.947,30		7.067.947,30
006	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES INICIALES	7.463.135,60	7.463.135,60		
007	PRESUPUESTO DE INGRESOS: MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES	2.481.033,82	2.481.033,82		
008	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES DEFINITIVAS	9.944.169,42	0,00	9.944.169,42	
100	PATRIMONIO	0,00	15.998.651,03		15.998.651,03
120	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	11.683.052,54		11.683.052,54
170	DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	422.936,49	4.431.684,42		4.008.747,93
178	DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS EN MONEDA	0,00	1.800.000,00		1.800.000,00
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	658.090,29	0,00	658.090,29	
201	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	11.825.121,04	0,00	11.825.121,04	
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	12.853,68		12.853,68
221	CONSTRUCCIONES	19.918.263,78	0,00	19.918.263,78	
222	INSTALACIONES TÉCNICAS	753.649,32	0,00	753.649,32	
223	MAQUINARIA	128.691,81	0,00	128.691,81	
224	UTILLAJE	72.680,47	0,00	72.680,47	
226	MOBILIARIO	539.404,02	0,00	539.404,02	
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	119.210,62	0,00	119.210,62	
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	136.865,66	0,00	136.865,66	
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	112.969,51	0,00	112.969,51	

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
240	TERRENOS	0,00	72.329,49		72.329,49
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	60.101,21	0,00	60.101,21	
252	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	458.333,51	0,00	458.333,51	
400	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE	5.451.376,79	7.067.493,00		1.616.116,21
401	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PRESUPUESTOS DE GASTOS CERRADOS	2.691.505,99	5.635.179,64		2.943.673,65
408	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	79.377,76	95.235,87		15.858,11
410	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	2.581,24	16.298,20		13.716,96
419	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	697.988,35	844.706,15		146.717,80
4300	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO	3.483.380,17	2.763.023,94	720.356,23	
4301	DE DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS	162.982,01	162.982,01		
4303	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO POR RECIBO	5.529.431,38	4.468.965,83	1.060.465,55	
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO	1.958.487,09	602.773,90	1.355.713,19	
4313	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO POR RECIBO	3.493.870,99	604.672,89	2.889.198,10	
4330	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	76.390,43		76.390,43
4332	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	40.555,16		40.555,16
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00	79.377,76		79.377,76
4340	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	7.497,05		7.497,05
4342	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	37.947,71		37.947,71
437	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	79.377,76	0,00	79.377,76	
4391	POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS, DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	308,58		308,58
440	DEUDORES POR I.V.A. REPERCUTIDO	48.049,02	21.173,56	26.875,46	
449	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.523.226,87	2.720.805,42		197.578,55
4720	IVA SOPORTADO	16.298,20	403,84	15.894,36	
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	0,00	4.983,60		4.983,60
4751	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	191.729,01	388.090,36		196.361,35
4760	SEGURIDAD SOCIAL	122.314,02	122.314,02		
4770	IVA REPERCUTIDO	835,74	49.868,15		49.032,41
522	DEUDAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA	1.696.500,00	2.644.399,60		947.899,60

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
542	CRÉDITOS A CORTO PLAZO	0,00	31.726,43		31.726,43
554	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	17.221,15		17.221,15
555	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	13.255,45	12.350,81	904,64	
5585	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	800,00	800,00		
561	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	35.818,64	83.299,08		47.480,44
566	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO	5.306,00	97.872,32		92.566,32
570	CAJA OPERATIVA	3.147.587,50	3.144.638,20	2.949,30	
571	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO. CUENTAS OPERATIVAS	12.324.437,75	12.236.261,39	88.176,36	
573	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO. CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACIÓN	517,57	509,91	7,66	
577	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO. CUENTAS FINANCIERAS	1.841.003,47	1.839.162,80	1.840,67	
578	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	4.120.741,33	4.120.741,33		
579	FORMALIZACIÓN	410.692,12	410.692,12		
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.697,18	0,00	5.697,18	
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	108.431,52	0,00	108.431,52	
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	159.011,10	0,00	159.011,10	
624	TRANSPORTES	22.828,16	0,00	22.828,16	
625	PRIMAS DE SEGUROS	21.846,37	0,00	21.846,37	
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	421,73	0,00	421,73	
628	SUMINISTROS	429.541,28	0,00	429.541,28	
629	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	2.388.734,87	0,00	2.388.734,87	
640	SUELDOS Y SALARIOS	1.526.131,85	0,00	1.526.131,85	
642	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	537.053,64	0,00	537.053,64	
644	OTROS GASTOS SOCIALES	3.811,21	0,00	3.811,21	
650	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.680,51	0,00	17.680,51	
651	SUBVENCIONES CORRIENTES	35.664,70	0,00	35.664,70	
662	INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO	389.627,37	0,00	389.627,37	
6690	GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	15.000,00	0,00	15.000,00	
675	PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	308,58	0,00	308,58	

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6790	PÉRDIDA POR LA MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.213.294,76	0,00	2.213.294,76	
6791	PÉRDIDA POR LA MODIFICACIÓN DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	45.444,76	0,00	45.444,76	
724	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	7.882,43	1.674.543,71		1.666.661,28
725	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	6.826,70	421.814,73		414.988,03
726	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA	2.619,56	41.185,48		38.565,92
727	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	0,00	31.860,91		31.860,91
733	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	7.121,83	41.521,52		34.399,69
735	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios	0,00	445,47		445,47
740	TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	10.048,61	950.046,11		939.997,50
741	PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0,00	9.512,61		9.512,61
750	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.464,80	1.683.464,61		1.617.999,81
751	SUBVENCIONES CORRIENTES	76.390,43	1.016.249,76		939.859,33
756	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	753.923,27		753.923,27
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	60,80	29.184,19		29.123,39
775	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	10.923,20	85.914,20		74.991,00
777	OTROS INGRESOS	11.831,00	51.392,37		39.561,37
7790	BENEFICIO POR LA MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	-2.215.136,59	0,00		2.215.136,59
TOTAL ACUMULADO:		143.211.689,57	143.211.689,57	58.889.839,53	58.889.839,53

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
011 31000	INTERESES DE PRESTAMOS	295.000,00 €	52.915,28 €	347.915,28 €	347.915,28 €	347.915,28 €	346.275,16 €	1.640,12 €	0,00 €
011 31001	INTERESES APLAZAMIENTO	41.712,09 €	0,00 €	41.712,09 €	41.712,09 €	41.712,09 €	41.712,09 €	0,00 €	0,00 €
011 31100	GASTOS DE EMISION, MODIFICACION Y	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €
011 91300	AMORTIZACION PRESTAMOS L/P	391.012,08 €	31.924,41 €	422.936,49 €	422.936,49 €	422.936,49 €	422.936,49 €	0,00 €	0,00 €
130 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	131.033,62 €	0,00 €	131.033,62 €	120.239,55 €	120.239,55 €	110.117,64 €	10.121,91 €	10.794,07 €
130 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	223.865,93 €	0,00 €	223.865,93 €	205.142,33 €	205.142,33 €	179.003,52 €	26.138,81 €	18.723,60 €
130 16000	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD	78.353,08 €	0,00 €	78.353,08 €	78.353,08 €	78.353,08 €	63.484,52 €	14.868,56 €	0,00 €
130 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	1.141,23 €	1.141,23 €	996,03 €	145,20 €	358,77 €
130 21400	REPARACION VEHICULO POLICIA	3.600,00 €	0,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	0,00 €	0,00 €
130 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS POLICIA	7.125,00 €	0,00 €	7.125,00 €	7.125,00 €	7.125,00 €	3.500,00 €	3.625,00 €	0,00 €
130 22104	VESTUARIO PERSONAL SEGURIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
130 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS POLICIA	1.380,37 €	0,00 €	1.380,37 €	1.380,37 €	1.380,37 €	1.380,37 €	0,00 €	0,00 €
151 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	58.858,37 €	0,00 €	58.858,37 €	51.024,32 €	51.024,32 €	43.357,54 €	7.666,78 €	7.834,05 €
151 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	77.453,67 €	0,00 €	77.453,67 €	70.157,54 €	70.157,54 €	62.235,03 €	7.922,51 €	7.296,13 €
151 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	54.130,39 €	0,00 €	54.130,39 €	50.816,00 €	50.816,00 €	44.425,83 €	6.390,17 €	3.314,39 €
151 16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO.	66.654,85 €	0,00 €	66.654,85 €	66.654,85 €	66.654,85 €	48.243,90 €	18.410,95 €	0,00 €
151 21000	MANTENIMIENTO ESPACIOS LIBRES	70.000,00 €	-46.468,34 €	23.531,66 €	23.531,66 €	23.531,66 €	22.963,50 €	568,16 €	0,00 €
151 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	871,41 €	5.628,59 €	0,00 €
151 21400	REPARACIONES VEHICULOS Y MAQUINARIAS	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	8.785,83 €	214,17 €	0,00 €
151 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS URBANISMO	21.375,00 €	2.529,99 €	23.904,99 €	23.904,99 €	23.904,99 €	7.234,03 €	16.670,96 €	0,00 €
151 22104	VESTUARIO PERSONAL URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS OBRAS.	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
151 22717	FINANCIACION OFICINA TECNICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60901	URBANIZACION MORISCO ALTO C/ RAFAEL	0,00 €	33.255,60 €	33.255,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.255,60 €
151 60904	ACTUACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60908	URBANIZACION SECTOR XII	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €
151 60910	ADQUISICION SUELO ACCESO VIALES SECTOR	0,00 €	72.246,30 €	72.246,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	72.246,30 €
151 61902	ADECUACION ACCESOS I.E.S ALVENTUS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61903	PLANES PROVINCIALES 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61904	ASFALTADO VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		1.555.054,45€	186.403,24€	1.741.457,69€	1.547.634,78€	1.547.634,78€	1.427.622,89€	120.011,89€	193.822,91€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		1.555.054,45€	186.403,24 €	1.741.457,69 €	1.547.634,78 €	1.547.634,78 €	1.427.622,89 €	120.011,89 €	193.822,91 €
151 61906	PAVIMENTACION VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61907	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61908	ACONDICIONAMIENTO AVDA GUADALQUIVIR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61909	MEJORA CALLE LARGA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61910	ACONDICIONAMIENTO AVDA ARENAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61914	P.P.O.S 2011	0,00 €	47.731,86 €	47.731,86 €	47.731,86 €	47.731,86 €	32.778,94 €	14.952,92 €	0,00 €
151 62200	MEJORA VARIAS CALLES. AEPSA 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62201	CONSTRUCCION CENTRO DIA. AEPSA 2009	0,00 €	9,91 €	9,91 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9,91 €
151 62202	MEJORA VARIAS CALLES. AEPSA 2012	676.966,09 €	5.749,20 €	682.715,29 €	134.200,90 €	134.200,90 €	69.887,89 €	64.313,01 €	548.514,39 €
151 62203	PROYECTOS GENERADORES EMPLEO	199.558,67 €	-199.558,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62204	COFINANCIACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62205	MEJORA VARIAS CALLES AEPSA 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62206	PROYECTO CONTINUACION CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62300	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62400	ADQUISICION CAMION RIEGO Y BALDEO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62900	INVERSIONES URBANISMO	33.000,00 €	0,00 €	33.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.000,00 €
151 63900	INVERSIONES DELEGACION URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 63907	INVERSIONES MUNICIPALES	0,00 €	53.369,98 €	53.369,98 €	45.200,00 €	45.200,00 €	23.873,18 €	21.326,82 €	8.169,98 €
155 21000	ADECUACION Y MANTENIMIENTO ENTORNOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 12000	RETRIBUCIONES SERVICIO DE AGUAS	7.405,80 €	0,00 €	7.405,80 €	7.405,80 €	7.405,80 €	7.362,93 €	42,87 €	0,00 €
161 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	15.624,97 €	0,00 €	15.624,97 €	14.200,72 €	14.200,72 €	12.141,38 €	2.059,34 €	1.424,25 €
161 13000	RETRIBUCIONES BASICAS SERVICIOS AGUAS.	21.834,25 €	0,00 €	21.834,25 €	20.356,84 €	20.356,84 €	17.563,28 €	2.793,56 €	1.477,41 €
161 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO AGUAS.	7.641,99 €	0,00 €	7.641,99 €	7.641,99 €	7.641,99 €	6.504,45 €	1.137,54 €	0,00 €
161 21301	CONSERVACION CONTADORES SERVICIO	10.125,00 €	-3.229,37 €	6.895,63 €	6.895,63 €	6.895,63 €	846,20 €	6.049,43 €	0,00 €
161 21303	REPARACION/MANTENIMIENTO RED AGUA	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	4.613,36 €	10.386,64 €	0,00 €
161 22101	COMPRA DE AGUA	135.000,00 €	-5.507,01 €	129.492,99 €	129.492,99 €	129.492,99 €	0,00 €	129.492,99 €	0,00 €
161 22633	CANON DETRASVASE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 22635	CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	22.000,00 €	31.279,63 €	53.279,63 €	53.279,63 €	53.279,63 €	0,00 €	53.279,63 €	0,00 €
161 22711	ANALISIS AGUAS	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	3.050,52 €	949,48 €	0,00 €
161 46602	CUOTAS CONSORCIO AGUAS	10.286,15 €	0,00 €	10.286,15 €	10.286,15 €	10.286,15 €	0,00 €	10.286,15 €	0,00 €
Suma y Sigue		2.713.497,37€	116.248,77€	2.829.746,14€	2.043.327,29€	2.043.327,29€	1.606.245,02€	437.082,27€	786.418,85€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		2.713.497,37€	116.248,77 €	2.829.746,14 €	2.043.327,29 €	2.043.327,29 €	1.606.245,02 €	437.082,27 €	786.418,85 €
161 63901	INVERSIONES SERVICIO AGUAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
163 13000	RETRIBUCIONES PERSONALSERVICIO DE	137.969,00 €	0,00 €	137.969,00 €	111.455,12 €	111.455,12 €	97.114,39 €	14.340,73 €	26.513,88 €
163 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO LIMPIEZA.	48.289,15 €	0,00 €	48.289,15 €	48.289,15 €	48.289,15 €	31.318,73 €	16.970,42 €	0,00 €
163 21400	REPARACION VEHICULO RECOGIDA DE	36.000,00 €	-7.529,99 €	28.470,01 €	25.299,10 €	25.299,10 €	14.173,68 €	11.125,42 €	3.170,91 €
163 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS SERVICIO DE	14.250,00 €	0,00 €	14.250,00 €	14.250,00 €	14.250,00 €	9.426,73 €	4.823,27 €	0,00 €
163 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIO DE LIMPIEZA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
163 22300	TRANSPORTES DE RESIDUOS	7.000,00 €	15.828,16 €	22.828,16 €	22.828,16 €	22.828,16 €	12.110,34 €	10.717,82 €	0,00 €
163 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS SERVICIO	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
163 22700	TRATAMIENTO DE BASURAS	100.000,00 €	19.618,02 €	119.618,02 €	119.618,02 €	119.618,02 €	0,00 €	119.618,02 €	0,00 €
163 22710	TRABAJOS DE DESRATIZACION	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	0,00 €
164 13000	RETRIBUCIONES CEMENTERIO	23.523,50 €	0,00 €	23.523,50 €	22.214,70 €	22.214,70 €	18.563,67 €	3.651,03 €	1.308,80 €
164 16000	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	8.233,23 €	0,00 €	8.233,23 €	8.233,23 €	8.233,23 €	5.940,94 €	2.292,29 €	0,00 €
164 22104	VESTUARIO PERSONAL CEMENTERIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
164 62210	CONSTRUCCION PANTEONES EN EL	0,00 €	56.000,00 €	56.000,00 €	56.000,00 €	56.000,00 €	7.000,00 €	49.000,00 €	0,00 €
165 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL ALUMBRADO	21.834,25 €	0,00 €	21.834,25 €	20.530,87 €	20.530,87 €	17.791,90 €	2.738,97 €	1.303,38 €
165 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO PUBLICO.	7.641,99 €	0,00 €	7.641,99 €	7.641,99 €	7.641,99 €	5.585,53 €	2.056,46 €	0,00 €
165 21302	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	18.000,00 €	-12.419,53 €	5.580,47 €	5.580,47 €	5.580,47 €	544,31 €	5.036,16 €	0,00 €
165 22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO.	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	9.496,49 €	90.503,51 €	0,00 €
165 22104	VESTUARIO PERSONAL ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 60902	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 61905	ADECUACION ESPACIOS LIBRES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 22624	PROGRAMA DELEGACION SERVICIOS	45.000,00 €	14.833,91 €	59.833,91 €	55.721,55 €	55.721,55 €	17.987,55 €	37.734,00 €	4.112,36 €
169 22709	SERVICIO RECOGIDA DE PERROS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €
169 22714	SERVICIO GRUA	1.000,00 €	-939,99 €	60,01 €	60,01 €	60,01 €	60,01 €	0,00 €	0,00 €
169 61912	MEJORAS CENTRO ADULTOS Y CEMENTERIO P.	136.423,67 €	0,00 €	136.423,67 €	7.136,96 €	7.136,96 €	0,00 €	7.136,96 €	129.286,71 €
169 61913	AUMENTO EFICIENCIA ENERGETICA SECTOR V.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 62301	ADQUISICION BARREDORA Y ELEVADORA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63902	INVERSIONES SERVICIOS MUNICIPALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63906	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL PARQUES Y	82.239,26 €	0,00 €	82.239,26 €	77.219,23 €	77.219,23 €	67.812,14 €	9.407,09 €	5.020,03 €
Suma y Sigue		3.514.901,42€	201.639,35€	3.716.540,77€	2.759.405,85€	2.759.405,85€	1.922.171,43€	837.234,42€	957.134,92€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.514.901,42€	201.639,35 €	3.716.540,77 €	2.759.405,85 €	2.759.405,85 €	1.922.171,43 €	837.234,42 €	957.134,92 €
171 16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	28.783,74 €	0,00 €	28.783,74 €	28.783,74 €	28.783,74 €	18.328,61 €	10.455,13 €	0,00 €
171 22104	VESTUARIO PERSONAL PARQUES Y JARDINES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 22113	MANUTENCION DE ANIMALES	600,00 €	0,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22622	PROGRAMAS DELEGACION DE MEDIO	13.500,00 €	-2.395,48 €	11.104,52 €	11.104,52 €	11.104,52 €	3.896,64 €	7.207,88 €	0,00 €
179 22632	CANON DE VERTIDOS	12.000,00 €	-6.302,82 €	5.697,18 €	5.697,18 €	5.697,18 €	0,00 €	5.697,18 €	0,00 €
179 22712	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL	10.000,00 €	-10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22715	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22716	PROYECTO AGENDA 21 LOCAL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22718	COFINANCIACION O.T.M 2012	2.874,55 €	-2.874,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22719	GESTION PUNTO LIMPIO	22.800,00 €	0,00 €	22.800,00 €	22.800,00 €	22.800,00 €	22.800,00 €	0,00 €	0,00 €
179 48907	SUBVENCIONES DELEGACION MEDIO	1.350,00 €	0,00 €	1.350,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.350,00 €
179 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 60905	PROYECTO INSTALACION PLACAS EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 61900	ADECUACION CAMINOS RURALES	0,00 €	9.419,80 €	9.419,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.419,80 €
179 61911	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 61915	PROYECTO ARREGLO CAMINOS RURALES 2010	0,00 €	275.984,70 €	275.984,70 €	259.600,00 €	259.600,00 €	156.743,35 €	102.856,65 €	16.384,70 €
179 63903	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22104	VESTUARIO PERSONAL ACCION SOCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22611	PROGRAMAS DELEGACION ACCION SOCIAL,	2.700,00 €	-1.082,57 €	1.617,43 €	1.617,43 €	1.617,43 €	807,40 €	810,03 €	0,00 €
231 22612	PROGRAMAS DELEGACION DE SALUD	1.500,00 €	-629,84 €	870,16 €	870,16 €	870,16 €	435,07 €	435,09 €	0,00 €
231 22616	HOMENAJE AL JUBILADO FIESTAS	10.000,00 €	-250,00 €	9.750,00 €	9.750,00 €	9.750,00 €	0,00 €	9.750,00 €	0,00 €
231 22625	ACTIVIDADES VOLUNTARIADO	2.700,00 €	-2.700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22800	ZTS	127.477,48 €	-699,38 €	126.778,10 €	117.948,56 €	117.948,56 €	96.934,45 €	21.014,11 €	8.829,54 €
231 22806	PROGRAMA MAYORES ACTIVOS. D.P	0,00 €	5.024,98 €	5.024,98 €	4.221,92 €	4.221,92 €	2.709,31 €	1.512,61 €	803,06 €
231 22808	LEY DE DEPENDENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 48003	SUBVENCION CENTRO ESTIMULACION PRECOZ	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	5.113,92 €	5.113,92 €	0,00 €	5.113,92 €	886,08 €
231 48004	SOCORROS BENEFICOS Y ASISTENCIALES	600,00 €	5.986,65 €	6.586,65 €	6.586,65 €	6.586,65 €	124,20 €	6.462,45 €	0,00 €
231 48900	SUBVE. ACCION SOCIAL.	2.700,00 €	0,00 €	2.700,00 €	500,00 €	500,00 €	0,00 €	500,00 €	2.200,00 €
231 62207	PROYECTO ADECUACION EDIFICIO PARA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		3.760.487,19€	471.120,84€	4.231.608,03€	3.234.599,93€	3.234.599,93€	2.225.550,46€	1.009.049,47€	997.008,10€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.760.487,19€	471.120,84 €	4.231.608,03 €	3.234.599,93 €	3.234.599,93 €	2.225.550,46 €	1.009.049,47 €	997.008,10 €
231 62209	ADECUACION PLANTA INFERIOR CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
232 22610	PROGRAMAS DELEGACION IGUALDAD	12.600,00 €	-7.092,92 €	5.507,08 €	5.507,08 €	5.507,08 €	1.948,88 €	3.558,20 €	0,00 €
232 22635	PROGRAMA IGUALDAD OPORTUNIDADES. D.P	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
232 22805	CENTRO INFORMACION MUJER	49.724,90 €	-2.498,79 €	47.226,11 €	45.476,71 €	45.476,71 €	37.683,60 €	7.793,11 €	1.749,40 €
233 22721	GESTION SERVICIO AYUDA DOMICILIO	653.607,56 €	-21.815,00 €	631.792,56 €	631.792,56 €	631.792,56 €	583.946,08 €	47.846,48 €	0,00 €
320 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	13.971,48 €	0,00 €	13.971,48 €	13.971,48 €	13.971,48 €	13.179,42 €	792,06 €	0,00 €
320 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	23.751,27 €	0,00 €	23.751,27 €	21.466,20 €	21.466,20 €	17.202,73 €	4.263,47 €	2.285,07 €
320 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	92.477,90 €	0,00 €	92.477,90 €	83.660,73 €	83.660,73 €	73.861,59 €	9.799,14 €	8.817,17 €
320 16000	SEGURIDAD SOCIAL ENSEÑANZA.	45.570,23 €	0,00 €	45.570,23 €	45.570,23 €	45.570,23 €	27.922,41 €	17.647,82 €	0,00 €
320 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	5.292,72 €	1.207,28 €	0,00 €
320 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	1.527,39 €	33.472,61 €	0,00 €
320 22104	VESTUARIO PERSONAL ENSEÑANZA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
320 22614	PROGRAMAS DELEGACION DE EDUCACION	6.300,00 €	-2.192,10 €	4.107,90 €	4.107,90 €	4.107,90 €	3.941,90 €	166,00 €	0,00 €
320 22804	PROGRAMA GUADALINFO	24.243,14 €	-249,14 €	23.994,00 €	22.997,88 €	22.997,88 €	19.975,26 €	3.022,62 €	996,12 €
320 22806	AULA MUSICA. DELEGACION EDUCACION	15.959,81 €	-5.409,98 €	10.549,83 €	9.626,61 €	9.626,61 €	7.154,00 €	2.472,61 €	923,22 €
320 48901	SUBVENCIONES DELEGACION EDUCACION	1.350,00 €	0,00 €	1.350,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	0,00 €	550,00 €
334 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	21.633,23 €	0,00 €	21.633,23 €	20.289,50 €	20.289,50 €	19.066,73 €	1.222,77 €	1.343,73 €
334 16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA.	7.571,63 €	0,00 €	7.571,63 €	7.571,63 €	7.571,63 €	5.700,58 €	1.871,05 €	0,00 €
334 22617	PROGRAMAS DELEGACION DE CULTURA	40.500,00 €	-4.219,72 €	36.280,28 €	28.096,83 €	28.096,83 €	14.072,77 €	14.024,06 €	8.183,45 €
334 22802	DELEGACION CULTURA	20.789,33 €	0,00 €	20.789,33 €	15.811,68 €	15.811,68 €	15.245,72 €	565,96 €	4.977,65 €
334 48001	PROGRAMA CULTURAL DE SOLIDARIDAD CON	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
334 48902	SUBVENCIONES DELEGACION CULTURA	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	900,00 €	900,00 €	0,00 €
334 62208	CONSTRUCCION CUBIERTAS TEATRO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62500	EQUIPAMIENTO CENTRO INTERPRETACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
338 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL FIESTAS	21.627,11 €	0,00 €	21.627,11 €	20.295,53 €	20.295,53 €	19.303,31 €	992,22 €	1.331,58 €
338 16000	SEGURIDAD SOCIAL FIESTAS	7.569,49 €	0,00 €	7.569,49 €	7.569,49 €	7.569,49 €	4.740,21 €	2.829,28 €	0,00 €
338 22620	PROGRAMA DELEGACION FIESTAS	144.000,00 €	0,00 €	144.000,00 €	125.269,81 €	125.269,81 €	80.513,82 €	44.755,99 €	18.730,19 €
338 22621	PROGRAMA DIA DE TREBUJENA.	17.000,00 €	0,00 €	17.000,00 €	17.000,00 €	17.000,00 €	15.791,04 €	1.208,96 €	0,00 €
338 48905	SUBVENCIONES DELEGACION FIESTAS	5.400,00 €	0,00 €	5.400,00 €	1.369,61 €	1.369,61 €	0,00 €	1.369,61 €	4.030,39 €
338 63904	INVERSIONES FIESTAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		5.030.434,27€	427.643,19€	5.458.077,46€	4.406.151,39€	4.406.151,39€	3.195.320,62€	1.210.830,77€	1.051.926,07€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		5.030.434,27€	427.643,19 €	5.458.077,46 €	4.406.151,39 €	4.406.151,39 €	3.195.320,62 €	1.210.830,77 €	1.051.926,07 €
340 13000	RETRIBUCIONES DEPORTES.	35.604,88 €	0,00 €	35.604,88 €	17.277,14 €	17.277,14 €	14.043,85 €	3.233,29 €	18.327,74 €
340 16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	12.461,71 €	0,00 €	12.461,71 €	12.461,71 €	12.461,71 €	2.064,56 €	10.397,15 €	0,00 €
340 21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500,00 €	0,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	5.465,32 €	3.034,68 €	0,00 €
340 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €
340 22104	VESTUARIO PERSONAL DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 22618	PROGRAMAS DELEGACION JUVENTUD	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	4.301,48 €	4.301,48 €	2.484,13 €	1.817,35 €	13.698,52 €
340 22619	PROGRAMAS DELEGACION DE DEPORTES	41.400,00 €	0,00 €	41.400,00 €	37.205,17 €	37.205,17 €	18.856,36 €	18.348,81 €	4.194,83 €
340 22631	PROYECTO EXPLOTACION PISCINA CUBIERTA	75.000,00 €	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	0,00 €	0,00 €
340 22807	MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	1.500,00 €	5.500,00 €	0,00 €
340 48903	SUBVENCIONES DELEGACION JUVENTUD	2.700,00 €	0,00 €	2.700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.700,00 €
340 48904	SUBVENCIONES DELEGACION DEPORTES	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	3.139,72 €	3.139,72 €	2.826,08 €	313,64 €	23.860,28 €
340 60908	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 63905	INVERSIONES DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22623	PROGRAMAS DELEGACION FOMENTO	25.000,00 €	-3.745,49 €	21.254,51 €	21.254,51 €	20.800,21 €	15.354,23 €	5.445,98 €	454,30 €
433 22628	REINTEGROS	600,00 €	0,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22629	TALLER EMPLEO PALOMARES	536.145,12 €	-402.108,84 €	134.036,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.036,28 €
433 22634	MANTENIMIENTO ENTORNOS. MEMTA 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22636	GASTOS TALLER EMPLEO"BRUJA PITI"	0,00 €	139.667,91 €	139.667,91 €	123.321,60 €	123.321,60 €	123.321,60 €	0,00 €	16.346,31 €
433 22803	FOMENTO ECONOMICO UDTLT	15.446,98 €	-12.104,55 €	3.342,43 €	3.342,43 €	3.342,43 €	3.342,43 €	0,00 €	0,00 €
433 22809	PROGRAMA ORIENTA 2012. SAE. CONS	0,00 €	36.589,81 €	36.589,81 €	18.153,25 €	18.153,25 €	12.389,98 €	5.763,27 €	18.436,56 €
433 46601	CUOTA RED CIUDADES DEL VINO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 47000	SUBVENCIONES ORDENAZAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 48908	SUBVENCIONES DELEGACION FOMENTO	1.350,00 €	0,00 €	1.350,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.350,00 €
433 61901	ADECUACION LOCAL MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
912 10000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS	82.767,56 €	-5.986,65 €	76.780,91 €	68.910,93 €	68.910,93 €	58.729,46 €	10.181,47 €	7.869,98 €
912 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS.	28.968,65 €	0,00 €	28.968,65 €	27.948,73 €	27.948,73 €	12.690,67 €	15.258,06 €	1.019,92 €
912 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	4.000,00 €	-3.578,27 €	421,73 €	421,73 €	421,73 €	347,31 €	74,42 €	0,00 €
912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	2.302,50 €	697,50 €	0,00 €
912 23200	ASISTENCIAS	22.000,00 €	0,00 €	22.000,00 €	19.488,65 €	19.488,65 €	18.113,95 €	1.374,70 €	2.511,35 €
912 23300	FUNCIONAMIENTO GRUPOS MUNICIPALES	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		6.023.379,17€	176.377,11€	6.199.756,28€	4.903.478,44€	4.903.024,14€	3.564.753,05€	1.338.271,09€	1.296.732,14€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		6.023.379,17€	176.377,11 €	6.199.756,28 €	4.903.478,44 €	4.903.024,14 €	3.564.753,05 €	1.338.271,09 €	1.296.732,14 €
920 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	139.342,71 €	0,00 €	139.342,71 €	130.786,68 €	130.786,68 €	114.515,23 €	16.271,45 €	8.556,03 €
920 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	235.392,76 €	0,00 €	235.392,76 €	213.635,86 €	213.635,86 €	192.296,59 €	21.339,27 €	21.756,90 €
920 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	56.675,90 €	0,00 €	56.675,90 €	53.245,73 €	53.245,73 €	49.206,25 €	4.039,48 €	3.430,17 €
920 14300	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	60.750,00 €	0,00 €	60.750,00 €	60.750,00 €	60.750,00 €	58.823,45 €	1.926,55 €	0,00 €
920 14700	APORTACIONES PROMOTOR PLAN PENSIONES	26.000,00 €	0,00 €	26.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.000,00 €
920 15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS ESPECIALES	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	16.771,74 €	16.771,74 €	15.696,25 €	1.075,49 €	3.228,26 €
920 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION	131.157,41 €	0,00 €	131.157,41 €	131.157,41 €	131.157,41 €	98.801,44 €	32.355,97 €	0,00 €
920 16001	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	173.452,83 €	0,00 €	173.452,83 €	45.977,40 €	45.977,40 €	19.665,80 €	26.311,60 €	127.475,43 €
920 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
920 16209	APORTACIONES PLAN PENSIONES PROMOTOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.250,00 €	0,00 €	20.250,00 €	20.002,26 €	20.002,26 €	12.349,89 €	7.652,37 €	247,74 €
920 22001	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	941,63 €	941,63 €	800,17 €	141,46 €	1.558,37 €
920 22003	ORDINARIO NO INVENTARIABLE JUZGDO DE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22100	ENERGIA ELECTRICA SERVICIOS GENERALES	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	2.750,45 €	42.249,55 €	0,00 €
920 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS	3.000,00 €	-3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO SERVICIOS	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	16.921,39 €	16.921,39 €	6.816,33 €	10.105,06 €	3.078,61 €
920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS SERVICIOS	42.750,00 €	0,00 €	42.750,00 €	37.520,96 €	37.520,96 €	17.424,42 €	20.096,54 €	5.229,04 €
920 22201	COMUNICACIONES POSTALES SERVICIOS EN	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	3.643,31 €	3.643,31 €	3.505,68 €	137,63 €	356,69 €
920 22400	PRIMAS DE SEGUROS	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	6.405,00 €	8.595,00 €	0,00 €
920 22401	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD	4.000,00 €	-1.034,00 €	2.966,00 €	2.966,00 €	2.966,00 €	1.466,00 €	1.500,00 €	0,00 €
920 22615	ACCIONES SOCIOCULTURALES ESPECIFICAS.	27.000,00 €	-20.884,91 €	6.115,09 €	6.115,09 €	6.115,09 €	4.812,65 €	1.302,44 €	0,00 €
920 22627	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE	60.000,00 €	-59.377,90 €	622,10 €	622,10 €	622,10 €	622,09 €	0,01 €	0,00 €
920 22637	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	634.603,36 €	634.603,36 €	634.603,36 €	634.603,36 €	634.602,65 €	0,71 €	0,00 €
920 22701	PREVENCION RIESGOS LABORALES.	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	3.353,12 €	3.353,12 €	823,40 €	2.529,72 €	646,88 €
920 22706	ASESORAMIENTOS TECNICOS.	9.000,00 €	-1.997,28 €	7.002,72 €	7.002,72 €	7.002,72 €	3.453,32 €	3.549,40 €	0,00 €
920 22708	SERVICIO RECAUDACION FAVOR ENTIDAD	100.000,00 €	30.437,80 €	130.437,80 €	130.437,80 €	130.437,80 €	130.437,80 €	0,00 €	0,00 €
920 22713	MONTAJE DE INSTALACIONES	71.624,34 €	0,00 €	71.624,34 €	71.008,38 €	71.008,38 €	13.879,77 €	57.128,61 €	615,96 €
920 23020	DIETAS Y GASTOS LOCOMOCION DEL	1.500,00 €	-1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 48909	OTRAS SUBVENCIONES	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	9.841,45 €	9.841,45 €	9.005,45 €	836,00 €	158,55 €
920 62501	EQUIPAMIENTO JUZGADO DE PAZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		7.307.775,12€	753.624,18€	8.061.399,30€	6.562.782,83€	6.562.328,53€	4.964.913,13€	1.597.415,40€	1.499.070,77€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		7.307.775,12€	753.624,18 €	8.061.399,30 €	6.562.782,83 €	6.562.328,53 €	4.964.913,13 €	1.597.415,40 €	1.499.070,77 €
920 82190	PRESTAMO A EMPRESAS PUBLICAS	0,00 €	426.705,30 €	426.705,30 €	426.705,30 €	426.705,30 €	426.705,30 €	0,00 €	0,00 €
924 11000	RETRIBUCIONES PERSONAL RADIO	15.670,80 €	0,00 €	15.670,80 €	15.626,50 €	15.626,50 €	14.302,70 €	1.323,80 €	44,30 €
924 11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	22.040,67 €	0,00 €	22.040,67 €	18.680,81 €	18.680,81 €	17.534,99 €	1.145,82 €	3.359,86 €
924 16000	SEGURIDAD SOCIAL COMUNICACION SOCIAL Y	13.199,01 €	0,00 €	13.199,01 €	13.199,01 €	13.199,01 €	8.010,29 €	5.188,72 €	0,00 €
924 16200	FORMACION PERSONAL RADIO TREBUJENA	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	669,98 €	669,98 €	669,98 €	0,00 €	330,02 €
924 21300	REPARACION DE MAQUINARIA E	13.500,00 €	-4.887,71 €	8.612,29 €	4.524,66 €	4.524,66 €	1.068,59 €	3.456,07 €	4.087,63 €
924 22004	PROMOCION EMISORA MUNICIPAL	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	795,94 €	795,94 €	695,94 €	100,00 €	204,06 €
924 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS EMISORA	9.500,00 €	0,00 €	9.500,00 €	2.973,32 €	2.973,32 €	1.612,03 €	1.361,29 €	6.526,68 €
924 22613	PROGRAMAS DELEGACION PARTICIPACION	15.300,00 €	-13.049,42 €	2.250,58 €	2.250,58 €	2.250,58 €	1.322,35 €	928,23 €	0,00 €
924 22626	PROGRAMA SOCIOCULTURAL FINANCIADO	21.600,00 €	-4.784,49 €	16.815,51 €	9.830,66 €	9.830,66 €	7.386,08 €	2.444,58 €	6.984,85 €
924 22630	RECUPERACION MEMORIA HISTORICA	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	2.055,41 €	944,59 €	0,00 €
924 48002	PROGRAMA SOLIDARIDAD 0,7%	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	6.100,00 €	6.100,00 €	5.100,00 €	1.000,00 €	23.900,00 €
924 48906	SUBVENCIONES DELEGACION COMUNICACION	1.350,00 €	0,00 €	1.350,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.350,00 €
943 46100	A DIPUTACION PROVINCIAL ABONO RECARGO	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
943 46300	CUOTA ANUAL A MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €
943 46600	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES. F.E.	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	807,71 €	807,71 €	0,00 €	807,71 €	392,29 €
TOTAL:		7.463.135,60 €	1.157.607,86 €	8.620.743,46 €	7.067.947,30 €	7.067.493,00 €	5.451.376,79 €	1.616.116,21 €	1.553.250,46 €

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha: 27/02/2013

Período : 01/01/2012 - 31/12/2012

Capítulos	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 GASTOS DE PERSONAL	2.393.528,27 €	-5.986,65 €	2.387.541,62 €	2.066.996,70 €	2.066.996,70 €	1.717.920,45 €	349.076,25 €	320.544,92 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.169.848,58 €	251.854,19 €	3.421.702,77 €	3.150.466,51 €	3.150.012,21 €	2.171.788,21 €	978.224,00 €	271.690,56 €
3 GASTOS FINANCIEROS	351.712,09 €	52.915,28 €	404.627,37 €	404.627,37 €	404.627,37 €	402.987,25 €	1.640,12 €	0,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.086,15 €	5.986,65 €	117.072,80 €	46.345,21 €	46.345,21 €	18.755,73 €	27.589,48 €	70.727,59 €
6 INVERSIONES REALES	1.045.948,43 €	394.208,68 €	1.440.157,11 €	549.869,72 €	549.869,72 €	290.283,36 €	259.586,36 €	890.287,39 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	426.705,30 €	426.705,30 €	426.705,30 €	426.705,30 €	426.705,30 €	0,00 €	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	391.012,08 €	31.924,41 €	422.936,49 €	422.936,49 €	422.936,49 €	422.936,49 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL:	7.463.135,60€	1.157.607,86€	8.620.743,46€	7.067.947,30€	7.067.493,00€	5.451.376,79€	1.616.116,21€	1.553.250,46€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período: 01/01/2012 – 31/12/2012

Área de Gasto	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
0 DEUDA PÚBLICA	742.724,17 €	84.839,69 €	827.563,86 €	827.563,86 €	827.563,86 €	825.923,74 €	1.640,12 €	0,00 €
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.864.085,54 €	380.631,31 €	3.244.716,85 €	2.260.427,43 €	2.260.427,43 €	1.298.616,29 €	961.811,14 €	984.289,42 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	869.609,94 €	-25.756,87 €	843.853,07 €	829.384,99 €	829.384,99 €	724.588,99 €	104.796,00 €	14.468,08 €
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER	811.681,21 €	-12.070,94 €	799.610,27 €	683.660,33 €	683.660,33 €	468.431,90 €	215.228,43 €	115.949,94 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	578.542,10 €	-241.701,16 €	336.840,94 €	166.671,79 €	166.217,49 €	155.008,24 €	11.209,25 €	170.623,45 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.596.492,64 €	971.665,83 €	2.568.158,47 €	2.300.238,90 €	2.300.238,90 €	1.978.807,63 €	321.431,27 €	267.919,57 €
TOTAL:	7.463.135,60€	1.157.607,86€	8.620.743,46€	7.067.947,30€	7.067.493,00€	5.451.376,79€	1.616.116,21€	1.553.250,46€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2012 – 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	36.276,48€	0,00€	36.276,48€	43.021,14€	10,64€	0,00€	43.010,50€	33.024,82€	9.985,68€	-6.734,02€
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.533.595,10€	0,00€	1.533.595,10€	1.631.522,57€	9.559,33€	0,00€	1.621.963,24€	1.077.288,86€	544.674,38€	-88.368,14€
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	422.057,00€	0,00€	422.057,00€	421.814,73€	5.553,82€	0,00€	416.260,91€	313.108,09€	103.152,82€	5.796,09€
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	41.185,48€	2.619,56€	0,00€	38.565,92€	15.432,22€	23.133,70€	1.434,08€
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	35.000,00€	0,00€	35.000,00€	27.943,23€	0,00€	0,00€	27.943,23€	19.067,16€	8.876,07€	7.056,77€
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	3.500,00€	0,00€	3.500,00€	3.917,68€	0,00€	0,00€	3.917,68€	474,55€	3.443,13€	-417,68€
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	90.000,00€	0,00€	90.000,00€	41.521,52€	3.443,74€	0,00€	38.077,78€	26.037,65€	12.040,13€	51.922,22€
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y	600,00€	0,00€	600,00€	445,47€	0,00€	0,00€	445,47€	278,09€	167,38€	154,53€
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	375.000,00€	0,00€	375.000,00€	355.677,52€	1.587,10€	0,00€	354.090,42€	228.691,58€	125.398,84€	20.909,58€
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	57.200,00€	0,00€	57.200,00€	50.011,00€	147,45€	0,00€	49.863,55€	32.004,41€	17.859,14€	7.336,45€
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	37.400,00€	0,00€	37.400,00€	33.424,24€	128,70€	0,00€	33.295,54€	21.571,81€	11.723,73€	4.104,46€
30401	CANON DE TRASVASE.	24.200,00€	0,00€	24.200,00€	101,40€	0,00€	0,00€	101,40€	37,93€	63,47€	24.098,60€
30402	TASA POR CANON MEJORA	48.877,22€	0,00€	48.877,22€	57.830,93€	314,96€	0,00€	57.515,97€	36.866,60€	20.649,37€	-8.638,75€
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	246.400,00€	0,00€	246.400,00€	248.018,91€	0,00€	0,00€	248.018,91€	214.222,23€	33.796,68€	-1.618,91€
30901	TASAS POR UTILIZACION,	25.000,00€	0,00€	25.000,00€	21.390,68€	90,00€	0,00€	21.300,68€	18.593,16€	2.707,52€	3.699,32€
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	50.000,00€	0,00€	50.000,00€	15.556,55€	0,00€	0,00€	15.556,55€	11.083,07€	4.473,48€	34.443,45€
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	4.831,87€	0,00€	0,00€	4.831,87€	947,61€	3.884,26€	168,13€
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	3.000,00€	0,00€	3.000,00€	930,09€	0,00€	0,00€	930,09€	600,00€	330,09€	2.069,91€
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	6.000,00€	0,00€	6.000,00€	2.630,40€	0,00€	0,00€	2.630,40€	2.595,95€	34,45€	3.369,60€
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	6.500,00€	0,00€	6.500,00€	5.661,51€	275,00€	0,00€	5.386,51€	2.872,07€	2.514,44€	1.113,49€
SUMA Y SIGUE		3.045.605,80€	0,00€	3.045.605,80€	3.007.436,92€	23.730,30€	0,00€	2.983.706,62€	2.054.797,86€	928.908,76€	61.899,18€

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2012 – 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		3.045.605,80€	0,00€	3.045.605,80€	3.007.436,92€	23.730,30€	0,00€	2.983.706,62€	2.054.797,86€	928.908,76€	61.899,18€
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	60,02€	0,00€	0,00€	60,02€	60,02€	0,00€	939,98€
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	25.000,00€	0,00€	25.000,00€	18.928,50€	0,00€	0,00€	18.928,50€	15.938,10€	2.990,40€	6.071,50€
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	30.000,00€	0,00€	30.000,00€	33.255,40€	0,00€	0,00€	33.255,40€	336,69€	32.918,71€	-3.255,40€
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	10.182,58€	0,00€	0,00€	10.182,58€	10.120,78€	61,80€	29.817,42€
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE	15.000,00€	0,00€	15.000,00€	8.205,94€	0,00€	0,00€	8.205,94€	8.205,94€	0,00€	6.794,06€
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE	15.000,00€	0,00€	15.000,00€	5.850,00€	0,00€	0,00€	5.850,00€	2.250,00€	3.600,00€	9.150,00€
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	25.000,00€	0,00€	25.000,00€	22.401,00€	0,00€	0,00€	22.401,00€	11.994,50€	10.406,50€	2.599,00€
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.113,10€	0,00€	0,00€	1.113,10€	618,70€	494,40€	-113,10€
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS	35.000,00€	0,00€	35.000,00€	32.931,13€	50,00€	0,00€	32.881,13€	29.421,13€	3.460,00€	2.118,87€
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	1.350,86€	0,00€	0,00€	1.350,86€	542,34€	808,52€	649,14€
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	8.622,00€	0,00€	8.622,00€	8.846,00€	57,00€	0,00€	8.789,00€	7.497,00€	1.292,00€	-167,00€
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	16.766,50€	7.435,00€	0,00€	9.331,50€	9.331,50€	0,00€	10.668,50€
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	3.602,59€	0,00€	0,00€	3.602,59€	3.602,59€	0,00€	1.397,41€
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES	25.000,00€	0,00€	25.000,00€	30.052,00€	9.916,00€	0,00€	20.136,00€	20.025,00€	111,00€	4.864,00€
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
35002	CUOTAS URBANIZACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	2.025,00€	0,00€	0,00€	2.025,00€	2.025,00€	0,00€	-1.025,00€
389	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
38900	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
SUMA Y SIGUE		3.294.227,80€	0,00€	3.294.227,80€	3.203.007,54€	41.188,30€	0,00€	3.161.819,24€	2.176.767,15€	985.052,09€	132.408,56€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2012 – 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		3.294.227,80€	0,00€	3.294.227,80€	3.203.007,54€	41.188,30€	0,00€	3.161.819,24€	2.176.767,15€	985.052,09€	132.408,56€
39120	MULTAS INFRACCIONES	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	4.605,00€	940,00€	0,00€	3.665,00€	1.275,00€	2.390,00€	16.335,00€
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	9.053,20€	0,00€	0,00€	9.053,20€	774,02€	8.279,18€	-4.053,20€
39211	RECARGO DE APREMIO	26.000,00€	0,00€	26.000,00€	28.793,71€	0,00€	0,00€	28.793,71€	28.793,71€	0,00€	-2.793,71€
39710	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
39900	IMPREVISTOS	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	2.663,99€	0,00€	0,00€	2.663,99€	2.663,99€	0,00€	2.336,01€
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	0,00€	0,00€	0,00€	1.985,68€	0,00€	0,00€	1.985,68€	1.000,00€	985,68€	-1.985,68€
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL	1.191.624,36€	0,00€	1.191.624,36€	1.234.941,15€	65.464,80€	0,00€	1.169.476,35€	1.169.476,35€	0,00€	22.148,01€
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A	448.523,46€	0,00€	448.523,46€	448.523,46€	0,00€	0,00€	448.523,46€	448.523,46€	0,00€	0,00€
45001	TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45080	SUBVENCION MEMORIA HISTORICA	3.000,00€	0,00€	3.000,00€	3.000,00€	0,00€	0,00€	3.000,00€	3.000,00€	0,00€	0,00€
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA	25.632,00€	0,00€	25.632,00€	11.470,88€	0,00€	0,00€	11.470,88€	0,00€	11.470,88€	14.161,12€
45082	I.A.J SUBVENCION JUVENTUD	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	3.000,00€	3.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	4.000,00€
45083	CONS. MEDIO AMBIENTE. EDUCACION	10.000,00€	-10.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45084	CONS. CULTURA. ACTIV PROMOCION	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	5.000,00€
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO	14.225,58€	0,00€	14.225,58€	14.225,58€	0,00€	0,00€	14.225,58€	14.225,58€	0,00€	0,00€
45086	SUBV. TALLER EMPLEO"PALOMARES"	536.145,12€	-402.108,84€	134.036,28€	134.036,28€	0,00€	0,00€	134.036,28€	134.036,28€	0,00€	0,00€
45087	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	0,00€	36.589,81€	36.589,81€	36.589,81€	0,00€	0,00€	36.589,81€	36.589,81€	0,00€	0,00€
45300	MANTENIMIENTO CENTROS	7.114,93€	0,00€	7.114,93€	7.114,93€	0,00€	0,00€	7.114,93€	0,00€	7.114,93€	0,00€
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	26.000,00€	0,00€	26.000,00€	27.267,34€	0,00€	0,00€	27.267,34€	24.728,26€	2.539,08€	-1.267,34€
SUMA Y SIGUE		5.621.493,25€	-375.519,03€	5.245.974,22€	5.170.278,55€	110.593,10€	0,00€	5.059.685,45€	4.041.853,61€	1.017.831,84€	186.288,77€

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2012 – 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		5.621.493,25€	-375.519,03€	5.245.974,22€	5.170.278,55€	110.593,10€	0,00€	5.059.685,45€	4.041.853,61€	1.017.831,84€	186.288,77€
46101	DIPUTACION PROVINCIAL:	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	5.000,00€
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	50.707,60€	0,00€	50.707,60€	47.843,17€	0,00€	0,00€	47.843,17€	47.843,17€	0,00€	2.864,43€
46103	CONVENIO FINANCIACION	53.163,49€	0,00€	53.163,49€	48.157,57€	0,00€	0,00€	48.157,57€	0,00€	48.157,57€	5.005,92€
46104	PLAN MUNICIPAL AYUDA EMPLEO	70.000,00€	-46.468,34€	23.531,66€	23.531,66€	0,00€	0,00€	23.531,66€	23.531,66€	0,00€	0,00€
46105	PROGRAMA FINANCIACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46106	SUBVENCION PROGRAMA	500,00€	0,00€	500,00€	180,00€	0,00€	0,00€	180,00€	180,00€	0,00€	320,00€
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES	0,00€	5.024,98€	5.024,98€	5.024,98€	0,00€	0,00€	5.024,98€	0,00€	5.024,98€	0,00€
46108	SUBVENCION IGUALDAD	0,00€	1.200,00€	1.200,00€	1.200,00€	0,00€	0,00€	1.200,00€	0,00€	1.200,00€	0,00€
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	653.607,56€	-73.390,43€	580.217,13€	653.607,56€	73.390,43€	0,00€	580.217,13€	531.951,91€	48.265,22€	0,00€
46110	PLAN AYUDA MUNICIPAL PARA EL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	390,48€	441,62€	0,00€	-51,14€	-51,14€	0,00€	1.051,14€
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	6.000,00€	0,00€	6.000,00€	9.446,40€	4.123,20€	0,00€	5.323,20€	48,00€	5.275,20€	676,80€
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	0,00€	0,00€	0,00€	1.200,00€	0,00€	0,00€	1.200,00€	1.200,00€	0,00€	-1.200,00€
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES	6.000,00€	56.000,00€	62.000,00€	73.200,00€	6.800,00€	0,00€	66.400,00€	38.400,00€	28.000,00€	-4.400,00€
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE	10.000,00€	0,00€	10.000,00€	2.067,80€	0,00€	0,00€	2.067,80€	2.067,80€	0,00€	7.932,20€
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00€	0,00€	0,00€	1.007,50€	975,00€	0,00€	32,50€	7,50€	25,00€	-32,50€
61900	ENAJENACION VIVIENDAS PROPIEDAD	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
72100	SUBVENCION MANO OBRA AEPSA 2012	626.089,12€	-138.435,34€	487.653,78€	487.653,78€	0,00€	0,00€	487.653,78€	243.826,89€	243.826,89€	0,00€
75083	SUBVENCION EQUIPAMIENTOS.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
SUMA Y SIGUE		7.103.561,02€	-571.588,16€	6.531.972,86€	6.524.789,45€	196.323,35€	0,00€	6.328.466,10€	4.930.859,40€	1.397.606,70€	203.506,76€

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		7.103.561,02€	-571.588,16€	6.531.972,86€	6.524.789,45€	196.323,35€	0,00€	6.328.466,10€	4.930.859,40€	1.397.606,70€	203.506,76€
76100	PLANES PROVINCIALES 2012. D.P	109.138,94€	0,00€	109.138,94€	71.207,98€	0,00€	0,00€	71.207,98€	0,00€	71.207,98€	37.930,96€
76101	SUBV. MATERIALES AEPSA 2012	250.435,64€	-55.374,13€	195.061,51€	195.061,51€	0,00€	0,00€	195.061,51€	0,00€	195.061,51€	0,00€
76102	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS. PLAN	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
87000	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
87010	INCORPORACION REMAMENTES GASTOS	0,00€	723.261,49€	723.261,49€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	723.261,49€
912	PRESTAMOS RECIBIDOS DEL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91300	PRESTAMOS FINANCIACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91301	PRESTAMO L/P REMAMENTE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91302	PRESTAMO L/P PAGO PROVEEDORES R.D.L	0,00€	2.384.734,62€	2.384.734,62€	2.384.734,62€	0,00€	0,00€	2.384.734,62€	2.384.734,62€	0,00€	0,00€
TOTAL:		7.463.135,60€	2.481.033,82€	9.944.169,42€	9.175.793,56€	196.323,35€	0,00€	8.979.470,21€	7.315.594,02€	1.663.876,19€	964.699,21€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	940,00	0,00	0,00	940,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	0,00	0,00	65.464,80	65.464,80
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	992,80	0,00	4.561,02	5.553,82
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.619,56	0,00	0,00	2.619,56
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	2.856,80	0,00	586,94	3.443,74
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.285,27	0,00	301,83	1.587,10
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	0,00	0,00	57,00	57,00
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	0,00	0,00	441,62	441,62
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.123,20	0,00	0,00	4.123,20
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	3.600,00	0,00	3.200,00	6.800,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	975,00	0,00	0,00	975,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	245,00	0,00	30,00	275,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	0,00	0,00	90,00	90,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	144,28	0,00	3,17	147,45
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	128,70	0,00	0,00	128,70
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	7.305,00	0,00	130,00	7.435,00
SUMA Y SIGUE		25.215,61	0,00	74.866,38	100.081,99

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
SUMA ANTERIOR		25.215,61	0,00	74.866,38	100.081,99
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	50,00	0,00	0,00	50,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	9.916,00	0,00	0,00	9.916,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	10,64	10,64
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	5.058,59	0,00	4.500,74	9.559,33
45082	I.A.J SUBVENCION JUVENTUD	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	73.390,43	0,00	0,00	73.390,43
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	314,96	0,00	0,00	314,96
TOTAL:		116.945,59	0,00	79.377,76	196.323,35

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.275,00	0,00	1.275,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	774,02	0,00	774,02
39211	RECARGO DE APREMIO	28.793,71	0,00	28.793,71
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.234.941,15	65.464,80	1.169.476,35
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A ANDALUCIA	448.523,46	0,00	448.523,46
45080	SUBVENCION MEMORIA HISTORICA	3.000,00	0,00	3.000,00
72100	SUBVENCION MANO OBRA AEPSA 2012	243.826,89	0,00	243.826,89
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	317.669,11	4.561,02	313.108,09
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	15.432,22	0,00	15.432,22
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	26.624,59	586,94	26.037,65
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	228.993,41	301,83	228.691,58
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	7.554,00	57,00	7.497,00
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	390,48	441,62	-51,14
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	48,00	0,00	48,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.200,00	0,00	1.200,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	41.600,00	3.200,00	38.400,00
SUMA Y SIGUE		2.600.646,04	74.613,21	2.526.032,83

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		2.600.646,04	74.613,21	2.526.032,83
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	2.067,80	0,00	2.067,80
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	7,50	0,00	7,50
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	278,09	0,00	278,09
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.902,07	30,00	2.872,07
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	15.938,10	0,00	15.938,10
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	214.222,23	0,00	214.222,23
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	18.683,16	90,00	18.593,16
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	2.595,95	0,00	2.595,95
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	32.007,58	3,17	32.004,41
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	21.571,81	0,00	21.571,81
30401	CANON DE TRASVASE.	37,93	0,00	37,93
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	8.205,94	0,00	8.205,94
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	9.461,50	130,00	9.331,50
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	60,02	0,00	60,02
SUMA Y SIGUE		2.928.685,72	74.866,38	2.853.819,34

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		2.928.685,72	74.866,38	2.853.819,34
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	2.250,00	0,00	2.250,00
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	3.602,59	0,00	3.602,59
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	11.994,50	0,00	11.994,50
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	618,70	0,00	618,70
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	29.421,13	0,00	29.421,13
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	336,69	0,00	336,69
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	10.120,78	0,00	10.120,78
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	542,34	0,00	542,34
39900	IMPREVISTOS	2.663,99	0,00	2.663,99
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	2.025,00	0,00	2.025,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	20.025,00	0,00	20.025,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	11.083,07	0,00	11.083,07
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	947,61	0,00	947,61
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	600,00	0,00	600,00
SUMA Y SIGUE		3.024.917,12	74.866,38	2.950.050,74

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		3.024.917,12	74.866,38	2.950.050,74
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	33.035,46	10,64	33.024,82
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.081.789,60	4.500,74	1.077.288,86
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	19.067,16	0,00	19.067,16
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	474,55	0,00	474,55
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO CENTRO	14.225,58	0,00	14.225,58
45086	SUBV. TALLER EMPLEO"PALOMARES"	134.036,28	0,00	134.036,28
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	24.728,26	0,00	24.728,26
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO. DIPUTACION	47.843,17	0,00	47.843,17
46104	PLAN MUNICIPAL AYUDA EMPLEO	23.531,66	0,00	23.531,66
46106	SUBVENCION PROGRAMA GRATUIDAD MATERIAL	180,00	0,00	180,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	531.951,91	0,00	531.951,91
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	1.000,00	0,00	1.000,00
45087	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA 2012. SAE.	36.589,81	0,00	36.589,81
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	36.866,60	0,00	36.866,60
SUMA Y SIGUE		5.010.237,16	79.377,76	4.930.859,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		5.010.237,16	79.377,76	4.930.859,40
91302	PRESTAMO L/P PAGO PROVEEDORES R.D.L	2.384.734,62	0,00	2.384.734,62
TOTAL:		7.394.971,78	79.377,76	7.315.594,02

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00	60,80	60,80	0,00	0,00	60,80
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS	0,00	0,00	65.464,80	65.464,80	0,00	65.464,80	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	1.743,55	0,00	5.833,90	7.577,45	0,00	4.561,02	3.016,43
29000	IMPUESTOS SOBRE	397,40	0,00	4.265,03	4.662,43	0,00	586,94	4.075,49
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA	398,75	0,00	47,68	446,43	0,00	301,83	144,60
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	0,00	0,00	57,00	57,00	0,00	57,00	0,00
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	441,62	0,00	0,00	441,62	0,00	441,62	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y	0,00	0,00	3.200,00	3.200,00	0,00	3.200,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE	116,46	0,00	0,00	116,46	0,00	30,00	86,46
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	13,00	0,00	67,00	80,00	0,00	0,00	80,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	5,00	0,00	150,00	155,00	0,00	0,00	155,00
30901	TASAS POR UTILIZACION,	285,30	0,00	90,00	375,30	0,00	90,00	285,30
30100	TASA POR SERVICIO DE	4,60	0,00	33,72	38,32	0,00	3,17	35,15
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3,50	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50
30401	CANON DE TRASVASE.	2,70	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	2,70
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	0,00	0,00	130,00	130,00	0,00	130,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	39,75	0,00	0,00	39,75	0,00	0,00	39,75
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	10,64	10,64	0,00	10,64	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	2.210,18	0,00	2.813,20	5.023,38	0,00	4.500,74	522,64
SUMA Y SIGUE		5.661,81	0,00	82.223,77	87.885,58	0,00	79.377,76	8.507,82

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		5.661,81	0,00	82.223,77	87.885,58	0,00	79.377,76	8.507,82
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	73,69	0,00	0,00	73,69	0,00	0,00	73,69
45082	I.A.J SUBVENCION JUVENTUD	5.276,60	0,00	0,00	5.276,60	0,00	0,00	5.276,60
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
TOTAL		13.012,10	0,00	82.223,77	95.235,87	0,00	79.377,76	15.858,11

PRESUPUESTO 2012. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2012 – 31/12/2012

CAPÍTULOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
1 Impuestos directos	2.070.428,58€	0,00€	2.070.428,58€	2.169.404,83€	17.743,35€	0,00€	2.151.661,48€	1.458.395,70€	693.265,78€	-81.232,90€
2 Impuestos indirectos	90.600,00€	0,00€	90.600,00€	41.966,99€	3.443,74€	0,00€	38.523,25€	26.315,74€	12.207,51€	52.076,75€
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.189.199,22€	0,00€	1.189.199,22€	1.038.737,30€	20.941,21€	0,00€	1.017.796,09€	726.562,43€	291.233,66€	171.403,13€
4 Transferencia corrientes	3.104.244,10€	-489.152,82€	2.615.091,28€	2.699.714,37€	141.855,23€	0,00€	2.557.859,14€	2.434.086,48€	123.772,66€	57.232,14€
5 Ingresos patrimoniales	23.000,00€	56.000,00€	79.000,00€	87.312,18€	12.339,82€	0,00€	74.972,36€	41.672,16€	33.300,20€	4.027,64€
7 Transferencias de capital	985.663,70€	-193.809,47€	791.854,23€	753.923,27€	0,00€	0,00€	753.923,27€	243.826,89€	510.096,38€	37.930,96€
8 Activos financieros	0,00€	723.261,49€	723.261,49€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	723.261,49€
9 Pasivos financieros	0,00€	2.384.734,62€	2.384.734,62€	2.384.734,62€	0,00€	0,00€	2.384.734,62€	2.384.734,62€	0,00€	0,00€
TOTAL:	7.463.135,60€	2.481.033,82€	9.944.169,42€	9.175.793,56€	196.323,35€	0,00€	8.979.470,21€	7.315.594,02€	1.663.876,19€	964.699,21€

DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN (DERECHOS RECONOCIDOS)

PERÍODO 01/01/2012 - 31/12/2012

Cap.	Descripción	Derechos Reconocidos					Derechos Anulados Por		Derechos Reconocidos
		Contraido Previo Ing. Directo	Contraido Previo Ing. Recibo	Declaración Autoliquid.	Otros Ingr. Sin Contrai. Previo	Totales	Anulación Liquid.	Devolución Ingresos	
1	Impuestos directos	10.957,36	2.155.723,23	2.724,24	0,00	2.169.404,83	8.670,95	9.072,40	2.151.661,48
2	Impuestos indirectos	0,00	23.829,58	18.137,41	0,00	41.966,99	2.856,80	586,94	38.523,25
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	921.082,76	117.654,54	0,00	1.038.737,30	20.329,21	612,00	1.017.796,09
4	Transferencia corrientes	2.699.714,33	0,00	0,04	0,00	2.699.714,37	76.390,43	65.464,80	2.557.859,14
5	Ingresos patrimoniales	0,00	62.846,40	24.465,78	0,00	87.312,18	8.698,20	3.641,62	74.972,36
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	753.923,27	0,00	0,00	0,00	753.923,27	0,00	0,00	753.923,27
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	18.785,21	2.365.949,41	0,00	0,00	2.384.734,62	0,00	0,00	2.384.734,62
TOTALES		3.483.380,17	5.529.431,38	162.982,01	0,00	9.175.793,56	116.945,59	79.377,76	8.979.470,21

PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEVOLUCIONES DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	Impuestos directos	4.027,42	0,00	8.657,74	12.685,16	0,00	9.072,40	3.612,76
2	Impuestos indirectos	397,40	0,00	4.265,03	4.662,43	0,00	586,94	4.075,49
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	869,06	0,00	636,20	1.505,26	0,00	612,00	893,26
4	Transferencia corrientes	7.276,60	0,00	65.464,80	72.741,40	0,00	65.464,80	7.276,60
5	Ingresos patrimoniales	441,62	0,00	3.200,00	3.641,62	0,00	3.641,62	0,00
TOTAL		13.012,10	0,00	82.223,77	95.235,87	0,00	79.377,76	15.858,11

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1991

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.538,65	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	21.138,62	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	59.230,88	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	18.207,24	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	2.490,46	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	2.869,47	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASAS POR ALCANTARILLADO Y RECOGIDA	28.128,12	0,00	0,00	0,00	0,00
30201	TASAS DE GUARDERIA RURAL	3.967,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	1.212,88	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	729,56	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	1.389,81	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA	682,71	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	144,24	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	1.825,47	0,00	0,00	0,00	0,00
34003	FESTIVALES Y ESPECTACULOS.	1.727,48	0,00	0,00	0,00	0,00
34100	OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.	87,93	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		145.370,78	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1991

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		145.370,78	0,00	0,00	0,00	0,00
34201	PRECIO PUBLICO RESERVA ESPECIAL DE	1.130,53	0,00	0,00	0,00	0,00
34205	PRECIO PUBLICO TERRAZA, TOLDOS Y	1.229,22	0,00	0,00	0,00	0,00
35000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA	1.721,42	0,00	0,00	0,00	0,00
35001	ORDENES DE EJECUCION.	4.368,40	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	2.873,45	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.000,85	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	2.619,42	0,00	0,00	0,00	0,00
59000	ALQUILER DE UTILES DE CONSTRUCCION	650,10	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.803,04	0,00	0,00	0,00	0,00
61901	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	17.220,53	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		179.987,74	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1992

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		179.987,74	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	621,26	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	8.860,33	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	11.869,17	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8.033,45	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	13.355,65	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	240,76	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	136,20	0,00	0,00	0,00	0,00
34201	PRECIO PUBLICO RESERVA ESPECIAL DE	30,05	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	-3,25	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.803,04	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		224.934,40	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1993

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		224.934,40	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	8.571,74	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	2.943,50	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	947,96	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	1.164,82	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.803,04	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		240.365,46	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1994

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		240.365,46	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	13.258,31	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	515,73	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.709,89	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		256.849,39	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1995

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		256.849,39	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	88,75	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	37.564,05	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	7.178,03	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.229,41	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	10.716,62	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	501,80	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	11.078,88	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	181,31	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	IMPREVISTOS	117,29	0,00	0,00	0,00	0,00
72000	APORTACION ESTADO PLANES PROVINCIALES O.	8.938,88	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	8.393,48	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		344.837,89	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1996

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		344.837,89	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	9.124,41	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	7.549,58	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	4.085,24	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	382,12	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	214,11	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	1.135,33	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	IMPREVISTOS	26,17	0,00	0,00	0,00	0,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	16.611,39	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	883,55	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	378,64	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.803,04	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		387.031,47	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1997

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		387.031,47	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	422,66	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	11.628,46	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	6.230,59	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.249,94	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.081,74	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	155,54	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	250,33	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	43,96	0,00	0,00	0,00	0,00
46205	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	5.409,11	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		419.503,80	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1998

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		419.503,80	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	642,82	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	41.793,04	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	5.310,38	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.026,27	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	36.518,27	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	289,24	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	280,23	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	79,77	0,00	0,00	0,00	0,00
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	3.839,01	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	MULTAS	499,99	0,00	0,00	0,00	0,00
46213	MANCOMUNIDAD CURSO APLIC INFORMATICAS	1.836,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46214	MANCOMUNIDAD. CURSO PRODUCCION	5.039,88	0,00	0,00	0,00	0,00
46215	MANCOMUNIDAD. CURSO AUXILIAR DE	2.530,06	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	425,66	0,00	0,00	0,00	0,00
76100	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	11.833,32	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		535.448,13	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		535.448,13	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	517,94	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	15.184,61	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	8.149,77	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.299,36	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	4.251,96	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	2.629,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.485,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	2.930,72	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	241,69	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	56,54	0,00	0,00	0,00	0,00
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	9.712,59	0,00	0,00	0,00	0,00
34900	TASA PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	2.242,80	0,00	0,00	0,00	0,00
45002	SUBVENCION GASTOS CORRIENTES. CONS.	2,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	SUBVENCION M.M.B.G CURSO APLICACION	3.756,45	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	523,02	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		590.433,15	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		590.433,15	0,00	0,00	0,00	0,00
76102	SUBVENCION PLANES MUNICIPALES DE OBRAS	30.050,61	0,00	0,00	0,00	0,00
76103	SUBVENCION PLAN MEJORA Y	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		638.514,12	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		638.514,12	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	193,95	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	19.102,68	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	4.706,31	0,00	0,00	0,00	0,00
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	-100,91	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	6.480,54	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	3.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	18.740,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	168,77	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	52,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	275,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	253,05	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	25,55	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	559,58	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	4.092,35	0,00	0,00	0,00	0,00
42002	SUBVENCION ESTADO BONIFICACIONES I.A.E.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		696.161,78	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		696.161,78	0,00	0,00	0,00	0,00
46202	DIPUTACION PROVINCIAL: PROGRAMAS	3.786,38	0,00	0,00	0,00	0,00
46300	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	25.547,46	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	805,90	0,00	0,00	0,00	0,00
61901	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	33.656,68	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	92.873,74	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		852.831,94	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		852.831,94	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.033,73	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	142.252,08	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	1.317,99	0,00	233,24	0,00	233,24
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.032,02	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	1.025,03	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	40.899,53	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	563,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	821,30	0,00	0,00	0,00	0,00
30203	TASA POR CANON DE VERTIDOS	62,05	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	237,47	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	76,64	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	190,52	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	1.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00
46207	DIPUTACION PROVINCIAL: MANTENIMIENTO	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
46208	D.P SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.063.537,12	0,00	233,24	0,00	233,24

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.063.537,12	0,00	233,24	0,00	233,24
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	5.165,38	0,00	0,00	0,00	0,00
72000	I.N.E.M. SUBVENCIONES MANO OBRA AEPSA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
76104	SUBVENCION PLAN PROVINCIAL INSTALACIONES	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	37.986,83	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.106.689,33	0,00	233,24	0,00	233,24

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.106.689,33	0,00	233,24	0,00	233,24
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	979,52	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	10.567,20	0,00	233,24	0,00	233,24
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	100,91	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	221,12	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	8.288,75	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.810,70	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.917,21	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3.017,92	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1.634,28	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	308,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	163,79	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	105,16	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	78,09	0,00	0,00	0,00	0,00
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	27.813,90	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.164.721,88	0,00	466,48	0,00	466,48

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.164.721,88	0,00	466,48	0,00	466,48
39120	MULTAS	2.222,50	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	20,24	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.747,76	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	13.534,96	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.185.247,34	0,00	466,48	0,00	466,48

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.185.247,34	0,00	466,48	0,00	466,48
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.091,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	48.255,47	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	9.512,71	0,00	233,24	0,00	233,24
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8,06	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.227,09	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	43,57	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	22,23	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	219,52	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	4.602,75	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.757,52	0,00	0,00	0,00	0,00
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	75.399,46	0,00	0,00	0,00	0,00
77001	APORT PARTICULARES PARCELACION AVDA	6.119,73	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.336.782,45	0,00	699,72	0,00	699,72

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.336.782,45	0,00	699,72	0,00	699,72
77003	APORTACIONES PARTICULARES URBANIZACION	8.627,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		1.345.409,45	0,00	699,72	0,00	699,72
---------------------	--	--------------	------	--------	------	--------

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.345.409,45	0,00	699,72	0,00	699,72
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	757,02	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	115.859,30	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	12.094,43	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.954,49	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	711,66	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	139,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	31,92	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	9,59	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	237,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	357,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.272,52	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.664,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	24.765,20	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.511.315,92	0,00	699,72	0,00	699,72

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.511.315,92	0,00	699,72	0,00	699,72
39120	MULTAS	4.169,20	0,00	0,00	0,00	0,00
399	INGRESOS POR PRESCIPCIÓN DCHOS NO	1.092,15	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	24.440,94	0,00	0,00	0,00	0,00
46002	CURSO CAMARERA PISOS Nº 11-187. M.M.B.G	5.113,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46003	CURSO LENCERO, LAVANDERO Nº 11-159. M.M.B.	7.950,85	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	CURSO EXPERTO GESTIÓN SALARIOS Nº 11-160.	4.567,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46005	CURSO VIGILANTE NOCTURNO Nº 11-161. M.M.B.	5.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	SUBVENCIÓN MATERIA MUJER."ESCUELA DE	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61902	ENAJENACIÓN GARAJES EN SECTOR 5	5.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.570.449,96	0,00	699,72	0,00	699,72

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.570.449,96	0,00	699,72	0,00	699,72
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	706,08	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	26.929,42	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	16.082,64	0,00	233,24	0,00	233,24
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.328,44	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.107,21	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	33,75	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.078,90	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.049,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	102,83	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	79,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	362,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	370,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	853,04	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.621.823,33	0,00	932,96	0,00	932,96

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.621.823,33	0,00	932,96	0,00	932,96
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	77,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	3.456,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	7.409,67	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	18.377,32	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	10.103,24	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.661.321,56	0,00	932,96	0,00	932,96

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.661.321,56	0,00	932,96	0,00	932,96
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	559,64	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	31.107,26	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	10.044,40	0,00	238,24	0,00	238,24
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	1.323,98	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	43,81	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	5,79	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	7.840,86	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.287,37	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	634,13	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	46,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	35,66	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	348,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	405,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	4.212,64	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.719.258,94	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.719.258,94	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	1.792,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	101,99	0,00	0,00	0,00	0,00
35100	APORTACIONES PART. GASTOS INSCRIPCION	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	5.347,66	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	9.244,21	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	5.646,88	0,00	0,00	0,00	0,00
75011	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS. SERV ANDALUZ	47.905,48	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.790.748,16	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.790.748,16	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.414,63	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	40.651,63	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	22.071,48	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	460,55	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	109,54	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	2.722,51	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	4.476,45	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	787,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	574,30	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	383,60	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	2.029,77	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	346,70	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.386,73	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	85,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	107,12	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.868.356,15	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.868.356,15	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	2.213,60	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	148,29	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	8.965,36	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	12.760,48	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.987,20	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.902.181,08	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.902.181,08	0,00	1.171,20	0,00	1.171,20
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.757,53	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	75.886,00	0,00	361,92	0,00	361,92
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	33.991,67	0,00	0,00	0,00	0,00
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.172,89	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.058,38	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	76,52	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	79.685,35	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	11.170,13	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.479,39	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.321,28	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	890,21	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	4.121,04	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	523,72	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	465,65	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	39.693,69	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		2.156.474,53	0,00	1.533,12	0,00	1.533,12

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.156.474,53	0,00	1.533,12	0,00	1.533,12
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	317,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	245,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	288,40	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	827,35	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	TASA AULA DE MUSICA	135,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	MULTAS	12.730,26	0,00	601,02	0,00	601,02
39700	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	5.204,73	0,00	0,00	0,00	0,00
39904	IMPREVISTOS	4.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39909	INGRESOS CUOTAS URBANIZACION	955,29	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	31.424,04	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.987,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75003	SUBV. ARREGLO CAMINOS RURALES. CONS.	134.776,90	0,00	0,00	0,00	0,00
75007	SUBV. CASA CULTURA Y ESPACIO ESCENICO.	211.293,31	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		2.567.283,21	0,00	2.134,14	0,00	2.134,14

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.567.283,21	0,00	2.134,14	0,00	2.134,14
76109	SUBV. CASA CULTURA D.P	176.206,78	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		2.743.489,99	0,00	2.134,14	0,00	2.134,14
--------------	--	--------------	------	----------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.743.489,99	0,00	2.134,14	0,00	2.134,14
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	2.270,49	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	91.158,11	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	30.411,51	0,00	0,00	0,00	0,00
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	9.013,04	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	71,41	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	661,53	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	19.413,37	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.377,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	2.069,10	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1.146,28	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	8.220,32	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	715,91	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	327,25	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	81.843,10	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	551,50	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		2.993.740,75	0,00	2.134,14	0,00	2.134,14

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.993.740,75	0,00	2.134,14	0,00	2.134,14
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	107,03	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.913,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	3.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	124,27	0,00	0,00	0,00	0,00
34003	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	118,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	TASA AULA DE MUSICA	96,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	33.255,60	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	12.233,41	0,00	300,51	0,00	300,51
45006	SUBV. PLAN EMPLEABILIDAD 2009. MEMTA.	6.946,60	0,00	0,00	0,00	0,00
46208	SUBVENCION AGENDA LOCAL 21. D.P	8.437,50	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.987,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75008	SUBV.ADICIONAL CAMINOS RURALES J.A	1.146,97	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	SUBV. MATERIALES AEPSA 2009.	3,96	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		3.068.623,49	0,00	2.434,65	0,00	2.434,65

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		3.068.623,49	0,00	2.434,65	0,00	2.434,65
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	3.708,53	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	241.697,48	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	41.242,55	0,00	0,00	0,00	0,00
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	3.605,39	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.401,59	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	429,25	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	13.623,79	0,00	297,76	0,00	297,76
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	167,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	25.339,92	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.517,04	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	2.486,43	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1.489,07	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	15.405,97	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	551,68	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	9.311,68	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		3.432.601,24	0,00	2.732,41	0,00	2.732,41

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		3.432.601,24	0,00	2.732,41	0,00	2.732,41
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	99,87	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	323,88	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	37.082,01	0,00	0,00	0,00	0,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	34,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	1.365,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	418,21	0,00	0,00	0,00	0,00
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	42.812,89	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	3.812,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	3.456,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	775,42	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	6.972,18	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		3.532.011,40	0,00	2.732,41	0,00	2.732,41

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		3.532.011,40	0,00	2.732,41	0,00	2.732,41
39211	RECARGO DE APREMIO	286,09	0,00	0,00	0,00	0,00
45085	SUBVENCION IMPLANTACION AGENDA 21 LOCAL.	3.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45086	TALLER EMPLEO"BRUJA PITI". CONSEJERIA	131.324,76	0,00	0,00	0,00	0,00
45087	SUBVENCION DOTACION BIBLIOGRAFICA.	2.721,37	0,00	0,00	0,00	0,00
46208	SUBVENCION AGENDA LOCAL 21.	3.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	5.107,20	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	ENAJENACION PARCELAS LA VEGOSILLA	44.250,53	0,00	0,00	0,00	0,00
75082	SUBVENCION ARREGLO CAMINOS RURALES 2010	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75086	SUBVENCION INSTALACION CUBIERTA EN	111.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76106	PLAN PROV INSTALACIONES DEPORTIVAS. I.F.D	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		4.138.201,35	0,00	2.732,41	0,00	2.732,41

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		4.138.201,35	0,00	2.732,41	0,00	2.732,41
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	4.520,37	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	623.059,89	0,00	21.414,98	0,00	21.414,98
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	60.846,92	0,00	95,11	0,00	95,11
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	15.325,47	0,00	427,05	0,00	427,05
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.589,08	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	38.768,48	0,00	13.961,38	0,00	13.961,38
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	167,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	117.808,99	0,00	1.390,61	0,00	1.390,61
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	17.526,98	0,00	201,26	0,00	201,26
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	11.701,25	0,00	169,31	0,00	169,31
30401	CANON DE TRASVASE.	7.028,15	0,00	101,40	0,00	101,40
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	16.045,20	0,00	94,92	0,00	94,92
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	28.820,64	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	988,48	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	23.094,68	0,00	3.554,77	0,00	3.554,77
SUMA Y SIGUE		5.105.493,31	0,00	44.143,20	0,00	44.143,20

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		5.105.493,31	0,00	44.143,20	0,00	44.143,20
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	1.047,71	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	933,90	0,00	524,30	0,00	524,30
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	1.343,56	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.432,13	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	2.249,15	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	6.262,48	0,00	0,00	0,00	0,00
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	28.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	1.066,67	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	8.832,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	307,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	9.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	1.559,34	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	517,00	0,00	41,00	0,00	41,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	3.640,50	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	4.803,06	0,00	200,00	0,00	200,00
SUMA Y SIGUE		5.178.885,01	0,00	44.908,50	0,00	44.908,50

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		5.178.885,01	0,00	44.908,50	0,00	44.908,50
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	18.929,08	0,00	0,00	0,00	0,00
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA INFORMACION	23.806,99	0,00	536,26	0,00	536,26
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	1.505,14	0,00	0,00	0,00	0,00
46101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46103	CONVENIO FINANCIACION RESIDUOS SOLIDOS.	53.163,49	0,00	0,00	0,00	0,00
46107	SUBVENCION PROYECTO"CONSTRUYENDO	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	51.575,43	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	5.347,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	2.406,80	0,00	0,00	0,00	0,00
76100	PLANES PROVINCIALES 2011. D.P	109.838,94	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		5.452.358,08	0,00	45.444,76	0,00	45.444,76

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2		388,19	0,00	388,19	0,00	0,00	388,19
6		95,68	0,00	95,68	0,00	0,00	95,68
TOTAL:		483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87

SUMA Y SIGUE		483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87
---------------------	--	---------------	-------------	---------------	-------------	-------------	---------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87
2		745,62	0,00	745,62	0,00	0,00	745,62
TOTAL:		745,62	0,00	745,62	0,00	0,00	745,62

SUMA Y SIGUE		1.229,49	0,00	1.229,49	0,00	0,00	1.229,49
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		1.229,49	0,00	1.229,49	0,00	0,00	1.229,49
2		778,18	0,00	778,18	0,00	0,00	778,18
TOTAL:		778,18	0,00	778,18	0,00	0,00	778,18

SUMA Y SIGUE		2.007,67	0,00	2.007,67	0,00	0,00	2.007,67
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.007,67	0,00	2.007,67	0,00	0,00	2.007,67
2		811,08	0,00	811,08	0,00	0,00	811,08
TOTAL:		811,08	0,00	811,08	0,00	0,00	811,08

SUMA Y SIGUE		2.818,75	0,00	2.818,75	0,00	0,00	2.818,75
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.818,75	0,00	2.818,75	0,00	0,00	2.818,75
2		638,72	0,00	638,72	0,00	0,00	638,72
4		3.242,09	0,00	3.242,09	0,00	3.034,29	207,80
TOTAL:		3.880,81	0,00	3.880,81	0,00	3.034,29	846,52

SUMA Y SIGUE		6.699,56	0,00	6.699,56	0,00	3.034,29	3.665,27
--------------	--	----------	------	----------	------	----------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		6.699,56	0,00	6.699,56	0,00	3.034,29	3.665,27
1		450,76	0,00	450,76	0,00	0,00	450,76
2		502,48	0,00	502,48	0,00	0,00	502,48
4		5.916,29	0,00	5.916,29	0,00	5.708,49	207,80
TOTAL:		6.869,53	0,00	6.869,53	0,00	5.708,49	1.161,04

SUMA Y SIGUE		13.569,09	0,00	13.569,09	0,00	8.742,78	4.826,31
--------------	--	-----------	------	-----------	------	----------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		13.569,09	0,00	13.569,09	0,00	8.742,78	4.826,31
2		2.468,02	0,00	2.468,02	0,00	1.847,79	620,23
4		3.950,86	0,00	3.950,86	0,00	0,00	3.950,86
6		2.656,93	0,00	2.656,93	0,00	0,00	2.656,93
TOTAL:		9.075,81	0,00	9.075,81	0,00	1.847,79	7.228,02

SUMA Y SIGUE		22.644,90	0,00	22.644,90	0,00	10.590,57	12.054,33
--------------	--	-----------	------	-----------	------	-----------	-----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		22.644,90	0,00	22.644,90	0,00	10.590,57	12.054,33
1		354,85	0,00	354,85	0,00	0,00	354,85
2		2.772,24	0,00	2.772,24	0,00	192,25	2.579,99
4		6.647,46	0,00	6.647,46	0,00	3.749,99	2.897,47
6		114.417,91	0,00	114.417,91	0,00	0,00	114.417,91
TOTAL:		124.192,46	0,00	124.192,46	0,00	3.942,24	120.250,22

SUMA Y SIGUE		146.837,36	0,00	146.837,36	0,00	14.532,81	132.304,55
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		146.837,36	0,00	146.837,36	0,00	14.532,81	132.304,55
2		3.564,68	0,00	3.564,68	0,00	0,00	3.564,68
4		3.657,78	0,00	3.657,78	0,00	3.449,49	208,29
TOTAL:		7.222,46	0,00	7.222,46	0,00	3.449,49	3.772,97

SUMA Y SIGUE		154.059,82	0,00	154.059,82	0,00	17.982,30	136.077,52
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		154.059,82	0,00	154.059,82	0,00	17.982,30	136.077,52
1		2.272,68	0,00	2.272,68	0,00	0,00	2.272,68
2		10.487,95	0,00	10.487,95	0,00	0,00	10.487,95
4		4.051,54	0,00	4.051,54	0,00	3.449,49	602,05
6		62.475,21	0,00	62.475,21	0,00	46.856,41	15.618,80
TOTAL:		79.287,38	0,00	79.287,38	0,00	50.305,90	28.981,48

SUMA Y SIGUE		233.347,20	0,00	233.347,20	0,00	68.288,20	165.059,00
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		233.347,20	0,00	233.347,20	0,00	68.288,20	165.059,00
2		13.888,38	0,00	13.888,38	0,00	1.603,50	12.284,88
4		18.599,97	0,00	18.599,97	0,00	5.063,52	13.536,45
6		29.370,38	0,00	29.370,38	0,00	22.136,29	7.234,09
TOTAL:		61.858,73	0,00	61.858,73	0,00	28.803,31	33.055,42

SUMA Y SIGUE		295.205,93	0,00	295.205,93	0,00	97.091,51	198.114,42
--------------	--	------------	------	------------	------	-----------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		295.205,93	0,00	295.205,93	0,00	97.091,51	198.114,42
1		61,80	0,00	61,80	0,00	0,00	61,80
2		49.094,85	0,00	49.094,85	0,00	30.968,29	18.126,56
4		12.449,49	0,00	12.449,49	0,00	3.449,49	9.000,00
6		90.565,06	0,00	90.565,06	0,00	24.985,31	65.579,75
TOTAL:		152.171,20	0,00	152.171,20	0,00	59.403,09	92.768,11

SUMA Y SIGUE		447.377,13	0,00	447.377,13	0,00	156.494,60	290.882,53
--------------	--	------------	------	------------	------	------------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		447.377,13	0,00	447.377,13	0,00	156.494,60	290.882,53
2		119.590,58	0,00	119.590,58	0,00	66.996,65	52.593,93
4		25.018,74	0,00	25.018,74	0,00	3.219,83	21.798,91
6		48.213,40	0,00	48.213,40	0,00	12.485,86	35.727,54
TOTAL:		192.822,72	0,00	192.822,72	0,00	82.702,34	110.120,38

SUMA Y SIGUE		640.199,85	0,00	640.199,85	0,00	239.196,94	401.002,91
--------------	--	------------	------	------------	------	------------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		640.199,85	0,00	640.199,85	0,00	239.196,94	401.002,91
1		132,24	0,00	132,24	0,00	0,00	132,24
2		139.209,31	-1.841,83	137.367,48	0,00	127.845,57	9.521,91
4		8.891,84	0,00	8.891,84	0,00	0,00	8.891,84
6		1.709.222,40	0,00	1.709.222,40	0,00	112,21	1.709.110,19
TOTAL:		1.857.455,79	-1.841,83	1.855.613,96	0,00	127.957,78	1.727.656,18

SUMA Y SIGUE		2.497.655,64	-1.841,83	2.495.813,81	0,00	367.154,72	2.128.659,09
--------------	--	--------------	-----------	--------------	------	------------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.497.655,64	-1.841,83	2.495.813,81	0,00	367.154,72	2.128.659,09
1		65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2		133.279,40	0,00	133.279,40	0,00	121.905,73	11.373,67
4		24.199,12	0,00	24.199,12	0,00	4.715,42	19.483,70
6		199.387,59	0,00	199.387,59	0,00	83.463,71	115.923,88
TOTAL:		356.931,11	0,00	356.931,11	0,00	210.084,86	146.846,25

SUMA Y SIGUE		2.854.586,75	-1.841,83	2.852.744,92	0,00	577.239,58	2.275.505,34
--------------	--	--------------	-----------	--------------	------	------------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.854.586,75	-1.841,83	2.852.744,92	0,00	577.239,58	2.275.505,34
1		133.976,75	0,00	133.976,75	0,00	76.363,98	57.612,77
2		311.252,97	0,00	311.252,97	0,00	254.260,71	56.992,26
3		17.279,61	0,00	17.279,61	0,00	17.279,61	0,00
4		24.979,67	0,00	24.979,67	0,00	211,40	24.768,27
6		192.940,76	0,00	192.940,76	0,00	74.542,05	118.398,71
TOTAL:		680.429,76	0,00	680.429,76	0,00	422.657,75	257.772,01

SUMA Y SIGUE		3.535.016,51	-1.841,83	3.533.174,68	0,00	999.897,33	2.533.277,35
--------------	--	--------------	-----------	--------------	------	------------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		3.535.016,51	-1.841,83	3.533.174,68	0,00	999.897,33	2.533.277,35
1		383.576,76	0,00	383.576,76	0,00	218.578,16	164.998,60
2		1.171.438,35	0,00	1.171.438,35	0,00	1.068.143,66	103.294,69
3		25.094,12	0,00	25.094,12	0,00	13.641,86	11.452,26
4		46.889,12	0,00	46.889,12	0,00	18.878,16	28.010,96
6		475.006,61	0,00	475.006,61	0,00	372.366,82	102.639,79
TOTAL:		2.102.004,96	0,00	2.102.004,96	0,00	1.691.608,66	410.396,30
TOTALES:		5.637.021,47	-1.841,83	5.635.179,64	0,00	2.691.505,99	2.943.673,65

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
1		0,00	100.115,39	0,00	0,00	100.115,39
2		2.490,46	2.869,47	0,00	0,00	5.359,93
3		14.867,76	36.350,72	0,00	0,00	51.218,48
5		4.270,37	0,00	0,00	0,00	4.270,37
6		19.023,57	0,00	0,00	0,00	19.023,57
TOTAL:		40.652,16	139.335,58	0,00	0,00	179.987,74

SUMA Y SIGUE	40.652,16	139.335,58	0,00	0,00	179.987,74
---------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------	-------------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		40.652,16	139.335,58	0,00	0,00	179.987,74
1		0,00	29.384,21	0,00	0,00	29.384,21
2		13.355,65	0,00	0,00	0,00	13.355,65
3		176,35	230,66	0,00	0,00	407,01
5		-3,25	0,00	0,00	0,00	-3,25
6		1.803,04	0,00	0,00	0,00	1.803,04
TOTAL:		15.331,79	29.614,87	0,00	0,00	44.946,66

SUMA Y SIGUE	55.983,95	168.950,45	0,00	0,00	224.934,40
--------------	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		55.983,95	168.950,45	0,00	0,00	224.934,40
1		0,00	12.463,20	0,00	0,00	12.463,20
5		1.164,82	0,00	0,00	0,00	1.164,82
6		1.803,04	0,00	0,00	0,00	1.803,04
TOTAL:		2.967,86	12.463,20	0,00	0,00	15.431,06

SUMA Y SIGUE		58.951,81	181.413,65	0,00	0,00	240.365,46
--------------	--	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1994

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		58.951,81	181.413,65	0,00	0,00	240.365,46
1		0,00	13.774,04	0,00	0,00	13.774,04
3		0,00	2.709,89	0,00	0,00	2.709,89
TOTAL:		0,00	16.483,93	0,00	0,00	16.483,93

SUMA Y SIGUE		58.951,81	197.897,58	0,00	0,00	256.849,39
--------------	--	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		58.951,81	197.897,58	0,00	0,00	256.849,39
1		0,00	48.060,24	0,00	0,00	48.060,24
2		0,00	11.218,42	0,00	0,00	11.218,42
3		0,00	11.377,48	0,00	0,00	11.377,48
7		17.332,36	0,00	0,00	0,00	17.332,36
TOTAL:		17.332,36	70.656,14	0,00	0,00	87.988,50

SUMA Y SIGUE		76.284,17	268.553,72	0,00	0,00	344.837,89
--------------	--	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		76.284,17	268.553,72	0,00	0,00	344.837,89
1		0,00	20.759,23	0,00	0,00	20.759,23
2		0,00	382,12	0,00	0,00	382,12
3		0,00	1.375,61	0,00	0,00	1.375,61
4		16.611,39	0,00	0,00	0,00	16.611,39
5		1.262,19	0,00	0,00	0,00	1.262,19
6		1.803,04	0,00	0,00	0,00	1.803,04
TOTAL:		19.676,62	22.516,96	0,00	0,00	42.193,58

SUMA Y SIGUE		95.960,79	291.070,68	0,00	0,00	387.031,47
--------------	--	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		95.960,79	291.070,68	0,00	0,00	387.031,47
1		0,00	25.531,65	0,00	0,00	25.531,65
2		1.081,74	155,54	0,00	0,00	1.237,28
3		0,00	294,29	0,00	0,00	294,29
4		5.409,11	0,00	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		6.490,85	25.981,48	0,00	0,00	32.472,33

SUMA Y SIGUE		102.451,64	317.052,16	0,00	0,00	419.503,80
--------------	--	------------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		102.451,64	317.052,16	0,00	0,00	419.503,80
1		0,00	52.772,51	0,00	0,00	52.772,51
2		35.548,83	1.258,68	0,00	0,00	36.807,51
3		0,00	4.699,00	0,00	0,00	4.699,00
4		9.831,99	0,00	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	0,00	11.833,32
TOTAL:		57.214,14	58.730,19	0,00	0,00	115.944,33

SUMA Y SIGUE		159.665,78	375.782,35	0,00	0,00	535.448,13
--------------	--	------------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		159.665,78	375.782,35	0,00	0,00	535.448,13
1		0,00	29.403,64	0,00	0,00	29.403,64
2		2.629,84	0,00	0,00	0,00	2.629,84
3		2.242,80	16.426,88	0,00	0,00	18.669,68
4		3.758,84	0,00	0,00	0,00	3.758,84
5		523,02	0,00	0,00	0,00	523,02
7		48.080,97	0,00	0,00	0,00	48.080,97
TOTAL:		57.235,47	45.830,52	0,00	0,00	103.065,99

SUMA Y SIGUE		216.901,25	421.612,87	0,00	0,00	638.514,12
--------------	--	------------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		216.901,25	421.612,87	0,00	0,00	638.514,12
1		8.729,51	24.751,06	0,00	0,00	33.480,57
2		18.740,26	0,00	0,00	0,00	18.740,26
3		4.651,93	774,89	0,00	0,00	5.426,82
4		29.333,85	0,00	0,00	0,00	29.333,85
5		805,90	0,00	0,00	0,00	805,90
6		33.656,68	0,00	0,00	0,00	33.656,68
7		92.873,74	0,00	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		188.791,87	25.525,95	0,00	0,00	214.317,82

SUMA Y SIGUE		405.693,12	447.138,82	0,00	0,00	852.831,94
--------------	--	------------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		405.693,12	447.138,82	0,00	0,00	852.831,94
1		127.188,48	21.472,37	0,00	233,24	148.427,61
2		40.899,53	0,00	0,00	0,00	40.899,53
3		2.609,57	504,63	0,00	0,00	3.114,20
4		18.030,60	0,00	0,00	0,00	18.030,60
5		5.165,38	0,00	0,00	0,00	5.165,38
7		37.986,83	0,00	0,00	0,00	37.986,83
TOTAL:		231.880,39	21.977,00	0,00	233,24	253.624,15

SUMA Y SIGUE		637.573,51	469.115,82	0,00	233,24	1.106.456,09
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		637.573,51	469.115,82	0,00	233,24	1.106.456,09
1		0,00	20.157,50	0,00	233,24	19.924,26
2		0,00	1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		0,00	38.286,85	0,00	0,00	38.286,85
4		20,24	0,00	0,00	0,00	20,24
5		0,00	4.747,76	0,00	0,00	4.747,76
7		13.534,96	0,00	0,00	0,00	13.534,96
TOTAL:		13.555,20	65.002,81	0,00	233,24	78.324,77

SUMA Y SIGUE		651.128,71	534.118,63	0,00	466,48	1.184.780,86
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		651.128,71	534.118,63	0,00	466,48	1.184.780,86
1		0,00	58.867,24	0,00	233,24	58.634,00
2		0,00	1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		0,00	5.164,07	0,00	0,00	5.164,07
5		0,00	4.757,52	0,00	0,00	4.757,52
7		0,00	90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		0,00	160.162,11	0,00	233,24	159.928,87

SUMA Y SIGUE		651.128,71	694.280,74	0,00	699,72	1.344.709,73
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		651.128,71	694.280,74	0,00	699,72	1.344.709,73
1		319,18	136.346,06	0,00	0,00	136.665,24
3		0,00	34.502,58	0,00	0,00	34.502,58
4		38.105,24	10.357,45	0,00	0,00	48.462,69
6		0,00	5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		38.424,42	186.616,09	0,00	0,00	225.040,51

SUMA Y SIGUE		689.553,13	880.896,83	0,00	699,72	1.569.750,24
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		689.553,13	880.896,83	0,00	699,72	1.569.750,24
1		0,00	47.187,54	0,00	233,24	46.954,30
2		0,00	1.078,90	0,00	0,00	1.078,90
3		300,51	13.824,09	0,00	0,00	14.124,60
4		18.377,32	0,00	0,00	0,00	18.377,32
5		0,00	10.103,24	0,00	0,00	10.103,24
TOTAL:		18.677,83	72.193,77	0,00	233,24	90.638,36

SUMA Y SIGUE		708.230,96	953.090,60	0,00	932,96	1.660.388,60
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		708.230,96	953.090,60	0,00	932,96	1.660.388,60
1		0,00	43.084,88	0,00	238,24	42.846,64
2		0,00	7.840,86	0,00	0,00	7.840,86
3		899,98	23.048,52	0,00	0,00	23.948,50
4		1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
5		0,00	5.646,88	0,00	0,00	5.646,88
7		47.905,48	0,00	0,00	0,00	47.905,48
TOTAL:		49.805,46	79.621,14	0,00	238,24	129.188,36

SUMA Y SIGUE		758.036,42	1.032.711,74	0,00	1.171,20	1.789.576,96
--------------	--	------------	--------------	------	----------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		758.036,42	1.032.711,74	0,00	1.171,20	1.789.576,96
1		0,00	64.707,83	0,00	0,00	64.707,83
2		0,00	2.722,51	0,00	0,00	2.722,51
3		0,00	21.754,90	0,00	0,00	21.754,90
4		12.760,48	0,00	0,00	0,00	12.760,48
5		4.500,00	4.987,20	0,00	0,00	9.487,20
TOTAL:		17.260,48	94.172,44	0,00	0,00	111.432,92

SUMA Y SIGUE		775.296,90	1.126.884,18	0,00	1.171,20	1.901.009,88
--------------	--	------------	--------------	------	----------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		775.296,90	1.126.884,18	0,00	1.171,20	1.901.009,88
1		836,89	114.106,10	0,00	361,92	114.581,07
2		0,00	79.685,35	0,00	0,00	79.685,35
3		2.143,20	84.449,14	0,00	601,02	85.991,32
4		31.424,04	0,00	0,00	0,00	31.424,04
5		0,00	6.387,20	0,00	0,00	6.387,20
7		0,00	522.276,99	0,00	0,00	522.276,99
TOTAL:		34.404,13	806.904,78	0,00	962,94	840.345,97

SUMA Y SIGUE		809.701,03	1.933.788,96	0,00	2.134,14	2.741.355,85
--------------	--	------------	--------------	------	----------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		809.701,03	1.933.788,96	0,00	2.134,14	2.741.355,85
1		0,00	132.924,56	0,00	0,00	132.924,56
2		0,00	661,53	0,00	0,00	661,53
3		0,00	168.425,18	0,00	300,51	168.124,67
4		15.384,10	0,00	0,00	0,00	15.384,10
5		0,00	6.587,20	0,00	0,00	6.587,20
7		1.150,93	0,00	0,00	0,00	1.150,93
TOTAL:		16.535,03	308.598,47	0,00	300,51	324.832,99

SUMA Y SIGUE		826.236,06	2.242.387,43	0,00	2.434,65	3.066.188,84
--------------	--	------------	--------------	------	----------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		826.236,06	2.242.387,43	0,00	2.434,65	3.066.188,84
1		79.256,09	212.828,70	0,00	0,00	292.084,79
2		0,00	13.791,17	0,00	297,76	13.493,41
3		0,00	157.798,04	0,00	0,00	157.798,04
4		140.296,13	0,00	0,00	0,00	140.296,13
5		0,00	5.107,20	0,00	0,00	5.107,20
6		0,00	44.250,53	0,00	0,00	44.250,53
7		416.250,00	0,00	0,00	0,00	416.250,00
TOTAL:		635.802,22	433.775,64	0,00	297,76	1.069.280,10

SUMA Y SIGUE	1.462.038,28	2.676.163,07	0,00	2.732,41	4.135.468,94
--------------	--------------	--------------	------	----------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.462.038,28	2.676.163,07	0,00	2.732,41	4.135.468,94
1		249.658,82	455.682,91	0,00	21.937,14	683.404,59
2		0,00	38.935,86	0,00	13.961,38	24.974,48
3		0,00	315.335,15	0,00	6.277,57	309.057,58
4		136.951,05	0,00	0,00	536,26	136.414,79
5		0,00	7.754,00	0,00	0,00	7.754,00
7		109.838,94	0,00	0,00	0,00	109.838,94
TOTAL:		496.448,81	817.707,92	0,00	42.712,35	1.271.444,38
TOTALES:		1.958.487,09	3.493.870,99	0,00	45.444,76	5.406.913,32

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
1		100.115,39	14.266,99	0,00	85.848,40
2		5.359,93	0,00	0,00	5.359,93
3		51.218,48	30,05	0,00	51.188,43
5		4.270,37	0,00	0,00	4.270,37
6		19.023,57	189,00	0,00	18.834,57
TOTAL:		179.987,74	14.486,04	0,00	165.501,70

SUMA Y SIGUE	179.987,74	14.486,04	0,00	165.501,70
---------------------	-------------------	------------------	-------------	-------------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		179.987,74	14.486,04	0,00	165.501,70
1		29.384,21	8.860,33	0,00	20.523,88
2		13.355,65	0,00	0,00	13.355,65
3		407,01	0,00	0,00	407,01
5		-3,25	0,00	0,00	-3,25
6		1.803,04	72,00	0,00	1.731,04
TOTAL:		44.946,66	8.932,33	0,00	36.014,33

SUMA Y SIGUE		224.934,40	23.418,37	0,00	201.516,03
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		224.934,40	23.418,37	0,00	201.516,03
1		12.463,20	0,00	0,00	12.463,20
5		1.164,82	0,00	0,00	1.164,82
6		1.803,04	78,00	0,00	1.725,04
TOTAL:		15.431,06	78,00	0,00	15.353,06

SUMA Y SIGUE		240.365,46	23.496,37	0,00	216.869,09
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1994

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		240.365,46	23.496,37	0,00	216.869,09
1		13.774,04	11.919,21	0,00	1.854,83
3		2.709,89	0,00	0,00	2.709,89
TOTAL:		16.483,93	11.919,21	0,00	4.564,72

SUMA Y SIGUE		256.849,39	35.415,58	0,00	221.433,81
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		256.849,39	35.415,58	0,00	221.433,81
1		48.060,24	7.747,77	0,00	40.312,47
2		11.218,42	0,00	0,00	11.218,42
3		11.377,48	0,00	0,00	11.377,48
7		17.332,36	0,00	0,00	17.332,36
TOTAL:		87.988,50	7.747,77	0,00	80.240,73

SUMA Y SIGUE		344.837,89	43.163,35	0,00	301.674,54
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		344.837,89	43.163,35	0,00	301.674,54
1		20.759,23	7.763,78	0,00	12.995,45
2		382,12	0,00	0,00	382,12
3		1.375,61	0,00	0,00	1.375,61
4		16.611,39	0,00	0,00	16.611,39
5		1.262,19	576,00	0,00	686,19
6		1.803,04	144,00	0,00	1.659,04
TOTAL:		42.193,58	8.483,78	0,00	33.709,80

SUMA Y SIGUE		387.031,47	51.647,13	0,00	335.384,34
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		387.031,47	51.647,13	0,00	335.384,34
1		25.531,65	8.227,53	0,00	17.304,12
2		1.237,28	0,00	0,00	1.237,28
3		294,29	0,00	0,00	294,29
4		5.409,11	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		32.472,33	8.227,53	0,00	24.244,80

SUMA Y SIGUE		419.503,80	59.874,66	0,00	359.629,14
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		419.503,80	59.874,66	0,00	359.629,14
1		52.772,51	9.522,50	0,00	43.250,01
2		36.807,51	0,00	0,00	36.807,51
3		4.699,00	60,10	0,00	4.638,90
4		9.831,99	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	11.833,32
TOTAL:		115.944,33	9.582,60	0,00	106.361,73

SUMA Y SIGUE		535.448,13	69.457,26	0,00	465.990,87
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		535.448,13	69.457,26	0,00	465.990,87
1		29.403,64	9.693,99	0,00	19.709,65
2		2.629,84	0,00	0,00	2.629,84
3		18.669,68	0,00	0,00	18.669,68
4		3.758,84	0,00	0,00	3.758,84
5		523,02	144,00	0,00	379,02
7		48.080,97	0,00	0,00	48.080,97
TOTAL:		103.065,99	9.837,99	0,00	93.228,00

SUMA Y SIGUE		638.514,12	79.295,25	0,00	559.218,87
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		638.514,12	79.295,25	0,00	559.218,87
1		33.480,57	13.284,26	0,00	20.196,31
2		18.740,26	0,00	0,00	18.740,26
3		5.426,82	0,00	0,00	5.426,82
4		29.333,85	0,00	0,00	29.333,85
5		805,90	234,00	0,00	571,90
6		33.656,68	6.010,12	0,00	27.646,56
7		92.873,74	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		214.317,82	19.528,38	0,00	194.789,44

SUMA Y SIGUE		852.831,94	98.823,63	0,00	754.008,31
--------------	--	------------	-----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		852.831,94	98.823,63	0,00	754.008,31
1		148.427,61	17.325,44	0,00	131.102,17
2		40.899,53	103,72	0,00	40.795,81
3		3.114,20	0,00	0,00	3.114,20
4		18.030,60	0,00	0,00	18.030,60
5		5.165,38	4.232,32	0,00	933,06
7		37.986,83	0,00	0,00	37.986,83
TOTAL:		253.624,15	21.661,48	0,00	231.962,67

SUMA Y SIGUE	1.106.456,09	120.485,11	0,00	985.970,98
--------------	--------------	------------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.106.456,09	120.485,11	0,00	985.970,98
1		19.924,26	0,00	0,00	19.924,26
2		1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		38.286,85	0,00	0,00	38.286,85
4		20,24	0,00	0,00	20,24
5		4.747,76	4.027,76	0,00	720,00
7		13.534,96	0,00	0,00	13.534,96
TOTAL:		78.324,77	4.027,76	0,00	74.297,01

SUMA Y SIGUE		1.184.780,86	124.512,87	0,00	1.060.267,99
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.184.780,86	124.512,87	0,00	1.060.267,99
1		58.634,00	12.110,12	0,00	46.523,88
2		1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		5.164,07	72,12	0,00	5.091,95
5		4.757,52	4.037,52	0,00	720,00
7		90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		159.928,87	16.219,76	0,00	143.709,11

SUMA Y SIGUE		1.344.709,73	140.732,63	0,00	1.203.977,10
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.344.709,73	140.732,63	0,00	1.203.977,10
1		136.665,24	0,00	0,00	136.665,24
3		34.502,58	230,00	0,00	34.272,58
4		48.462,69	0,00	0,00	48.462,69
6		5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		225.040,51	230,00	0,00	224.810,51

SUMA Y SIGUE		1.569.750,24	140.962,63	0,00	1.428.787,61
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.569.750,24	140.962,63	0,00	1.428.787,61
1		46.954,30	-1.933,17	0,00	48.887,47
2		1.078,90	140,00	0,00	938,90
3		14.124,60	4.517,38	0,00	9.607,22
4		18.377,32	0,00	0,00	18.377,32
5		10.103,24	8.663,24	0,00	1.440,00
TOTAL:		90.638,36	11.387,45	0,00	79.250,91

SUMA Y SIGUE		1.660.388,60	152.350,08	0,00	1.508.038,52
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.660.388,60	152.350,08	0,00	1.508.038,52
1		42.846,64	-2.151,90	0,00	44.998,54
2		7.840,86	552,93	0,00	7.287,93
3		23.948,50	2.274,74	0,00	21.673,76
4		1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5		5.646,88	4.926,88	0,00	720,00
7		47.905,48	0,00	0,00	47.905,48
TOTAL:		129.188,36	5.602,65	0,00	123.585,71

SUMA Y SIGUE	1.789.576,96	157.952,73	0,00	1.631.624,23
--------------	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.789.576,96	157.952,73	0,00	1.631.624,23
1		64.707,83	-529,86	0,00	65.237,69
2		2.722,51	889,10	0,00	1.833,41
3		21.754,90	3.196,47	0,00	18.558,43
4		12.760,48	0,00	0,00	12.760,48
5		9.487,20	4.253,20	0,00	5.234,00
TOTAL:		111.432,92	7.808,91	0,00	103.624,01

SUMA Y SIGUE		1.901.009,88	165.761,64	0,00	1.735.248,24
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.901.009,88	165.761,64	0,00	1.735.248,24
1		114.581,07	-75,56	0,00	114.656,63
2		79.685,35	19.209,64	0,00	60.475,71
3		85.991,32	13.267,10	0,00	72.724,22
4		31.424,04	0,00	0,00	31.424,04
5		6.387,20	4.195,20	0,00	2.192,00
7		522.276,99	0,00	0,00	522.276,99
TOTAL:		840.345,97	36.596,38	0,00	803.749,59

SUMA Y SIGUE		2.741.355,85	202.358,02	0,00	2.538.997,83
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.741.355,85	202.358,02	0,00	2.538.997,83
1		132.924,56	19.926,11	0,00	112.998,45
2		661,53	45,08	0,00	616,45
3		168.124,67	7.125,09	0,00	160.999,58
4		15.384,10	15.384,10	0,00	0,00
5		6.587,20	2.333,96	0,00	4.253,24
7		1.150,93	0,00	0,00	1.150,93
TOTAL:		324.832,99	44.814,34	0,00	280.018,65

SUMA Y SIGUE		3.066.188,84	247.172,36	0,00	2.819.016,48
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTE. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTE. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		3.066.188,84	247.172,36	0,00	2.819.016,48
1		292.084,79	51.974,35	308,58	239.801,86
2		13.493,41	2.986,22	0,00	10.507,19
3		157.798,04	10.693,85	0,00	147.104,19
4		140.296,13	5.846,37	0,00	134.449,76
5		5.107,20	192,00	0,00	4.915,20
6		44.250,53	14.300,00	0,00	29.950,53
7		416.250,00	218.375,63	0,00	197.874,37
TOTAL:		1.069.280,10	304.368,42	308,58	764.603,10

SUMA Y SIGUE		4.135.468,94	551.540,78	308,58	3.583.619,58
--------------	--	--------------	------------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		4.135.468,94	551.540,78	308,58	3.583.619,58
1		683.404,59	254.312,54	0,00	429.092,05
2		24.974,48	14.656,88	0,00	10.317,60
3		309.057,58	144.928,69	0,00	164.128,89
4		136.414,79	131.080,16	0,00	5.334,63
5		7.754,00	1.088,80	0,00	6.665,20
7		109.838,94	109.838,94	0,00	0,00
TOTAL:		1.271.444,38	655.906,01	0,00	615.538,37
TOTALES:		5.406.913,32	1.207.446,79	308,58	4.199.157,95

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1995		483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87
1996		745,62	0,00	745,62	0,00	0,00	745,62
1997		778,18	0,00	778,18	0,00	0,00	778,18
1998		811,08	0,00	811,08	0,00	0,00	811,08
1999		3.880,81	0,00	3.880,81	0,00	3.034,29	846,52
2000		6.869,53	0,00	6.869,53	0,00	5.708,49	1.161,04
2001		9.075,81	0,00	9.075,81	0,00	1.847,79	7.228,02
2002		124.192,46	0,00	124.192,46	0,00	3.942,24	120.250,22
2003		7.222,46	0,00	7.222,46	0,00	3.449,49	3.772,97
2004		79.287,38	0,00	79.287,38	0,00	50.305,90	28.981,48
2005		61.858,73	0,00	61.858,73	0,00	28.803,31	33.055,42
2006		152.171,20	0,00	152.171,20	0,00	59.403,09	92.768,11
2007		192.822,72	0,00	192.822,72	0,00	82.702,34	110.120,38
2008		1.857.455,79	-1.841,83	1.855.613,96	0,00	127.957,78	1.727.656,18
2009		356.931,11	0,00	356.931,11	0,00	210.084,86	146.846,25
2010		680.429,76	0,00	680.429,76	0,00	422.657,75	257.772,01
SUMA Y SIGUE		3.535.016,51	-1.841,83	3.533.174,68	0,00	999.897,33	2.533.277,35

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		3.535.016,51	-1.841,83	3.533.174,68	0,00	999.897,33	2.533.277,35
2011		2.102.004,96	0,00	2.102.004,96	0,00	1.691.608,66	410.396,30
TOTAL:		5.637.021,47	-1.841,83	5.635.179,64	0,00	2.691.505,99	2.943.673,65

ESTADO DE TESORERIA

ESTADO DE SITUACIÓN DE EXISTENCIAS EN TESORERIA

Periodo : 01/01/2012 - 31/12/2012

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
570	00 0000000000	001	ORDINAL DE CAJA	5.647,95 €	3.141.939,55 €	3.144.638,20 €	2.949,30 €
571	2106 1141 01 0014309013	222	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	70.500,31 €	2.365.239,76 €	2.396.643,94 €	39.096,13 €
577	2106 1141 01 0010022152	228	ORDINAL DE CUENTA FINANCIERA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2106 1141 01 2101869012	230	PROGRAMA PROTEJA 2010	507,25 €	7,66 €	507,25 €	7,66 €
571	2106 1141 03 2101972016	231	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2106 1141 06 0108686151	232	CAJA SAN FERNANDO DE TREBUJENA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2106 1141 08 0100271015	234	CAJASOL	57.000,00 €	951.927,22 €	1.005.038,50 €	3.888,72 €
577	2106 1141 00 2011921150	235	CAJASOL	-5.413,15 €	1.067.322,20 €	1.061.745,83 €	163,22 €
571	2106 1141 09 2102135017	236	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2106 1141 01 2101892012	240	CAJASOL	2,73 €	0,00 €	0,00 €	2,73 €
571	2106 1141 04 2102261018	241	CAJASOL	17.874,66 €	34.817,52 €	52.691,96 €	0,22 €
571	2100 1062 06 0200003951	333	CAIXA	33.580,50 €	802.598,03 €	802.204,46 €	33.974,07 €
573	2100 2628 29 0210020514	334	LA CAIXA EN CADIZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2100 1062 02 0200033633	341	LA CAIXA	4.500,00 €	418.740,00 €	423.130,19 €	109,81 €
577	2100 1062 01 0200035203	342	LA CAIXA	42,71 €	0,00 €	42,71 €	0,00 €
571	2100 1062 00 0200035881	343	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 1062 00 0200035881	344	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 1062 03 0200036214	346	LA CAIXA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0075 3047 11 0662008497	444	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	626,07 €	481.410,38 €	481.446,95 €	589,50 €
577	0075 3047 18 0660000467	445	II PLAN AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	0,00 €	91,74 €	91,74 €	0,00 €
571	0075 3047 16 0662000379	457	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	32,17 €	160,00 €	61,57 €	130,60 €
577	0075 3047 17 0410000779	470	ORDINAL DE CUENTA FINANCIERA	443,64 €	43.270,38 €	42.146,38 €	1.567,64 €
571	0075 3047 13 0662127127	480	PROGRAMA PECES DIPUTACION	0,00 €	23.531,66 €	23.531,66 €	0,00 €
571	2038 9822 67 6000245762	555	BANKIA	0,00 €	2.401.858,48 €	2.401.858,48 €	0,00 €
571	2038 9822 65 6000246926	556	BANKIA	0,00 €	18.785,21 €	18.785,21 €	0,00 €
571	2103 0657 91 0030000254	666	CUENTA OPERATIVA UNICAJA	272,62 €	1.052.363,22 €	1.051.842,57 €	793,27 €
571	2103 0657 09 0550000901	668	UNICJA	317,12 €	170.640,00 €	170.871,82 €	85,30 €
571	0182 7557 82 0200110570	777	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	6.148,38 €	3.093.940,36 €	3.090.477,67 €	9.611,07 €
577	0182 7557 83 0101500599	779	BBVA	1.555,68 €	0,00 €	1.555,68 €	0,00 €
577	0182 7557 88 0101500834	780	BBVA	0,00 €	310.450,27 €	310.450,27 €	0,00 €

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
571	0182 7557 89 0201504394	781	BBVA	0,00 €	44.035,12 €	44.035,12 €	0,00 €
571	0049 3339 19 2114079288	993	BANCO SANTANDER	0,00 €	44.000,00 €	43.995,37 €	4,63 €
571	0049 3339 10 2114079571	994	BANCO SANTANDER	0,00 €	425.675,00 €	425.674,88 €	0,12 €
573	0049 3339 13 2914076084	996	BANCO SANTANDER. FONDO 5000.	2,66 €	0,00 €	2,66 €	0,00 €
571	0049 3339 16 2614074880	999	BANCO SANTANDER	1.835,63 €	232.059,52 €	233.895,15 €	0,00 €
Total:				195.476,93 €	17.124.863,28 €	17.227.366,22 €	92.973,99 €

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
Ejercicio 2012**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		92973,99		195476,93
2. (+) Derechos pendientes de cobro		5598437,94		5253863,74
- (+) del Presupuesto corriente.....	1663876,19		1314156,73	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	4199157,95		4138201,35	
- (+) de operaciones no presupuestarias	-247375,05		-181273,19	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17221,15		17221,15	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		5965077,38		7591071,82
- (+) del Presupuesto corriente.....	1616116,21		2102004,96	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	2943673,65		3535016,51	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1406192,16		1954954,96	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	904,64		904,61	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3)		-273665,45		-2141731,15
II. Saldos de dudoso cobro.....		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada.....		987033,91		723261,49
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III).....		-1260699,36		-2864992,64

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	5840812,32	5667981,49		172830,83
b. Otras operaciones no financieras.....	753923,27	549869,72		204053,55
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6594735,59	6217851,21		376884,38
2. Activos financieros	0,00	426705,30		-426705,30
3. Pasivos financieros	2384734,62	422936,49		1961798,13
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8979470,21	7067493,00		1911977,21
<u>AJUSTES:</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			527428,89	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			791201,31	-263772,42
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1648204,79



Hacienda

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2014

Avance Liquidación del Presupuesto 2013

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	8.370.897,78	9.640.346,04		1.269.448,26
001	PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS INICIALES	7.010.683,79	7.010.683,79		
0024	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	987.033,91	987.033,91		
0025	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	469.283,15	469.283,15		
0028	BAJAS POR ANULACIÓN	-96.103,07	-96.103,07		
0030	CRÉDITOS DISPONIBLES	6.304.462,36	8.370.897,78		2.066.435,42
0031	CRÉDITOS RETENIDOS PARA GASTAR	0,00	482.448,47		482.448,47
004	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	5.822.013,89	5.822.013,89		
005	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS	0,00	5.822.013,89		5.822.013,89
006	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES INICIALES	7.010.683,79	7.010.683,79		
007	PRESUPUESTO DE INGRESOS: MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES	2.629.662,25	2.629.662,25		
008	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREVISIONES DEFINITIVAS	9.640.346,04	0,00	9.640.346,04	
100	PATRIMONIO	0,00	15.998.651,03		15.998.651,03
120	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	12.569.549,12		12.569.549,12
170	DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	343.490,01	5.577.959,43		5.234.469,42
178	DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS EN MONEDA	0,00	1.800.000,00		1.800.000,00
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	658.090,29	96.728,40	561.361,89	
201	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	12.452.668,03	0,00	12.452.668,03	
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	12.853,68		12.853,68
221	CONSTRUCCIONES	20.105.475,48	0,00	20.105.475,48	
222	INSTALACIONES TÉCNICAS	753.649,32	0,00	753.649,32	
223	MAQUINARIA	128.691,81	0,00	128.691,81	
224	UTILLAJE	72.680,47	0,00	72.680,47	
226	MOBILIARIO	539.404,02	0,00	539.404,02	
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	119.210,62	0,00	119.210,62	
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	136.865,66	0,00	136.865,66	
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	112.969,51	0,00	112.969,51	
240	TERRENOS	0,00	72.329,49		72.329,49

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	60.101,21	0,00	60.101,21	
252	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	774.443,06	0,00	774.443,06	
400	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE	4.616.028,17	5.821.559,59		1.205.531,42
401	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PRESUPUESTOS DE GASTOS CERRADOS	2.149.308,04	2.858.201,25		708.893,21
408	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	30.960,29	77.677,34		46.717,05
410	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	24.765,60	33.857,88		9.092,28
419	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	73.511,13	273.217,99		199.706,86
4300	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO	5.264.739,44	4.192.085,00	1.072.654,44	
4301	DE DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS	241.320,31	241.320,31		
4303	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO POR RECIBO	3.210.093,78	2.030.356,63	1.179.737,15	
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO	1.991.873,36	698.295,45	1.293.577,91	
4313	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO POR RECIBO	3.871.160,78	374.743,17	3.496.417,61	
4330	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	1.100,00		1.100,00
4332	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	18.737,76		18.737,76
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00	30.960,29		30.960,29
4340	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	62.149,54		62.149,54
4342	DERECHOS ANULADOS POR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO E	0,00	418.407,20		418.407,20
437	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	30.960,29	0,00	30.960,29	
440	DEUDORES POR I.V.A. REPERCUTIDO	49.442,71	12.958,31	36.484,40	
449	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	200.305,89	479.701,19		279.395,30
4720	IVA SOPORTADO	36.028,64	0,00	36.028,64	
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	0,00	4.983,60		4.983,60
4751	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	282.107,59	433.287,96		151.180,37
4760	SEGURIDAD SOCIAL	134.533,63	138.071,01		3.537,38
4770	IVA REPERCUTIDO	6.303,32	71.897,86		65.594,54
522	DEUDAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA	1.235.500,00	1.865.899,60		630.399,60
542	CRÉDITOS A CORTO PLAZO	0,00	31.726,43		31.726,43
554	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	446,69	17.667,84		17.221,15

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
555	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	905,44	0,00	905,44	
561	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	42.870,86	94.628,91		51.758,05
566	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO	426,33	93.348,19		92.921,86
570	CAJA OPERATIVA	718.378,74	706.033,07	12.345,67	
571	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO. CUENTAS OPERATIVAS	9.305.136,91	8.350.340,94	954.795,97	
573	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO. CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACIÓN	40.695,36	8.540,93	32.154,43	
577	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO. CUENTAS FINANCIERAS	1.054.119,82	1.044.263,14	9.856,68	
578	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	2.134.436,08	2.134.436,08		
579	FORMALIZACIÓN	409.133,79	409.133,79		
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.960,10	0,00	7.960,10	
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	79.780,13	0,00	79.780,13	
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	86.984,53	0,00	86.984,53	
624	TRANSPORTES	21.200,12	0,00	21.200,12	
625	PRIMAS DE SEGUROS	18.039,09	0,00	18.039,09	
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	597,06	0,00	597,06	
628	SUMINISTROS	404.020,60	0,00	404.020,60	
629	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	1.472.729,77	0,00	1.472.729,77	
640	SUELDOS Y SALARIOS	1.451.559,75	0,00	1.451.559,75	
642	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	419.417,70	0,00	419.417,70	
644	OTROS GASTOS SOCIALES	2.150,00	0,00	2.150,00	
650	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.180,42	0,00	3.180,42	
651	SUBVENCIONES CORRIENTES	39.172,28	0,00	39.172,28	
662	INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO	333.922,93	0,00	333.922,93	
6690	GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	6.486,86	0,00	6.486,86	
6790	PÉRDIDA POR LA MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	477.148,95	0,00	477.148,95	
6791	PÉRDIDA POR LA MODIFICACIÓN DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	480.556,74	0,00	480.556,74	
724	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	7.849,21	1.755.573,29		1.747.724,08
725	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	4.239,08	429.431,95		425.192,87

BALANCE DE COMPROBACION (A010)

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
726	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA	29,86	42.888,74		42.858,88
727	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	0,00	20.693,39		20.693,39
733	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	4.200,65	63.931,80		59.731,15
735	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios	0,00	571,13		571,13
740	TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	5.959,70	859.042,20		853.082,50
741	PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	175,00	10.906,29		10.731,29
750	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.964,41	1.761.137,22		1.710.172,81
751	SUBVENCIONES CORRIENTES	1.100,00	1.296.065,29		1.294.965,29
756	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	662.958,53		662.958,53
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	17,06	54.707,72		54.690,66
775	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	2.680,00	41.856,63		39.176,63
777	OTROS INGRESOS	4.442,02	50.449,45		46.007,43
7790	BENEFICIO POR LA MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	-2.178.737,56	413.185,91		2.591.923,47
TOTAL ACUMULADO:		124.770.022,83	124.770.022,83	58.918.692,78	58.918.692,78

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
011 31000	INTERESES DE PRESTAMOS	363.422,86 €	0,00 €	363.422,86 €	305.734,11 €	305.734,11 €	305.734,11 €	0,00 €	57.688,75 €
011 31001	INTERESES APLAZAMIENTO	68.163,73 €	0,00 €	68.163,73 €	28.188,82 €	28.188,82 €	21.048,09 €	7.140,73 €	39.974,91 €
011 31100	GASTOS DE EMISION, MODIFICACION Y	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	6.486,86 €	6.486,86 €	6.486,86 €	0,00 €	8.513,14 €
011 91300	AMORTIZACION PRESTAMOS L/P	406.818,47 €	0,00 €	406.818,47 €	343.490,01 €	343.490,01 €	343.490,01 €	0,00 €	63.328,46 €
130 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	131.033,62 €	0,00 €	131.033,62 €	109.922,41 €	109.922,41 €	100.293,33 €	9.629,08 €	21.111,21 €
130 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	223.865,93 €	0,00 €	223.865,93 €	196.268,52 €	196.268,52 €	174.477,13 €	21.791,39 €	27.597,41 €
130 16000	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD	124.214,84 €	0,00 €	124.214,84 €	84.572,38 €	84.572,38 €	84.572,38 €	0,00 €	39.642,46 €
130 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €
130 21400	REPARACION VEHICULO POLICIA	3.600,00 €	0,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	1.641,17 €	1.958,83 €	0,00 €
130 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS POLICIA	7.100,00 €	0,00 €	7.100,00 €	6.102,85 €	6.102,85 €	2.000,00 €	4.102,85 €	997,15 €
130 22104	VESTUARIO PERSONAL SEGURIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
130 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS POLICIA	1.380,36 €	0,00 €	1.380,36 €	746,85 €	746,85 €	746,85 €	0,00 €	633,51 €
151 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	58.858,37 €	0,00 €	58.858,37 €	40.777,22 €	40.777,22 €	37.867,06 €	2.910,16 €	18.081,15 €
151 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	77.453,67 €	0,00 €	77.453,67 €	65.703,72 €	65.703,72 €	58.988,82 €	6.714,90 €	11.749,95 €
151 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	54.130,39 €	0,00 €	54.130,39 €	49.486,96 €	49.486,96 €	45.538,12 €	3.948,84 €	4.643,43 €
151 16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO.	66.654,85 €	0,00 €	66.654,85 €	45.151,04 €	45.151,04 €	45.151,04 €	0,00 €	21.503,81 €
151 21000	PLAN EMPLEO EMERGENCIA SOCIAL 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	3.273,22 €	3.226,78 €	0,00 €
151 21400	REPARACIONES VEHICULOS Y MAQUINARIAS	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	7.398,09 €	1.601,91 €	0,00 €
151 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS URBANISMO	21.375,00 €	0,00 €	21.375,00 €	20.183,00 €	20.183,00 €	11.365,76 €	8.817,24 €	1.192,00 €
151 22104	VESTUARIO PERSONAL URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS OBRAS.	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
151 22717	FINANCIACION OFICINA TECNICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60901	URBANIZACION MORISCO ALTO C/ RAFAEL	0,00 €	33.255,60 €	33.255,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.255,60 €
151 60904	ACTUACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 60908	URBANIZACION SECTOR XII	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €
151 60910	ADQUISICION SUELO ACCESO VIALES SECTOR	0,00 €	72.246,30 €	72.246,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	72.246,30 €
151 61902	ADECUACION ACCESOS I.E.S ALVENTUS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61903	PLANES PROVINCIALES 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61904	ASFALTADO VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		1.641.572,09€	145.501,90€	1.787.073,99€	1.323.414,75€	1.323.414,75€	1.251.572,04€	71.842,71€	463.659,24€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		1.641.572,09€	145.501,90 €	1.787.073,99 €	1.323.414,75 €	1.323.414,75 €	1.251.572,04 €	71.842,71 €	463.659,24 €
151 61906	PAVIMENTACION VARIAS CALLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61907	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61908	ACONDICIONAMIENTO AVDA GUADALQUIVIR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61909	MEJORA CALLE LARGA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61910	ACONDICIONAMIENTO AVDA ARENAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 61914	P.P.O.S 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62200	MEJORA VARIAS CALLES. AEPSA 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62201	CONSTRUCCION CENTRO DIA. AEPSA 2009	0,00 €	9,91 €	9,91 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9,91 €
151 62202	MEJORA VARIAS CALLES. PROFEA 2013	682.715,29 €	-69.756,76 €	612.958,53 €	180.711,70 €	180.711,70 €	114.524,99 €	66.186,71 €	432.246,83 €
151 62204	COFINANCIACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62205	MEJORA VARIAS CALLES AEPSA 2012	0,00 €	548.514,39 €	548.514,39 €	548.514,39 €	548.514,39 €	521.032,98 €	27.481,41 €	0,00 €
151 62206	PROYECTO CONTINUACION CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62300	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 62400	ADQUISICION CAMION RIEGO Y BALDEO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 63900	INVERSIONES DELEGACION URBANISMO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 63907	INVERSIONES MUNICIPALES	0,00 €	8.169,98 €	8.169,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.169,98 €
155 21000	ADECUACION Y MANTENIMIENTO ENTORNOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 12000	RETRIBUCIONES SERVICIO DE AGUAS	7.405,80 €	0,00 €	7.405,80 €	6.931,85 €	6.931,85 €	6.306,05 €	625,80 €	473,95 €
161 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	15.624,97 €	0,00 €	15.624,97 €	13.848,04 €	13.848,04 €	12.091,99 €	1.756,05 €	1.776,93 €
161 13000	RETRIBUCIONES BASICAS SERVICIOS AGUAS.	21.834,25 €	0,00 €	21.834,25 €	19.397,13 €	19.397,13 €	17.131,04 €	2.266,09 €	2.437,12 €
161 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO AGUAS.	15.702,76 €	0,00 €	15.702,76 €	11.442,92 €	11.442,92 €	11.442,92 €	0,00 €	4.259,84 €
161 21301	CONSERVACION CONTADORES SERVICIO	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	3.919,53 €	3.919,53 €	2.959,53 €	960,00 €	3.080,47 €
161 21303	REPARACION/MANTENIMIENTO RED AGUA	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	13.477,56 €	13.477,56 €	5.467,54 €	8.010,02 €	1.522,44 €
161 22101	COMPRA DE AGUA	135.000,00 €	0,00 €	135.000,00 €	117.467,23 €	117.467,23 €	40.020,63 €	77.446,60 €	17.532,77 €
161 22633	CANON DETRASVASE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
161 22635	CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	30.471,78 €	30.471,78 €	0,00 €	30.471,78 €	9.528,22 €
161 22711	ANALISIS AGUAS	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	1.940,93 €	1.940,93 €	1.086,52 €	854,41 €	2.059,07 €
161 46602	CUOTAS CONSORCIO AGUAS	12.568,90 €	0,00 €	12.568,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.568,90 €
161 63901	INVERSIONES SERVICIO AGUAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
163 13000	RETRIBUCIONES PERSONALSERVICIO DE	137.969,00 €	0,00 €	137.969,00 €	110.247,85 €	110.247,85 €	97.358,69 €	12.889,16 €	27.721,15 €
Suma y Sigue		2.736.393,06€	632.439,42€	3.368.832,48€	2.381.785,66€	2.381.785,66€	2.080.994,92€	300.790,74€	987.046,82€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		2.736.393,06€	632.439,42 €	3.368.832,48 €	2.381.785,66 €	2.381.785,66 €	2.080.994,92 €	300.790,74 €	987.046,82 €
163 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO LIMPIEZA.	48.289,15 €	0,00 €	48.289,15 €	33.484,52 €	33.484,52 €	33.484,52 €	0,00 €	14.804,63 €
163 21400	REPARACION VEHICULO RECOGIDA DE	36.000,00 €	0,00 €	36.000,00 €	19.283,04 €	19.283,04 €	7.507,93 €	11.775,11 €	16.716,96 €
163 22103	COMBUSTIBLES VEHICULOS SERVICIO DE	14.250,00 €	0,00 €	14.250,00 €	12.852,09 €	12.852,09 €	8.813,65 €	4.038,44 €	1.397,91 €
163 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIO DE LIMPIEZA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
163 22300	TRANSPORTES DE RESIDUOS	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €	21.200,12 €	21.200,12 €	16.310,65 €	4.889,47 €	13.799,88 €
163 22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS SERVICIO	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
163 22700	TRATAMIENTO DE BASURAS	130.000,00 €	0,00 €	130.000,00 €	120.087,71 €	120.087,71 €	43.556,89 €	76.530,82 €	9.912,29 €
163 22710	TRABAJOS DE DESRATIZACION	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	4.931,96 €	2.068,04 €	0,00 €
164 13000	RETRIBUCIONES CEMENTERIO	23.523,50 €	0,00 €	23.523,50 €	20.596,14 €	20.596,14 €	18.234,31 €	2.361,83 €	2.927,36 €
164 16000	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	8.233,23 €	0,00 €	8.233,23 €	6.996,67 €	6.996,67 €	6.996,67 €	0,00 €	1.236,56 €
164 22104	VESTUARIO PERSONAL CEMENTERIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
164 62210	CONSTRUCCION PANTEONES EN EL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL ALUMBRADO	21.834,25 €	0,00 €	21.834,25 €	19.755,47 €	19.755,47 €	17.489,38 €	2.266,09 €	2.078,78 €
165 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO PUBLICO.	7.641,98 €	0,00 €	7.641,98 €	6.659,40 €	6.659,40 €	6.659,40 €	0,00 €	982,58 €
165 21302	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	7.500,00 €	0,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	0,00 €	0,00 €
165 22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO.	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	99.805,56 €	99.805,56 €	54.800,16 €	45.005,40 €	194,44 €
165 22104	VESTUARIO PERSONAL ALUMBRADO PUBLICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 60902	EQUIPAMIENTO MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
165 61905	ADECUACION ESPACIOS LIBRES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 22624	PROGRAMA DELEGACION SERVICIOS	45.000,00 €	-10.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	25.215,78 €	9.784,22 €	0,00 €
169 22709	SERVICIO RECOGIDA DE PERROS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	3.279,64 €	3.279,64 €	2.497,14 €	782,50 €	2.720,36 €
169 22714	SERVICIO GRUA	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	275,47 €	275,47 €	275,47 €	0,00 €	724,53 €
169 61910	MEJORAS CEMENTERIO Y CENTRO ADULTOS	0,00 €	89.411,02 €	89.411,02 €	79.032,60 €	79.032,60 €	50.590,47 €	28.442,13 €	10.378,42 €
169 61912	PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS	96.547,98 €	0,00 €	96.547,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	96.547,98 €
169 61913	AUMENTO EFICIENCIA ENERGETICA SECTOR V.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 61916	PROGRAMA PLAN REACTIVA LINEA 1. D.P	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €
169 61917	RESANADO CUBIERTA PABELLON. PROGRAMA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 62301	ADQUISICION BARREDORA Y ELEVADORA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63902	INVERSIONES SERVICIOS MUNICIPALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
169 63906	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		3.325.213,15€	761.850,44€	4.087.063,59€	2.875.594,09€	2.875.594,09€	2.386.859,30€	488.734,79€	1.211.469,50€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 - 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.325.213,15€	761.850,44 €	4.087.063,59 €	2.875.594,09 €	2.875.594,09 €	2.386.859,30 €	488.734,79 €	1.211.469,50 €
171 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL PARQUES Y	82.239,26 €	0,00 €	82.239,26 €	74.237,40 €	74.237,40 €	65.202,18 €	9.035,22 €	8.001,86 €
171 16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	28.783,74 €	0,00 €	28.783,74 €	23.005,66 €	23.005,66 €	23.005,66 €	0,00 €	5.778,08 €
171 22104	VESTUARIO PERSONAL PARQUES Y JARDINES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171 22113	MANUTENCION DE ANIMALES	600,00 €	0,00 €	600,00 €	597,00 €	597,00 €	435,00 €	162,00 €	3,00 €
179 22622	PROGRAMAS DELEGACION DE MEDIO	13.500,00 €	-3.500,00 €	10.000,00 €	9.917,56 €	9.917,56 €	7.075,89 €	2.841,67 €	82,44 €
179 22632	CANON DE VERTIDOS	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	7.960,10 €	7.960,10 €	0,00 €	7.960,10 €	4.039,90 €
179 22712	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL	10.000,00 €	-10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22715	PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22716	PROYECTO AGENDA 21 LOCAL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22718	COFINANCIACION O.T.M 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 22719	GESTION PUNTO LIMPIO	22.800,00 €	0,00 €	22.800,00 €	21.656,96 €	21.656,96 €	21.656,96 €	0,00 €	1.143,04 €
179 48907	SUBVENCIONES DELEGACION MEDIO	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
179 60900	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 60905	PROYECTO INSTALACION PLACAS EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 61900	ADECUACION CAMINOS RURALES	0,00 €	9.419,80 €	9.419,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.419,80 €
179 61911	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
179 61915	PROYECTO ARREGLO CAMINOS RURALES 2010	0,00 €	16.384,70 €	16.384,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.384,70 €
179 63903	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22104	VESTUARIO PERSONAL ACCION SOCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22602	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA	0,00 €	7.804,37 €	7.804,37 €	7.804,37 €	7.804,37 €	0,00 €	7.804,37 €	0,00 €
231 22611	PROGRAMAS DELEGACION ACCION SOCIAL,	2.700,00 €	0,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	2.660,00 €	40,00 €	0,00 €
231 22612	PROGRAMAS DELEGACION DE SALUD	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
231 22616	HOMENAJE AL JUBILADO FIESTAS	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	7.480,00 €	7.480,00 €	7.480,00 €	0,00 €	1.520,00 €
231 22625	ACTIVIDADES VOLUNTARIADO	2.700,00 €	0,00 €	2.700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.700,00 €
231 22800	ZTS	127.477,48 €	0,00 €	127.477,48 €	109.620,58 €	109.620,58 €	99.988,13 €	9.632,45 €	17.856,90 €
231 22806	PROGRAMA MAYORES ACTIVOS. D.P	0,00 €	17.228,70 €	17.228,70 €	13.741,85 €	13.741,85 €	12.849,45 €	892,40 €	3.486,85 €
231 22808	LEY DE DEPENDENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 48003	SUBVENCION CENTRO ESTIMULACION PRECOZ	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	2.556,96 €	2.556,96 €	0,00 €	2.556,96 €	2.443,04 €
231 48004	SOCORROS BENEFICOS Y ASISTENCIALES	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	369,90 €	369,90 €	334,30 €	35,60 €	630,10 €
Suma y Sigue		3.645.513,63€	799.188,01€	4.444.701,64€	3.158.742,43€	3.158.742,43€	2.629.046,87€	529.695,56€	1.285.959,21€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		3.645.513,63€	799.188,01 €	4.444.701,64 €	3.158.742,43 €	3.158.742,43 €	2.629.046,87 €	529.695,56 €	1.285.959,21 €
231 48900	SUBVE. ACCION SOCIAL.	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	300,00 €	300,00 €	300,00 €	0,00 €	1.700,00 €
231 62207	PROYECTO ADECUACION EDIFICIO PARA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
231 62209	ADECUACION PLANTA INFERIOR CENTRO DIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
232 22610	PROGRAMAS DELEGACION IGUALDAD	12.600,00 €	-1.500,00 €	11.100,00 €	4.255,01 €	4.255,01 €	2.882,62 €	1.372,39 €	6.844,99 €
232 22635	PROGRAMA IGUALDAD OPORTUNIDADES. D.P	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
232 22805	CENTRO INFORMACION MUJER	49.724,90 €	0,00 €	49.724,90 €	42.940,36 €	42.940,36 €	39.111,53 €	3.828,83 €	6.784,54 €
233 22721	GESTION SERVICIO AYUDA DOMICILIO	584.991,57 €	0,00 €	584.991,57 €	366.794,38 €	366.794,38 €	309.844,64 €	56.949,74 €	218.197,19 €
320 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	13.971,48 €	0,00 €	13.971,48 €	11.271,85 €	11.271,85 €	10.651,72 €	620,13 €	2.699,63 €
320 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	23.751,27 €	0,00 €	23.751,27 €	20.057,07 €	20.057,07 €	17.817,59 €	2.239,48 €	3.694,20 €
320 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	92.477,90 €	0,00 €	92.477,90 €	79.395,21 €	79.395,21 €	69.946,28 €	9.448,93 €	13.082,69 €
320 16000	SEGURIDAD SOCIAL ENSEÑANZA.	45.570,23 €	0,00 €	45.570,23 €	28.986,88 €	28.986,88 €	28.986,88 €	0,00 €	16.583,35 €
320 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	5.004,55 €	1.495,45 €	0,00 €
320 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	20.769,08 €	14.230,92 €	0,00 €
320 22104	VESTUARIO PERSONAL ENSEÑANZA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
320 22614	PROGRAMAS DELEGACION DE EDUCACION	6.300,00 €	-1.300,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	3.381,98 €	1.618,02 €	0,00 €
320 22804	PROGRAMA GUADALINFO	24.243,14 €	0,00 €	24.243,14 €	21.571,11 €	21.571,11 €	19.555,29 €	2.015,82 €	2.672,03 €
320 22806	AULA MUSICA. DELEGACION EDUCACION	20.197,56 €	0,00 €	20.197,56 €	20.197,56 €	20.197,56 €	17.873,27 €	2.324,29 €	0,00 €
320 48901	SUBVENCIONES DELEGACION EDUCACION	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
334 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	21.633,23 €	0,00 €	21.633,23 €	21.633,23 €	21.633,23 €	19.357,91 €	2.275,32 €	0,00 €
334 16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA.	7.571,63 €	0,00 €	7.571,63 €	6.273,04 €	6.273,04 €	6.273,04 €	0,00 €	1.298,59 €
334 22617	PROGRAMAS DELEGACION DE CULTURA	40.500,00 €	-5.000,00 €	35.500,00 €	28.306,70 €	28.306,70 €	18.709,48 €	9.597,22 €	7.193,30 €
334 22802	DELEGACION CULTURA	20.789,33 €	0,00 €	20.789,33 €	17.983,39 €	17.983,39 €	16.139,30 €	1.844,09 €	2.805,94 €
334 48001	PROGRAMA CULTURAL DE SOLIDARIDAD CON	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 48902	SUBVENCIONES DELEGACION CULTURA	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
334 62208	CONSTRUCCION CUBIERTAS TEATRO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
334 62500	EQUIPAMIENTO CENTRO INTERPRETACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
338 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL FIESTAS	21.627,11 €	0,00 €	21.627,11 €	19.914,85 €	19.914,85 €	17.670,39 €	2.244,46 €	1.712,26 €
338 16000	SEGURIDAD SOCIAL FIESTAS	7.569,49 €	0,00 €	7.569,49 €	5.791,88 €	5.791,88 €	5.791,88 €	0,00 €	1.777,61 €
338 22620	PROGRAMA DELEGACION FIESTAS	144.000,00 €	-20.000,00 €	124.000,00 €	120.795,90 €	120.795,90 €	98.668,39 €	22.127,51 €	3.204,10 €
338 22621	PROGRAMA DIA DE TREBUJENA.	17.000,00 €	-2.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	14.338,36 €	661,64 €	0,00 €
Suma y Sigue		4.845.532,47€	769.388,01€	5.614.920,48€	4.037.710,85€	4.037.710,85€	3.373.121,05€	664.589,80€	1.577.209,63€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		4.845.532,47€	769.388,01 €	5.614.920,48 €	4.037.710,85 €	4.037.710,85 €	3.373.121,05 €	664.589,80 €	1.577.209,63 €
338 48905	SUBVENCIONES DELEGACION FIESTAS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €
338 63904	INVERSIONES FIESTAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 13000	RETRIBUCIONES DEPORTES.	35.604,88 €	0,00 €	35.604,88 €	15.003,47 €	15.003,47 €	12.963,85 €	2.039,62 €	20.601,41 €
340 16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	12.461,71 €	0,00 €	12.461,71 €	4.714,08 €	4.714,08 €	4.714,08 €	0,00 €	7.747,63 €
340 21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500,00 €	0,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	4.996,97 €	3.503,03 €	0,00 €
340 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	23.116,75 €	6.883,25 €	0,00 €
340 22104	VESTUARIO PERSONAL DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 22618	PROGRAMAS DELEGACION JUVENTUD	18.000,00 €	-3.000,00 €	15.000,00 €	7.195,66 €	7.195,66 €	5.629,54 €	1.566,12 €	7.804,34 €
340 22619	PROGRAMAS DELEGACION DE DEPORTES	41.400,00 €	-6.000,00 €	35.400,00 €	23.283,86 €	23.283,86 €	17.542,74 €	5.741,12 €	12.116,14 €
340 22631	PROYECTO EXPLOTACION PISCINA CUBIERTA	50.000,00 €	-22.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	0,00 €	0,00 €
340 22807	MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €	1.000,00 €
340 48903	SUBVENCIONES DELEGACION JUVENTUD	2.300,00 €	0,00 €	2.300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.300,00 €
340 48904	SUBVENCIONES DELEGACION DEPORTES	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	14.698,68 €	14.698,68 €	9.198,68 €	5.500,00 €	1.301,32 €
340 60908	INSTALACION CUBIERTA EN PISCINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
340 63905	INVERSIONES DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22603	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION	0,00 €	40.687,70 €	40.687,70 €	9.505,25 €	9.505,25 €	9.505,25 €	0,00 €	31.182,45 €
433 22623	PROGRAMAS DELEGACION FOMENTO	25.000,00 €	-5.607,23 €	19.392,77 €	7.951,34 €	7.497,04 €	4.524,65 €	2.972,39 €	11.895,73 €
433 22628	REINTEGROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22629	TALLER EMPLEO PALOMARES	402.108,84 €	0,00 €	402.108,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	402.108,84 €
433 22630	TALLER EMPLEO PALOMARES	0,00 €	134.036,28 €	134.036,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.036,28 €
433 22634	MANTENIMIENTO ENTORNOS. MEMTA 2009	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22636	GASTOS TALLER EMPLEO "BRUJA PITI"	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 22801	PROGRAMA ORIENTA 2012	0,00 €	18.436,56 €	18.436,56 €	18.436,56 €	18.436,56 €	18.436,56 €	0,00 €	0,00 €
433 22803	PROGRAMA ORIENTA 2013-2014	0,00 €	5.302,87 €	5.302,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.302,87 €
433 22809	PROGRAMA ORIENTA 2013. SAE. CONS	36.589,81 €	0,00 €	36.589,81 €	33.835,42 €	33.835,42 €	33.835,42 €	0,00 €	2.754,39 €
433 22810	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO "CRECE	0,00 €	31.853,02 €	31.853,02 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	31.853,02 €
433 46601	CUOTA RED CIUDADES DEL VINO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 47000	SUBVENCIONES ORDENAZAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
433 48908	SUBVENCIONES DELEGACION FOMENTO	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
433 61901	ADECUACION LOCAL MERCADO ABASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma y Sigue		5.536.497,71€	963.097,21€	6.499.594,92€	4.244.835,17€	4.244.380,87€	3.547.085,54€	697.295,33€	2.255.214,05€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		5.536.497,71€	963.097,21 €	6.499.594,92 €	4.244.835,17 €	4.244.380,87 €	3.547.085,54 €	697.295,33 €	2.255.214,05 €
912 10000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS	82.767,56 €	0,00 €	82.767,56 €	80.737,84 €	80.737,84 €	74.262,38 €	6.475,46 €	2.029,72 €
912 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS.	28.968,65 €	0,00 €	28.968,65 €	22.406,77 €	22.406,77 €	22.406,77 €	0,00 €	6.561,88 €
912 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	597,06 €	597,06 €	273,18 €	323,88 €	2.402,94 €
912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	752,38 €	752,38 €	170,00 €	582,38 €	1.247,62 €
912 23200	ASISTENCIAS	22.000,00 €	0,00 €	22.000,00 €	15.343,33 €	15.343,33 €	13.822,48 €	1.520,85 €	6.656,67 €
912 23300	FUNCIONAMIENTO GRUPOS MUNICIPALES	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.000,00 €
920 12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	139.342,71 €	0,00 €	139.342,71 €	119.943,83 €	119.943,83 €	109.175,53 €	10.768,30 €	19.398,88 €
920 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	235.392,76 €	0,00 €	235.392,76 €	209.456,21 €	209.456,21 €	184.012,00 €	25.444,21 €	25.936,55 €
920 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	56.675,90 €	0,00 €	56.675,90 €	50.744,09 €	50.744,09 €	44.576,34 €	6.167,75 €	5.931,81 €
920 14300	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	60.750,00 €	0,00 €	60.750,00 €	60.750,00 €	60.750,00 €	55.262,80 €	5.487,20 €	0,00 €
920 14700	APORTACIONES PROMOTOR PLAN PENSIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS ESPECIALES	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	2.370,90 €	2.370,90 €	2.310,90 €	60,00 €	17.629,10 €
920 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION	150.993,98 €	0,00 €	150.993,98 €	106.764,28 €	106.764,28 €	106.764,28 €	0,00 €	44.229,70 €
920 16001	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	63.284,04 €	0,00 €	63.284,04 €	23.470,39 €	23.470,39 €	5.193,17 €	18.277,22 €	39.813,65 €
920 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
920 16209	APORTACIONES PLAN PENSIONES PROMOTOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.500,00 €	0,00 €	15.500,00 €	11.139,85 €	11.139,85 €	7.492,40 €	3.647,45 €	4.360,15 €
920 22001	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	722,38 €	722,38 €	652,54 €	69,84 €	1.777,62 €
920 22003	ORDINARIO NO INVENTARIABLE JUZGDO DE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22100	ENERGIA ELECTRICA SERVICIOS GENERALES	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	24.335,64 €	20.664,36 €	0,00 €
920 22104	VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
920 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO SERVICIOS	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	7.252,09 €	12.747,91 €	0,00 €
920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS SERVICIOS	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	26.223,58 €	26.223,58 €	16.429,96 €	9.793,62 €	13.776,42 €
920 22201	COMUNICACIONES POSTALES SERVICIOS EN	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	3.496,74 €	3.496,74 €	2.593,64 €	903,10 €	503,26 €
920 22400	PRIMAS DE SEGUROS	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	11.948,16 €	11.948,16 €	11.948,16 €	0,00 €	3.051,84 €
920 22401	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	2.844,08 €	2.844,08 €	2.844,08 €	0,00 €	155,92 €
920 22615	ACCIONES SOCIOCULTURALES ESPECIFICAS.	27.000,00 €	-9.734,28 €	17.265,72 €	6.210,80 €	6.210,80 €	6.104,79 €	106,01 €	11.054,92 €
920 22627	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE	80.000,00 €	96.041,51 €	176.041,51 €	175.347,76 €	175.347,76 €	164.653,51 €	10.694,25 €	693,75 €
920 22637	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22701	PREVENCION RIESGOS LABORALES.	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	2.603,08 €	2.603,08 €	2.603,08 €	0,00 €	396,92 €
Suma y Sigue		6.676.673,31€	1.049.404,44€	7.726.077,75€	5.245.708,68€	5.245.254,38€	4.414.225,26€	831.029,12€	2.480.823,37€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
Suma Anterior		6.676.673,31€	1.049.404,44 €	7.726.077,75 €	5.245.708,68 €	5.245.254,38 €	4.414.225,26 €	831.029,12 €	2.480.823,37 €
920 22706	ASESORAMIENTOS TECNICOS.	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	5.624,83 €	5.624,83 €	3.778,12 €	1.846,71 €	2.375,17 €
920 22708	SERVICIO RECAUDACION FAVOR ENTIDAD	120.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00 €	0,00 €
920 22713	MONTAJE DE INSTALACIONES	70.000,00 €	0,00 €	70.000,00 €	50.080,06 €	50.080,06 €	15.544,68 €	34.535,38 €	19.919,94 €
920 23020	DIETAS Y GASTOS LOCOMOCION DEL	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	106,59 €	106,59 €	106,59 €	0,00 €	893,41 €
920 48909	OTRAS SUBVENCIONES	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	7.094,64 €	7.094,64 €	5.640,06 €	1.454,58 €	2.905,36 €
920 62501	EQUIPAMIENTO JUZGADO DE PAZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 82190	PRESTAMO A EMPRESAS PUBLICAS	0,00 €	316.109,55 €	316.109,55 €	316.109,55 €	316.109,55 €	0,00 €	316.109,55 €	0,00 €
924 11000	RETRIBUCIONES PERSONAL RADIO	15.670,80 €	0,00 €	15.670,80 €	14.740,80 €	14.740,80 €	13.418,64 €	1.322,16 €	930,00 €
924 11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	22.040,67 €	0,00 €	22.040,67 €	18.367,69 €	18.367,69 €	15.630,61 €	2.737,08 €	3.672,98 €
924 16000	SEGURIDAD SOCIAL COMUNICACION SOCIAL Y	13.199,01 €	0,00 €	13.199,01 €	9.697,79 €	9.697,79 €	9.697,79 €	0,00 €	3.501,22 €
924 16200	FORMACION PERSONAL RADIO TREBUJENA	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	150,00 €	150,00 €	150,00 €	0,00 €	850,00 €
924 21300	REPARACION DE MAQUINARIA E	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	6.347,75 €	1.652,25 €	0,00 €
924 22004	PROMOCION EMISORA MUNICIPAL	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	895,63 €	895,63 €	729,08 €	166,55 €	104,37 €
924 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS EMISORA	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	3.983,43 €	3.983,43 €	1.623,97 €	2.359,46 €	4.016,57 €
924 22613	PROGRAMAS DELEGACION PARTICIPACION	15.300,00 €	-5.300,00 €	10.000,00 €	9.175,84 €	9.175,84 €	4.790,56 €	4.385,28 €	824,16 €
924 22626	PROGRAMA SOCIOCULTURAL FINANCIADO	21.600,00 €	0,00 €	21.600,00 €	1.945,84 €	1.945,84 €	1.945,84 €	0,00 €	19.654,16 €
924 22630	RECUPERACION MEMORIA HISTORICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
924 48002	PROGRAMA SOLIDARIDAD 0,7%	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	7.522,00 €	7.522,00 €	0,00 €	7.522,00 €	7.478,00 €
924 48906	SUBVENCIONES DELEGACION COMUNICACION	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
943 46100	A DIPUTACION PROVINCIAL ABONO RECARGO	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
943 46300	CUOTA ANUAL A MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
943 46600	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES. F.E.	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	810,52 €	810,52 €	399,22 €	411,30 €	389,48 €
TOTAL:		7.010.683,79 €	1.360.213,99 €	8.370.897,78 €	5.822.013,89 €	5.821.559,59 €	4.616.028,17 €	1.205.531,42 €	2.549.338,19 €

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha: 08/01/2014

Período : 01/01/2013 – 31/12/2013

Capítulos	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 GASTOS DE PERSONAL	2.331.118,57 €	0,00 €	2.331.118,57 €	1.873.127,45 €	1.873.127,45 €	1.701.325,52 €	171.801,93 €	457.991,12 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.969.827,99 €	246.449,50 €	3.216.277,49 €	2.104.265,70 €	2.103.811,40 €	1.532.922,88 €	570.888,52 €	1.112.466,09 €
3 GASTOS FINANCIEROS	446.586,59 €	0,00 €	446.586,59 €	340.409,79 €	340.409,79 €	333.269,06 €	7.140,73 €	106.176,80 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.068,90 €	0,00 €	77.068,90 €	36.352,70 €	36.352,70 €	18.872,26 €	17.480,44 €	40.716,20 €
6 INVERSIONES REALES	779.263,27 €	797.654,94 €	1.576.918,21 €	808.258,69 €	808.258,69 €	686.148,44 €	122.110,25 €	768.659,52 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	316.109,55 €	316.109,55 €	316.109,55 €	316.109,55 €	0,00 €	316.109,55 €	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	406.818,47 €	0,00 €	406.818,47 €	343.490,01 €	343.490,01 €	343.490,01 €	0,00 €	63.328,46 €
TOTAL:	7.010.683,79€	1.360.213,99€	8.370.897,78€	5.822.013,89€	5.821.559,59€	4.616.028,17€	1.205.531,42€	2.549.338,19€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período: 01/01/2013 – 31/12/2013

Área de Gasto	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Oblig. Pend. Pago a 31-12	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
0 DEUDA PÚBLICA	853.405,06 €	0,00 €	853.405,06 €	683.899,80 €	683.899,80 €	676.759,07 €	7.140,73 €	169.505,26 €
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.642.731,09 €	774.154,94 €	3.416.886,03 €	2.329.068,97 €	2.329.068,97 €	1.827.475,92 €	501.593,05 €	1.087.817,06 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	798.693,95 €	23.533,07 €	822.227,02 €	560.063,41 €	560.063,41 €	476.950,67 €	83.112,74 €	262.163,61 €
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER	776.968,96 €	-59.300,00 €	717.668,96 €	602.074,42 €	602.074,42 €	499.598,00 €	102.476,42 €	115.594,54 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	464.698,65 €	224.709,20 €	689.407,85 €	69.728,57 €	69.274,27 €	66.301,88 €	2.972,39 €	620.133,58 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.474.186,08 €	397.116,78 €	1.871.302,86 €	1.577.178,72 €	1.577.178,72 €	1.068.942,63 €	508.236,09 €	294.124,14 €
TOTAL:	7.010.683,79€	1.360.213,99€	8.370.897,78€	5.822.013,89€	5.821.559,59€	4.616.028,17€	1.205.531,42€	2.549.338,19€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2013 – 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	44.176,59€	190,68€	0,00€	43.985,91€	21.520,45€	22.465,46€	-3.985,91€
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.608.135,40€	0,00€	1.608.135,40€	1.711.396,70€	6.785,25€	0,00€	1.704.611,45€	1.144.770,54€	559.840,91€	-96.476,05€
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	425.000,00€	0,00€	425.000,00€	429.431,95€	4.075,14€	0,00€	425.356,81€	372.101,60€	53.255,21€	-356,81€
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL	35.000,00€	0,00€	35.000,00€	42.888,74€	0,00€	0,00€	42.888,74€	14.590,38€	28.298,36€	-7.888,74€
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	25.000,00€	0,00€	25.000,00€	17.941,79€	0,00€	0,00€	17.941,79€	10.278,25€	7.663,54€	7.058,21€
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	2.751,60€	0,00€	0,00€	2.751,60€	0,00€	2.751,60€	1.248,40€
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	30.000,00€	0,00€	30.000,00€	63.931,80€	3.998,22€	0,00€	59.933,58€	50.662,71€	9.270,87€	-29.933,58€
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y	600,00€	0,00€	600,00€	571,13€	0,00€	0,00€	571,13€	0,00€	571,13€	28,87€
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	375.000,00€	0,00€	375.000,00€	272.132,17€	1.391,51€	0,00€	270.740,66€	162.533,64€	108.207,02€	104.259,34€
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	57.200,00€	0,00€	57.200,00€	38.828,79€	184,58€	0,00€	38.644,21€	4.258,66€	34.385,55€	18.555,79€
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	37.400,00€	0,00€	37.400,00€	24.951,80€	175,27€	0,00€	24.776,53€	173,50€	24.603,03€	12.623,47€
30401	CANON DE TRASVASE.	0,00€	0,00€	0,00€	20,16€	0,00€	0,00€	20,16€	20,16€	0,00€	-20,16€
30402	TASA POR CANON MEJORA	40.000,00€	0,00€	40.000,00€	49.719,71€	537,41€	0,00€	49.182,30€	11.367,06€	37.815,24€	-9.182,30€
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	255.460,00€	0,00€	255.460,00€	258.049,43€	84,98€	0,00€	257.964,45€	223.674,06€	34.290,39€	-2.504,45€
30901	TASAS POR UTILIZACION,	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	27.997,85€	564,20€	0,00€	27.433,65€	13.768,03€	13.665,62€	-7.433,65€
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	35.893,52€	1.097,53€	0,00€	34.795,99€	16.735,26€	18.060,73€	-14.795,99€
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	1.085,74€	0,00€	0,00€	1.085,74€	1.085,74€	0,00€	914,26€
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.626,89€	107,79€	0,00€	1.519,10€	1.284,09€	235,01€	-519,10€
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	3.000,00€	0,00€	3.000,00€	4.907,01€	0,00€	0,00€	4.907,01€	4.707,01€	200,00€	-1.907,01€
32302	TASA POR DECLARACION FUERA	73.622,64€	0,00€	73.622,64€	8.941,06€	0,00€	0,00€	8.941,06€	8.941,06€	0,00€	64.681,58€
SUMA Y SIGUE		3.052.418,04€	0,00€	3.052.418,04€	3.037.244,43€	19.192,56€	0,00€	3.018.051,87€	2.062.472,20€	955.579,67€	34.366,17€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2013 – 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		3.052.418,04€	0,00€	3.052.418,04€	3.037.244,43€	19.192,56€	0,00€	3.018.051,87€	2.062.472,20€	955.579,67€	34.366,17€
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	6.000,00€	0,00€	6.000,00€	4.887,98€	110,00€	0,00€	4.777,98€	3.017,00€	1.760,98€	1.222,02€
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	279,20€	0,00€	0,00€	279,20€	219,18€	60,02€	720,80€
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	21.139,18€	455,11€	0,00€	20.684,07€	661,85€	20.022,22€	-684,07€
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	30.000,00€	0,00€	30.000,00€	25.769,23€	0,00€	0,00€	25.769,23€	9.973,20€	15.796,03€	4.230,77€
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	25.000,00€	0,00€	25.000,00€	13.002,41€	0,00€	0,00€	13.002,41€	12.961,45€	40,96€	11.997,59€
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE	10.000,00€	0,00€	10.000,00€	7.313,99€	0,00€	0,00€	7.313,99€	7.135,60€	178,39€	2.686,01€
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE	10.000,00€	0,00€	10.000,00€	8.341,00€	175,00€	0,00€	8.166,00€	750,00€	7.416,00€	1.834,00€
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	15.972,26€	0,00€	0,00€	15.972,26€	4.345,00€	11.627,26€	4.027,74€
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.776,84€	0,00€	0,00€	1.776,84€	321,20€	1.455,64€	-776,84€
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS	15.000,00€	0,00€	15.000,00€	25.022,78€	0,00€	0,00€	25.022,78€	21.391,30€	3.631,48€	-10.022,78€
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	1.856,30€	0,00€	0,00€	1.856,30€	1.639,01€	217,29€	143,70€
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	10.000,00€	0,00€	10.000,00€	12.948,00€	147,00€	0,00€	12.801,00€	9.065,00€	3.736,00€	-2.801,00€
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	15.000,00€	0,00€	15.000,00€	5.199,10€	1.095,00€	0,00€	4.104,10€	3.603,00€	501,10€	10.895,90€
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	2.286,09€	0,00€	0,00€	2.286,09€	872,33€	1.413,76€	2.713,91€
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	20.753,00€	2.615,00€	0,00€	18.138,00€	18.027,00€	111,00€	1.862,00€
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
35002	CUOTAS URBANIZACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.108,00€	0,00€	0,00€	1.108,00€	1.108,00€	0,00€	-108,00€
389	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
SUMA Y SIGUE		3.243.418,04€	0,00€	3.243.418,04€	3.204.899,79€	23.789,67€	0,00€	3.181.110,12€	2.157.562,32€	1.023.547,80€	62.307,92€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2013 – 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		3.243.418,04€	0,00€	3.243.418,04€	3.204.899,79€	23.789,67€	0,00€	3.181.110,12€	2.157.562,32€	1.023.547,80€	62.307,92€
38900	REINTEGRO OPERACIONES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
39120	MULTAS INFRACCIONES	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	5.670,00€	1.226,00€	0,00€	4.444,00€	1.494,00€	2.950,00€	556,00€
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	11.304,84€	601,02€	0,00€	10.703,82€	0,00€	10.703,82€	-5.703,82€
39211	RECARGO DE APREMIO	30.000,00€	0,00€	30.000,00€	53.113,59€	77,86€	0,00€	53.035,73€	50.372,89€	2.662,84€	-23.035,73€
39710	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	0,00€	0,00€	0,00€	5.650,28€	0,00€	0,00€	5.650,28€	5.650,28€	0,00€	-5.650,28€
39900	IMPREVISTOS	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	1.223,21€	0,00€	0,00€	1.223,21€	1.223,21€	0,00€	3.776,79€
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	0,00€	0,00€	0,00€	4.740,12€	0,00€	0,00€	4.740,12€	2.181,68€	2.558,44€	-4.740,12€
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL	1.319.538,05€	0,00€	1.319.538,05€	1.319.538,00€	21.323,50€	0,00€	1.298.214,50€	1.188.253,00€	109.961,50€	21.323,55€
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A	441.599,22€	0,00€	441.599,22€	441.599,22€	0,00€	0,00€	441.599,22€	331.199,40€	110.399,82€	0,00€
45001	TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	36.589,81€	0,00€	36.589,81€	36.589,81€	0,00€	0,00€	36.589,81€	18.294,90€	18.294,91€	0,00€
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA	11.470,88€	0,00€	11.470,88€	23.013,47€	0,00€	0,00€	23.013,47€	13.808,08€	9.205,39€	-11.542,59€
45082	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	0,00€	5.302,87€	5.302,87€	5.302,87€	0,00€	0,00€	5.302,87€	0,00€	5.302,87€	0,00€
45083	CONS. MEDIO AMBIENTE. EDUCACION	10.000,00€	-10.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45084	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA 2013.	0,00€	7.804,37€	7.804,37€	7.804,37€	0,00€	0,00€	7.804,37€	7.804,37€	0,00€	0,00€
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO	11.380,46€	0,00€	11.380,46€	11.380,46€	0,00€	0,00€	11.380,46€	11.380,46€	0,00€	0,00€
45086	SUBV. TALLER EMPLEO "PALOMARES"	402.108,84€	0,00€	402.108,84€	402.108,84€	0,00€	0,00€	402.108,84€	268.072,56€	134.036,28€	0,00€
45087	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
45088	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION J.A	0,00€	40.687,70€	40.687,70€	40.687,70€	0,00€	0,00€	40.687,70€	40.687,70€	0,00€	0,00€
SUMA Y SIGUE		5.521.105,30€	43.794,94€	5.564.900,24€	5.574.626,57€	47.018,05€	0,00€	5.527.608,52€	4.097.984,85€	1.429.623,67€	37.291,72€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		5.521.105,30€	43.794,94€	5.564.900,24€	5.574.626,57€	47.018,05€	0,00€	5.527.608,52€	4.097.984,85€	1.429.623,67€	37.291,72€
45300	MANTENIMIENTO CENTROS	5.691,94€	0,00€	5.691,94€	5.691,94€	0,00€	0,00€	5.691,94€	0,00€	5.691,94€	0,00€
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	27.267,34€	0,00€	27.267,34€	26.236,89€	0,00€	0,00€	26.236,89€	23.706,65€	2.530,24€	1.030,45€
46101	SUBVENCION DEPORTES D.P	0,00€	0,00€	0,00€	3.698,00€	0,00€	0,00€	3.698,00€	0,00€	3.698,00€	-3.698,00€
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	48.754,80€	0,00€	48.754,80€	49.131,14€	0,00€	0,00€	49.131,14€	45.199,23€	3.931,91€	-376,34€
46103	CONVENIO FINANCIACION	48.157,57€	0,00€	48.157,57€	48.157,57€	0,00€	0,00€	48.157,57€	0,00€	48.157,57€	0,00€
46104	PLAN MUNICIPAL AYUDA EMPLEO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
46105	PLAN PROVINCIAL FOMENTO EMPLEO	0,00€	31.853,02€	31.853,02€	31.853,02€	0,00€	0,00€	31.853,02€	0,00€	31.853,02€	0,00€
46106	SUBVENCION PROGRAMA	792,00€	0,00€	792,00€	792,00€	0,00€	0,00€	792,00€	792,00€	0,00€	0,00€
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES	0,00€	16.425,64€	16.425,64€	16.425,64€	0,00€	0,00€	16.425,64€	16.425,64€	0,00€	0,00€
46108	SUBVENCION IGUALDAD	0,00€	1.100,00€	1.100,00€	2.200,00€	1.100,00€	0,00€	1.100,00€	0,00€	1.100,00€	0,00€
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	584.991,57€	0,00€	584.991,57€	584.991,57€	0,00€	0,00€	584.991,57€	400.657,06€	184.334,51€	0,00€
46110	PLAN AYUDA MUNICIPAL PARA EL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	1.000,00€	0,00€	1.000,00€	1.594,13€	0,00€	0,00€	1.594,13€	1.594,13€	0,00€	-594,13€
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	6.000,00€	0,00€	6.000,00€	5.275,20€	0,00€	0,00€	5.275,20€	0,00€	5.275,20€	724,80€
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	2.000,00€	0,00€	2.000,00€	2.500,00€	0,00€	0,00€	2.500,00€	1.300,00€	1.200,00€	-500,00€
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES	6.000,00€	0,00€	6.000,00€	13.732,50€	0,00€	0,00€	13.732,50€	13.732,50€	0,00€	-7.732,50€
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE	5.000,00€	0,00€	5.000,00€	20.348,93€	2.680,00€	0,00€	17.668,93€	15.784,33€	1.884,60€	-12.668,93€
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
600	Venta de solares	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
SUMA Y SIGUE		6.256.760,52€	93.173,60€	6.349.934,12€	6.387.255,10€	50.798,05€	0,00€	6.336.457,05€	4.617.176,39€	1.719.280,66€	13.477,07€

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2013 – 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
SUMA ANTERIOR		6.256.760,52€	93.173,60€	6.349.934,12€	6.387.255,10€	50.798,05€	0,00€	6.336.457,05€	4.617.176,39€	1.719.280,66€	13.477,07€
60000	VENTA SOLARES SIN EDIFICAR	0,00€	0,00€	0,00€	96.728,40€	0,00€	0,00€	96.728,40€	0,00€	96.728,40€	-96.728,40€
61900	ENAJENACION VIVIENDAS PROPIEDAD	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
72100	SUBVENCION MANO OBRA PROFEA 2013	487.653,78€	-49.826,26€	437.827,52€	437.827,52€	0,00€	0,00€	437.827,52€	218.913,76€	218.913,76€	0,00€
75083	SUBVENCION EQUIPAMIENTOS.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76100	SUBVENCION PLANES PROVINCIALES 2013	71.207,98€	0,00€	71.207,98€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	71.207,98€
76101	SUBVENCION MATERIALES PROFEA	195.061,51€	-19.930,50€	175.131,01€	175.131,01€	0,00€	0,00€	175.131,01€	0,00€	175.131,01€	0,00€
76102	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS. PLAN	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76103	PLAN INFRAESTRUCTURAS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
76104	SUBVENCION PROGRAMA REACTIVA	0,00€	50.000,00€	50.000,00€	50.000,00€	0,00€	0,00€	50.000,00€	27.500,00€	22.500,00€	0,00€
76106	SUBVENCION PROGRAMA REACTIVA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
87000	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
87010	INCORPORACION REMAMENTES GASTOS	0,00€	987.033,91€	987.033,91€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	987.033,91€
912	PRESTAMOS RECIBIDOS DEL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91300	PRESTAMOS FINANCIACION	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91301	PRESTAMO L/P REMAMENTE	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
91302	PRESTAMO L/P PAGO PROVEEDORES R.D.L	0,00€	1.569.211,50€	1.569.211,50€	1.569.211,50€	0,00€	0,00€	1.569.211,50€	1.569.211,50€	0,00€	0,00€
TOTAL:		7.010.683,79€	2.629.662,25€	9.640.346,04€	8.716.153,53€	50.798,05€	0,00€	8.665.355,48€	6.432.801,65€	2.232.553,83€	974.990,56€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.010,00	0,00	216,00	1.226,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	601,02	0,00	0,00	601,02
39211	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00	77,86	77,86
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	0,00	0,00	21.323,50	21.323,50
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	913,29	0,00	3.161,85	4.075,14
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	3.200,38	0,00	797,84	3.998,22
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.338,87	0,00	52,64	1.391,51
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	97,00	0,00	50,00	147,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	2.680,00	0,00	0,00	2.680,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	110,00	0,00	0,00	110,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	210,62	0,00	244,49	455,11
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	84,98	0,00	0,00	84,98
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	5,00	0,00	559,20	564,20
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	142,86	0,00	41,72	184,58
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	168,07	0,00	7,20	175,27
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	930,00	0,00	165,00	1.095,00
SUMA Y SIGUE		11.492,09	0,00	26.697,30	38.189,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
SUMA ANTERIOR		11.492,09	0,00	26.697,30	38.189,39
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	175,00	0,00	0,00	175,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	2.600,00	0,00	15,00	2.615,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	1.097,53	0,00	0,00	1.097,53
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	107,79	0,00	0,00	107,79
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	190,68	190,68
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	2.741,62	0,00	4.043,63	6.785,25
46108	SUBVENCION IGUALDAD OPORTUNIDADES D.P	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	523,73	0,00	13,68	537,41
TOTAL:		19.837,76	0,00	30.960,29	50.798,05

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	1.710,00	216,00	1.494,00
39211	RECARGO DE APREMIO	50.450,75	77,86	50.372,89
39710	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	5.650,28	0,00	5.650,28
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.209.576,50	21.323,50	1.188.253,00
45000	PARTICIPACION INGRESOS C.A ANDALUCIA	331.199,40	0,00	331.199,40
45080	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA 2013	18.294,90	0,00	18.294,90
72100	SUBVENCION MANO OBRA PROFEA 2013	218.913,76	0,00	218.913,76
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	375.263,45	3.161,85	372.101,60
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	14.590,38	0,00	14.590,38
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	51.460,55	797,84	50.662,71
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	162.586,28	52,64	162.533,64
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	9.115,00	50,00	9.065,00
52100	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	1.594,13	0,00	1.594,13
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.300,00	0,00	1.300,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	13.732,50	0,00	13.732,50
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	15.784,33	0,00	15.784,33
SUMA Y SIGUE		2.481.222,21	25.679,69	2.455.542,52

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		2.481.222,21	25.679,69	2.455.542,52
76104	SUBVENCION PROGRAMA REACTIVA LINEA 1. D.	27.500,00	0,00	27.500,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3.017,00	0,00	3.017,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	906,34	244,49	661,85
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	223.674,06	0,00	223.674,06
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	14.327,23	559,20	13.768,03
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	4.707,01	0,00	4.707,01
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4.300,38	41,72	4.258,66
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	180,70	7,20	173,50
30401	CANON DE TRASVASE.	20,16	0,00	20,16
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	7.135,60	0,00	7.135,60
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	3.768,00	165,00	3.603,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	219,18	0,00	219,18
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	750,00	0,00	750,00
34900	INGRESOS POR PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	872,33	0,00	872,33
SUMA Y SIGUE		2.772.600,20	26.697,30	2.745.902,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		2.772.600,20	26.697,30	2.745.902,90
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	4.345,00	0,00	4.345,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	321,20	0,00	321,20
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	21.391,30	0,00	21.391,30
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	9.973,20	0,00	9.973,20
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	12.961,45	0,00	12.961,45
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	1.639,01	0,00	1.639,01
39900	IMPREVISTOS	1.223,21	0,00	1.223,21
36600	VENTA DE PUBLICACIONES	1.108,00	0,00	1.108,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	18.042,00	15,00	18.027,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	16.735,26	0,00	16.735,26
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	1.085,74	0,00	1.085,74
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	1.284,09	0,00	1.284,09
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	21.711,13	190,68	21.520,45
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.148.814,17	4.043,63	1.144.770,54
SUMA Y SIGUE		4.033.234,96	30.946,61	4.002.288,35

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR		4.033.234,96	30.946,61	4.002.288,35
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	10.278,25	0,00	10.278,25
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA INFORMACION	13.808,08	0,00	13.808,08
45084	PLAN GARANTIA ALIMENTARIA 2013.	7.804,37	0,00	7.804,37
45085	SUBVENCION MANTENIMIENTO CENTRO	11.380,46	0,00	11.380,46
45086	SUBV. TALLER EMPLEO "PALOMARES"	268.072,56	0,00	268.072,56
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	23.706,65	0,00	23.706,65
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO. DIPUTACION	45.199,23	0,00	45.199,23
46106	SUBVENCION PROGRAMA GRATUIDAD MATERIAL	792,00	0,00	792,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	400.657,06	0,00	400.657,06
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES ACTIVOS. D.	16.425,64	0,00	16.425,64
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	2.181,68	0,00	2.181,68
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	11.380,74	13,68	11.367,06
91302	PRESTAMO L/P PAGO PROVEEDORES R.D.L	1.569.211,50	0,00	1.569.211,50
32302	TASA POR DECLARACION FUERA DE	8.941,06	0,00	8.941,06
SUMA Y SIGUE		6.423.074,24	30.960,29	6.392.113,95

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
SUMA ANTERIOR	6.423.074,24	30.960,29	6.392.113,95	
45088	PLAN AYUDA A LA CONTRATACION J.A	40.687,70	0,00	40.687,70
TOTAL:	6.463.761,94	30.960,29	6.432.801,65	

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	0,00	0,00	216,00	216,00	0,00	216,00	0,00
39211	RECARGO DE APREMIO	60,80	0,00	17,06	77,86	0,00	77,86	0,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS	0,00	0,00	50.964,41	50.964,41	0,00	21.323,50	29.640,91
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE	3.016,43	0,00	3.325,79	6.342,22	0,00	3.161,85	3.180,37
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO	0,00	0,00	29,86	29,86	0,00	0,00	29,86
29000	IMPUESTOS SOBRE	4.075,49	0,00	1.000,27	5.075,76	0,00	797,84	4.277,92
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA	144,60	0,00	52,64	197,24	0,00	52,64	144,60
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	0,00	0,00	50,00	50,00	0,00	50,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE	86,46	0,00	0,00	86,46	0,00	0,00	86,46
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y	80,00	0,00	177,49	257,49	0,00	244,49	13,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	155,00	0,00	0,00	155,00	0,00	0,00	155,00
30901	TASAS POR UTILIZACION,	285,30	0,00	559,20	844,50	0,00	559,20	285,30
30100	TASA POR SERVICIO DE	35,15	0,00	41,72	76,87	0,00	41,72	35,15
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3,50	0,00	7,20	10,70	0,00	7,20	3,50
30401	CANON DE TRASVASE.	2,70	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	2,70
34300	INGRESOS POR UTILIZACION	0,00	0,00	172,50	172,50	0,00	165,00	7,50
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES	0,00	0,00	15,00	15,00	0,00	15,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	39,75	0,00	68,82	108,57	0,00	0,00	108,57
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	1.299,85	1.299,85	0,00	190,68	1.109,17
SUMA Y SIGUE		7.985,18	0,00	57.997,81	65.982,99	0,00	26.902,98	39.080,01

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		7.985,18	0,00	57.997,81	65.982,99	0,00	26.902,98	39.080,01
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	522,64	0,00	3.807,74	4.330,38	0,00	4.043,63	286,75
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	73,69	0,00	0,00	73,69	0,00	0,00	73,69
45082	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTA	5.276,60	0,00	0,00	5.276,60	0,00	0,00	5.276,60
46102	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
30402	TASA POR CANON MEJORA	0,00	0,00	13,68	13,68	0,00	13,68	0,00
TOTAL		15.858,11	0,00	61.819,23	77.677,34	0,00	30.960,29	46.717,05

PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO TREBUJENA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERÍODO 01/01/2013 – 31/12/2013

CAPÍTULOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
1 Impuestos directos	2.137.135,40€	0,00€	2.137.135,40€	2.248.587,37€	11.051,07€	0,00€	2.237.536,30€	1.563.261,22€	674.275,08€	-100.400,90€
2 Impuestos indirectos	30.600,00€	0,00€	30.600,00€	64.502,93€	3.998,22€	0,00€	60.504,71€	50.662,71€	9.842,00€	-29.904,71€
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.120.682,64€	0,00€	1.120.682,64€	973.511,53€	10.645,26€	0,00€	962.866,27€	604.560,45€	358.305,82€	157.816,37€
4 Transferencia corrientes	2.948.342,48€	93.173,60€	3.041.516,08€	3.057.202,51€	22.423,50€	0,00€	3.034.779,01€	2.366.281,05€	668.497,96€	6.737,07€
5 Ingresos patrimoniales	20.000,00€	0,00€	20.000,00€	43.450,76€	2.680,00€	0,00€	40.770,76€	32.410,96€	8.359,80€	-20.770,76€
6 Enajenación de inversiones reales	0,00€	0,00€	0,00€	96.728,40€	0,00€	0,00€	96.728,40€	0,00€	96.728,40€	-96.728,40€
7 Transferencias de capital	753.923,27€	-19.756,76€	734.166,51€	662.958,53€	0,00€	0,00€	662.958,53€	246.413,76€	416.544,77€	71.207,98€
8 Activos financieros	0,00€	987.033,91€	987.033,91€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	987.033,91€
9 Pasivos financieros	0,00€	1.569.211,50€	1.569.211,50€	1.569.211,50€	0,00€	0,00€	1.569.211,50€	1.569.211,50€	0,00€	0,00€
TOTAL:	7.010.683,79€	2.629.662,25€	9.640.346,04€	8.716.153,53€	50.798,05€	0,00€	8.665.355,48€	6.432.801,65€	2.232.553,83€	974.990,56€

DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN (DERECHOS RECONOCIDOS)

PERÍODO 01/01/2013 - 31/12/2013

Cap.	Descripción	Derechos Reconocidos					Derechos Anulados Por		Derechos Reconocidos
		Contraido Previo Ing. Directo	Contraido Previo Ing. Recibo	Declaración Autoliquid.	Otros Ingr. Sin Contrai. Previo	Totales	Anulación Liquid.	Devolución Ingresos	
1	Impuestos directos	3.538,39	2.233.253,41	11.795,57	0,00	2.248.587,37	3.654,91	7.396,16	2.237.536,30
2	Impuestos indirectos	0,00	25.662,45	38.840,48	0,00	64.502,93	3.200,38	797,84	60.504,71
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	144,85	813.093,38	160.273,30	0,00	973.511,53	9.202,47	1.442,79	962.866,27
4	Transferencia corrientes	3.028.886,17	28.316,34	0,00	0,00	3.057.202,51	1.100,00	21.323,50	3.034.779,01
5	Ingresos patrimoniales	0,00	13.039,80	30.410,96	0,00	43.450,76	2.680,00	0,00	40.770,76
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	96.728,40	0,00	0,00	96.728,40	0,00	0,00	96.728,40
7	Transferencias de capital	662.958,53	0,00	0,00	0,00	662.958,53	0,00	0,00	662.958,53
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	1.569.211,50	0,00	0,00	0,00	1.569.211,50	0,00	0,00	1.569.211,50
TOTALES		5.264.739,44	3.210.093,78	241.320,31	0,00	8.716.153,53	19.837,76	30.960,29	8.665.355,48

PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEVOLUCIONES DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	Impuestos directos	3.612,76	0,00	8.463,24	12.076,00	0,00	7.396,16	4.679,84
2	Impuestos indirectos	4.075,49	0,00	1.000,27	5.075,76	0,00	797,84	4.277,92
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	893,26	0,00	1.391,31	2.284,57	0,00	1.442,79	841,78
4	Transferencia corrientes	7.276,60	0,00	50.964,41	58.241,01	0,00	21.323,50	36.917,51
TOTAL		15.858,11	0,00	61.819,23	77.677,34	0,00	30.960,29	46.717,05

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1991

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.538,65	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	6.871,63	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	59.230,88	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	18.207,24	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	2.490,46	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	2.869,47	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASAS POR ALCANTARILLADO Y RECOGIDA	28.128,12	0,00	0,00	0,00	0,00
30201	TASAS DE GUARDERIA RURAL	3.967,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	1.212,88	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	729,56	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	1.389,81	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA	682,71	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	144,24	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	1.825,47	0,00	0,00	0,00	0,00
34003	FESTIVALES Y ESPECTACULOS.	1.727,48	0,00	0,00	0,00	0,00
34100	OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.	87,93	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		131.103,79	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1991

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		131.103,79	0,00	0,00	0,00	0,00
34201	PRECIO PUBLICO RESERVA ESPECIAL DE	1.130,53	0,00	0,00	0,00	0,00
34205	PRECIO PUBLICO TERRAZA, TOLDOS Y	1.229,22	0,00	0,00	0,00	0,00
35000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA	1.721,42	0,00	0,00	0,00	0,00
35001	ORDENES DE EJECUCION.	4.368,40	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	2.843,40	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	1.000,85	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	2.619,42	0,00	0,00	0,00	0,00
59000	ALQUILER DE UTILES DE CONSTRUCCION	650,10	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.614,04	0,00	0,00	0,00	0,00
61901	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	17.220,53	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		165.501,70	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1992

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		165.501,70	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	621,26	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	11.869,17	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8.033,45	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	13.355,65	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	240,76	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	136,20	0,00	0,00	0,00	0,00
34201	PRECIO PUBLICO RESERVA ESPECIAL DE	30,05	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	-3,25	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.731,04	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		201.516,03	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1993

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		201.516,03	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	8.571,74	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	2.943,50	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	947,96	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	1.164,82	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.725,04	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		216.869,09	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1994

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		216.869,09	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.339,10	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	515,73	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.709,89	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		221.433,81	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1995

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		221.433,81	0,00	0,00	0,00	0,00
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	88,75	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	29.816,28	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	7.178,03	0,00	40,72	0,00	40,72
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.229,41	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	10.716,62	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	501,80	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	11.078,88	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	181,31	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	IMPREVISTOS	117,29	0,00	0,00	0,00	0,00
72000	APORTACION ESTADO PLANES PROVINCIALES O.	8.938,88	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	8.393,48	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		301.674,54	0,00	40,72	0,00	40,72

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1996

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		301.674,54	0,00	40,72	0,00	40,72
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.376,65	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	7.549,58	0,00	42,76	0,00	42,76
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	4.069,22	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	382,12	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	214,11	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	1.135,33	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	IMPREVISTOS	26,17	0,00	0,00	0,00	0,00
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	16.611,39	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	307,55	0,00	0,00	0,00	0,00
54200	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS	378,64	0,00	0,00	0,00	0,00
61900	VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIO.	1.659,04	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		335.384,34	0,00	83,48	0,00	83,48

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1997

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		335.384,34	0,00	83,48	0,00	83,48
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	422,66	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	3.400,93	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	6.230,59	0,00	44,30	0,00	44,30
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.249,94	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.081,74	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	155,54	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	250,33	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	43,96	0,00	0,00	0,00	0,00
46205	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	5.409,11	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		359.629,14	0,00	127,78	0,00	127,78

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1998

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		359.629,14	0,00	127,78	0,00	127,78
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	642,82	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	32.270,54	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	5.310,38	0,00	45,32	0,00	45,32
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.026,27	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	36.518,27	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	289,24	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	280,23	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	79,77	0,00	0,00	0,00	0,00
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	3.839,01	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	MULTAS	439,89	0,00	0,00	0,00	0,00
46213	MANCOMUNIDAD CURSO APLIC INFORMATICAS	1.836,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46214	MANCOMUNIDAD. CURSO PRODUCCION	5.039,88	0,00	0,00	0,00	0,00
46215	MANCOMUNIDAD. CURSO AUXILIAR DE	2.530,06	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	425,66	0,00	0,00	0,00	0,00
76100	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	11.833,32	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		465.990,87	0,00	173,10	0,00	173,10

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		465.990,87	0,00	173,10	0,00	173,10
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	517,94	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	5.490,62	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	8.149,77	0,00	45,32	0,00	45,32
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.299,36	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	4.251,96	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	2.629,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.485,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	2.930,72	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	241,69	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	56,54	0,00	0,00	0,00	0,00
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	9.712,59	0,00	0,00	0,00	0,00
34900	TASA PUBLICIDAD RADIO TREBUJENA	2.242,80	0,00	0,00	0,00	0,00
45002	SUBVENCION GASTOS CORRIENTES. CONS.	2,39	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	SUBVENCION M.M.B.G CURSO APLICACION	3.756,45	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	379,02	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		511.137,90	0,00	218,42	0,00	218,42

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		511.137,90	0,00	218,42	0,00	218,42
76102	SUBVENCION PLANES MUNICIPALES DE OBRAS	30.050,61	0,00	0,00	0,00	0,00
76103	SUBVENCION PLAN MEJORA Y	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		559.218,87	0,00	218,42	0,00	218,42

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		559.218,87	0,00	218,42	0,00	218,42
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	193,95	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	5.818,42	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	4.706,31	0,00	47,71	0,00	47,71
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	-100,91	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	6.480,54	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	3.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	18.740,26	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	168,77	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	52,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	275,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	253,05	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	25,55	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	559,58	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	4.092,35	0,00	0,00	0,00	0,00
42002	SUBVENCION ESTADO BONIFICACIONES I.A.E.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		603.582,27	0,00	266,13	0,00	266,13

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		603.582,27	0,00	266,13	0,00	266,13
46202	DIPUTACION PROVINCIAL: PROGRAMAS	3.786,38	0,00	0,00	0,00	0,00
46300	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	25.547,46	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	571,90	0,00	0,00	0,00	0,00
61901	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	27.646,56	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	92.873,74	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		754.008,31	0,00	266,13	0,00	266,13

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		754.008,31	0,00	266,13	0,00	266,13
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.033,73	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	124.926,64	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	1.084,75	0,00	47,71	0,00	47,71
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.032,02	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	1.025,03	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	40.795,81	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	563,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	821,30	0,00	0,00	0,00	0,00
30203	TASA POR CANON DE VERTIDOS	62,05	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	237,47	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	76,64	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	190,52	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	1.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00
46207	DIPUTACION PROVINCIAL: MANTENIMIENTO	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
46208	D.P SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		947.051,09	0,00	313,84	0,00	313,84

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		947.051,09	0,00	313,84	0,00	313,84
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	933,06	0,00	0,00	0,00	0,00
72000	I.N.E.M. SUBVENCIONES MANO OBRA AEPSA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
76104	SUBVENCION PLAN PROVINCIAL INSTALACIONES	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	37.986,83	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		985.970,98	0,00	313,84	0,00	313,84

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		985.970,98	0,00	313,84	0,00	313,84
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	979,52	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	10.333,96	0,00	47,71	0,00	47,71
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	100,91	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	221,12	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	8.288,75	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.810,70	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.917,21	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	3.017,92	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1.634,28	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	308,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	163,79	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	105,16	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	78,09	0,00	0,00	0,00	0,00
34000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	27.813,90	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.043.770,29	0,00	361,55	0,00	361,55

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.043.770,29	0,00	361,55	0,00	361,55
39120	MULTAS	2.222,50	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	APORTACION CAJA SAN FERNANDO VI COPA	20,24	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	13.534,96	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.060.267,99	0,00	361,55	0,00	361,55

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.060.267,99	0,00	361,55	0,00	361,55
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.091,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	60.816,54	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	9.279,47	0,00	47,71	0,00	47,71
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8,06	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.227,09	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	43,57	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	22,23	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	219,52	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	4.530,63	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77000	CUOTA URBANIZACION PLAN PARCIAL EL	75.399,46	0,00	0,00	0,00	0,00
77001	APORT PARTICULARES PARCELACION AVDA	6.119,73	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.220.021,29	0,00	409,26	0,00	409,26

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.220.021,29	0,00	409,26	0,00	409,26
77003	APORTACIONES PARTICULARES URBANIZACION	8.627,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMA Y SIGUE		1.228.648,29	0,00	409,26	0,00	409,26
---------------------	--	--------------	------	--------	------	--------

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.228.648,29	0,00	409,26	0,00	409,26
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	757,02	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	115.859,30	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	12.094,43	0,00	47,71	0,00	47,71
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.954,49	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	711,66	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	139,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	31,92	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	9,59	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	237,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	357,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.272,52	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	1.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	24.765,20	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.394.354,76	0,00	456,97	0,00	456,97

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.394.354,76	0,00	456,97	0,00	456,97
39120	MULTAS	4.139,20	0,00	0,00	0,00	0,00
399	INGRESOS POR PRESCIPCION DCHOS NO	1.092,15	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	24.440,94	0,00	0,00	0,00	0,00
46002	CURSO CAMARERA PISOS Nº 11-187. M.M.B.G	5.113,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46003	CURSO LENCERO, LAVANDERO Nº 11-159. M.M.B.	7.950,85	0,00	0,00	0,00	0,00
46004	CURSO EXPERTO GESTION SALARIOS Nº 11-160.	4.567,45	0,00	0,00	0,00	0,00
46005	CURSO VIGILANTE NOCTURNO Nº 11-161. M.M.B.	5.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	SUBVENCION MATERIA MUJER. "ESCUELA DE	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61902	ENAJENACION GARAJES EN SECTOR 5	5.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.453.458,80	0,00	456,97	0,00	456,97

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.453.458,80	0,00	456,97	0,00	456,97
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	706,08	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	28.862,59	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	15.849,40	0,00	47,71	0,00	47,71
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.328,44	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.107,21	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	33,75	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	938,90	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.049,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	102,83	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	79,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	362,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	370,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	853,04	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.506.362,10	0,00	504,68	0,00	504,68

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.506.362,10	0,00	504,68	0,00	504,68
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	77,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	67,50	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	6.385,79	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	18.377,32	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	1.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.532.709,71	0,00	504,68	0,00	504,68

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.532.709,71	0,00	504,68	0,00	504,68
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	559,64	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	40.606,62	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	9.806,16	0,00	48,73	0,00	48,73
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	1.138,97	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	43,81	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	5,79	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	7.287,93	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	1.287,37	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	634,13	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	46,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	35,66	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	348,50	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	405,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	4.078,38	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.599.036,01	0,00	553,41	0,00	553,41

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.599.036,01	0,00	553,41	0,00	553,41
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	101,99	0,00	0,00	0,00	0,00
35100	APORTACIONES PART. GASTOS INSCRIPCION	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	4.999,18	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	9.244,21	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	DIPUTACION PROVINCIAL: SUBVENCION	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75011	MEJORA ESPACIOS PUBLICOS. SERV ANDALUZ	47.905,48	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.663.457,87	0,00	553,41	0,00	553,41

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.663.457,87	0,00	553,41	0,00	553,41
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.447,36	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	41.148,76	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	22.071,48	0,00	50,10	0,00	50,10
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	460,55	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	109,54	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.833,41	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	4.398,30	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	787,18	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	552,25	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	366,62	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	2.029,77	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	346,70	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.139,19	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	85,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33400	TASA POR DERECHOS DE ACOMETIDA DE AGUA	107,12	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.740.341,90	0,00	603,51	0,00	603,51

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.740.341,90	0,00	603,51	0,00	603,51
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE	421,60	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	148,29	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	7.925,61	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	12.760,48	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	734,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		1.767.081,88	0,00	603,51	0,00	603,51

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		1.767.081,88	0,00	603,51	0,00	603,51
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	1.757,53	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	111.841,57	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	33.991,67	0,00	65,39	0,00	65,39
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	2.172,89	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.058,38	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	76,52	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	60.475,71	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	11.006,34	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.457,11	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	1.302,56	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	877,60	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	7.435,10	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	523,72	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	465,65	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	30.048,53	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		2.031.572,76	0,00	668,90	0,00	668,90

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.031.572,76	0,00	668,90	0,00	668,90
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	317,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	245,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	288,40	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	819,19	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	TASA AULA DE MUSICA	135,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	MULTAS	11.366,72	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	5.204,73	0,00	0,00	0,00	0,00
39904	IMPREVISTOS	4.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39909	INGRESOS CUOTAS URBANIZACION	955,29	0,00	0,00	0,00	0,00
46001	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD B. G.	31.424,04	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	792,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75003	SUBV. ARREGLO CAMINOS RURALES. CONS.	134.776,90	0,00	0,00	0,00	0,00
75007	SUBV. CASA CULTURA Y ESPACIO ESCENICO.	211.293,31	0,00	211.293,31	0,00	211.293,31
76109	SUBV. CASA CULTURA D.P	176.206,78	0,00	176.206,78	0,00	176.206,78
SUMA Y SIGUE		2.611.178,12	0,00	388.168,99	0,00	388.168,99

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.611.178,12	0,00	388.168,99	0,00	388.168,99
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	2.270,49	0,00	444,12	0,00	444,12
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	137.782,02	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	30.411,51	0,00	65,39	0,00	65,39
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	7.749,29	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	71,41	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	616,45	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	19.413,37	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.377,84	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	2.069,10	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1.146,28	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	14.478,14	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	715,91	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	81.762,08	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	518,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS	107,03	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		2.912.667,04	0,00	388.678,50	0,00	388.678,50

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.912.667,04	0,00	388.678,50	0,00	388.678,50
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	1.219,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	117,13	0,00	0,00	0,00	0,00
34003	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35000	EJECUCION DE OBRAS MORISCO ALTO C/	33.255,60	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	11.524,22	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	2.653,24	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75008	SUBV.ADICIONAL CAMINOS RURALES J.A	1.146,97	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	SUBV. MATERIALES AEPSA 2009.	3,96	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		2.964.703,36	0,00	388.678,50	0,00	388.678,50

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		2.964.703,36	0,00	388.678,50	0,00	388.678,50
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	3.708,53	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	345.098,39	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	41.242,55	0,00	65,39	0,00	65,39
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	3.266,82	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.401,59	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	429,25	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	10.461,22	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	167,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	25.324,85	0,00	0,00	0,00	0,00
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.450,88	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	2.458,44	0,00	0,00	0,00	0,00
30401	CANON DE TRASVASE.	1.472,31	0,00	0,00	0,00	0,00
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	26.211,19	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	551,68	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	8.276,62	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		3.438.225,06	0,00	388.743,89	0,00	388.743,89

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		3.438.225,06	0,00	388.743,89	0,00	388.743,89
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	96,87	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	248,88	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	290,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	37.082,01	0,00	0,00	0,00	0,00
32600	TASA SERVICIO GRUA MUNICIPAL	34,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	1.352,70	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	418,21	0,00	0,00	0,00	0,00
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	42.812,89	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	4.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	524,53	0,00	0,00	0,00	0,00
34300	INGRESOS POR UTILIZACION INSTALACIONES	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS	6.876,02	0,00	190,00	0,00	190,00
39211	RECARGO DE APREMIO	282,93	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		3.534.302,10	0,00	388.933,89	0,00	388.933,89

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		3.534.302,10	0,00	388.933,89	0,00	388.933,89
45085	SUBVENCION IMPLANTACION AGENDA 21 LOCAL.	3.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45086	TALLER EMPLEO "BRUJA PITI". CONSEJERIA	131.324,76	0,00	25.095,68	0,00	25.095,68
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	4.915,20	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	ENAJENACION PARCELAS LA VEGOSILLA	29.950,53	0,00	0,00	0,00	0,00
75082	SUBVENCION ARREGLO CAMINOS RURALES 2010	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75086	SUBVENCION INSTALACION CUBIERTA EN	72.874,37	0,00	36.524,87	0,00	36.524,87
SUMA Y SIGUE		3.901.491,96	0,00	450.554,44	0,00	450.554,44

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		3.901.491,96	0,00	450.554,44	0,00	450.554,44
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	8.835,30	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	844.313,44	0,00	2.872,83	0,00	2.872,83
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	120.143,06	0,00	1.564,40	0,00	1.564,40
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	6.746,77	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.589,08	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	10.617,61	0,00	400,00	0,00	400,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	167,38	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	129.577,25	0,00	330,84	0,00	330,84
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	19.226,52	0,00	38,74	0,00	38,74
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	12.751,69	0,00	33,66	0,00	33,66
30401	CANON DE TRASVASE.	7.636,78	0,00	20,16	0,00	20,16
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	17.829,28	0,00	62,76	0,00	62,76
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	44.147,73	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	1.522,16	0,00	147,00	0,00	147,00
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	16.148,87	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		5.142.744,88	0,00	456.024,83	0,00	456.024,83

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		5.142.744,88	0,00	456.024,83	0,00	456.024,83
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	648,87	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	344,15	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	816,78	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.586,07	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	4.205,55	0,00	0,00	0,00	0,00
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	24.237,57	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	6.034,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	247,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	1.197,85	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	3.640,50	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	4.403,06	0,00	0,00	0,00	0,00
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	18.084,09	0,00	18.084,09	0,00	18.084,09
SUMA Y SIGUE		5.210.142,57	0,00	474.108,92	0,00	474.108,92

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		5.210.142,57	0,00	474.108,92	0,00	474.108,92
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
46103	CONVENIO FINANCIACION RESIDUOS SOLIDOS.	5.334,60	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	5.065,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55900	CONCESION DE EXPLOTACION DE BARRAS,	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		5.222.142,40	0,00	474.108,92	0,00	474.108,92

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		5.222.142,40	0,00	474.108,92	0,00	474.108,92
11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	54.310,42	0,00	0,00	0,00	0,00
11300	I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	1.986.374,04	0,00	2.222,81	0,00	2.222,81
11500	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	478.785,84	0,00	86,14	0,00	86,14
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	23.133,70	0,00	0,00	0,00	0,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	10.145,17	0,00	0,00	0,00	0,00
17100	RECARGO PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE	3.917,68	0,00	0,00	0,00	0,00
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	12.085,51	0,00	0,00	0,00	0,00
29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	612,85	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	TASA POR SUMINISTRO AGUA POTABLE.	395.933,17	0,00	1.022,66	0,00	1.022,66
30100	TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	55.025,80	0,00	131,52	0,00	131,52
30400	TASA POR CANON DE VERTIDOS	37.200,03	0,00	112,34	0,00	112,34
30401	CANON DE TRASVASE.	63,47	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	TASA POR CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS	64.014,05	0,00	206,72	0,00	206,72
30900	TASAS HIGIENE Y LIMPIEZA PUBLICA	281.815,59	0,00	0,00	0,00	0,00
30901	TASAS POR UTILIZACION, CONSERVACION Y	10.011,60	0,00	555,00	0,00	555,00
SUMA Y SIGUE		8.635.571,32	0,00	478.446,11	0,00	478.446,11

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		8.635.571,32	0,00	478.446,11	0,00	478.446,11
32100	TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS	4.495,80	0,00	0,00	0,00	0,00
32200	TASAS LICENCIAS PRIMERA UTILIZACION	3.884,26	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	TASAS TIRA DE CUERDA	330,09	0,00	0,00	0,00	0,00
32301	TASAS POR LICENCIA DE APERTURA	68,90	0,00	0,00	0,00	0,00
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3.009,44	0,00	0,00	0,00	0,00
33100	TASAS POR PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	21.206,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33200	TASA POR POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	32.918,71	0,00	0,00	0,00	0,00
33300	TASAS POSTES, CABLES Y PALOMILLAS.	61,80	0,00	0,00	0,00	0,00
33900	TASA POR PUESTOS EN MERCADO DE ABASTOS	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33901	TASAS POR PUESTOS EN EL MERCADILLO	20.490,50	0,00	0,00	0,00	0,00
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON	1.483,20	0,00	0,00	0,00	0,00
33903	TASA POR PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS DE	3.460,00	0,00	1.868,52	0,00	1.868,52
33904	PRECIO PUBLICO O. V. P. CON VALLAS,	808,52	0,00	0,00	0,00	0,00
34200	INGRESOS AULA DE MUSICA	1.292,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	INGRESOS DE ACTIVIDADES CULTURALES,	111,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		8.732.792,34	0,00	480.314,63	0,00	480.314,63

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		8.732.792,34	0,00	480.314,63	0,00	480.314,63
39120	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZA	2.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	8.279,18	0,00	0,00	0,00	0,00
39901	INDEMNIZACIONES RECIBIDAS	985,68	0,00	0,00	0,00	0,00
45081	SUBVENCION I.A. MUJER. OFICINA INFORMACION	11.470,88	0,00	242,11	0,00	242,11
45300	MANTENIMIENTO CENTROS GUADALINFO.	7.114,93	0,00	0,00	0,00	0,00
46100	PLAN CONCERTADO Z.T.S. DIPUTACION	2.539,08	0,00	0,00	0,00	0,00
46103	CONVENIO FINANCIACION RESIDUOS SOLIDOS.	48.157,57	0,00	0,00	0,00	0,00
46104	PLAN MUNICIPAL AYUDA EMPLEO	3.344,08	0,00	0,00	0,00	0,00
46107	SUBVENCION PROGRAMA MAYORES ACTIVOS. D.	5.024,98	0,00	0,00	0,00	0,00
46108	SUBVENCION IGUALDAD OPORTUNIDADES D.P	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46109	SUBVENCION AYUDA DOMICILIO LEY	169.920,87	0,00	0,00	0,00	0,00
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	5.275,20	0,00	0,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES DE NICHOS Y PANTEONES EN EL	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59001	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72100	SUBVENCION MANO OBRA AEPSA 2012	243.826,89	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		9.270.346,68	0,00	480.556,74	0,00	480.556,74

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : -

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
SUMA ANTERIOR		9.270.346,68	0,00	480.556,74	0,00	480.556,74
76100	PLANES PROVINCIALES 2012. D.P	71.207,98	0,00	0,00	0,00	0,00
76101	SUBV. MATERIALES AEPSA 2012	195.061,51	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		9.536.616,17	0,00	480.556,74	0,00	480.556,74

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		388,19	0,00	388,19	0,00	0,00	388,19
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		95,68	0,00	95,68	0,00	0,00	95,68
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87

SUMA Y SIGUE	483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87
---------------------	---------------	-------------	---------------	-------------	-------------	---------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		745,62	0,00	745,62	0,00	0,00	745,62
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		745,62	0,00	745,62	0,00	0,00	745,62

SUMA Y SIGUE		1.229,49	0,00	1.229,49	0,00	0,00	1.229,49
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		1.229,49	0,00	1.229,49	0,00	0,00	1.229,49
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		778,18	0,00	778,18	0,00	0,00	778,18
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		778,18	0,00	778,18	0,00	0,00	778,18

SUMA Y SIGUE		2.007,67	0,00	2.007,67	0,00	0,00	2.007,67
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.007,67	0,00	2.007,67	0,00	0,00	2.007,67
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		811,08	0,00	811,08	0,00	0,00	811,08
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		811,08	0,00	811,08	0,00	0,00	811,08

SUMA Y SIGUE	2.818,75	0,00	2.818,75	0,00	0,00	2.818,75
--------------	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.818,75	0,00	2.818,75	0,00	0,00	2.818,75
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		638,72	0,00	638,72	0,00	0,00	638,72
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		846,52	0,00	846,52	0,00	0,00	846,52

SUMA Y SIGUE		3.665,27	0,00	3.665,27	0,00	0,00	3.665,27
--------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		3.665,27	0,00	3.665,27	0,00	0,00	3.665,27
1		450,76	0,00	450,76	0,00	0,00	450,76
2		502,48	0,00	502,48	0,00	0,00	502,48
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		207,80	0,00	207,80	0,00	0,00	207,80
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		1.161,04	0,00	1.161,04	0,00	0,00	1.161,04

SUMA Y SIGUE		4.826,31	0,00	4.826,31	0,00	0,00	4.826,31
---------------------	--	----------	------	----------	------	------	----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		4.826,31	0,00	4.826,31	0,00	0,00	4.826,31
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		620,23	0,00	620,23	0,00	0,00	620,23
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		3.950,86	0,00	3.950,86	0,00	0,00	3.950,86
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		2.656,93	0,00	2.656,93	0,00	0,00	2.656,93
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		7.228,02	0,00	7.228,02	0,00	0,00	7.228,02

SUMA Y SIGUE		12.054,33	0,00	12.054,33	0,00	0,00	12.054,33
--------------	--	-----------	------	-----------	------	------	-----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		12.054,33	0,00	12.054,33	0,00	0,00	12.054,33
1		354,85	0,00	354,85	0,00	0,00	354,85
2		2.579,99	-556,25	2.023,74	0,00	0,00	2.023,74
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		2.897,47	0,00	2.897,47	0,00	0,00	2.897,47
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		114.417,91	-114.417,91	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		120.250,22	-114.974,16	5.276,06	0,00	0,00	5.276,06

SUMA Y SIGUE		132.304,55	-114.974,16	17.330,39	0,00	0,00	17.330,39
--------------	--	------------	-------------	-----------	------	------	-----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		132.304,55	-114.974,16	17.330,39	0,00	0,00	17.330,39
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		3.564,68	-556,25	3.008,43	0,00	0,00	3.008,43
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		208,29	0,00	208,29	0,00	0,00	208,29
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		3.772,97	-556,25	3.216,72	0,00	0,00	3.216,72

SUMA Y SIGUE		136.077,52	-115.530,41	20.547,11	0,00	0,00	20.547,11
---------------------	--	-------------------	--------------------	------------------	-------------	-------------	------------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		136.077,52	-115.530,41	20.547,11	0,00	0,00	20.547,11
1		2.272,68	0,00	2.272,68	0,00	0,00	2.272,68
2		10.487,95	-616,20	9.871,75	0,00	0,00	9.871,75
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		602,05	0,00	602,05	0,00	0,00	602,05
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		15.618,80	0,00	15.618,80	0,00	0,00	15.618,80
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		28.981,48	-616,20	28.365,28	0,00	0,00	28.365,28

SUMA Y SIGUE	165.059,00	-116.146,61	48.912,39	0,00	0,00	48.912,39
---------------------	------------	-------------	-----------	------	------	-----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		165.059,00	-116.146,61	48.912,39	0,00	0,00	48.912,39
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		12.284,88	0,00	12.284,88	0,00	0,00	12.284,88
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		15.494,38	0,00	15.494,38	0,00	0,00	15.494,38
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		21.679,24	-570,38	21.108,86	0,00	6.663,71	14.445,15
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		49.458,50	-570,38	48.888,12	0,00	6.663,71	42.224,41

SUMA Y SIGUE		214.517,50	-116.716,99	97.800,51	0,00	6.663,71	91.136,80
--------------	--	------------	-------------	-----------	------	----------	-----------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		214.517,50	-116.716,99	97.800,51	0,00	6.663,71	91.136,80
1		61,80	0,00	61,80	0,00	0,00	61,80
2		18.126,56	0,00	18.126,56	0,00	0,00	18.126,56
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		12.449,49	0,00	12.449,49	0,00	0,00	12.449,49
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		65.579,75	-33.908,76	31.670,99	0,00	24.462,05	7.208,94
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		96.217,60	-33.908,76	62.308,84	0,00	24.462,05	37.846,79

SUMA Y SIGUE		310.735,10	-150.625,75	160.109,35	0,00	31.125,76	128.983,59
---------------------	--	------------	-------------	------------	------	-----------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		310.735,10	-150.625,75	160.109,35	0,00	31.125,76	128.983,59
1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		63.862,67	-18.744,72	45.117,95	0,00	0,00	45.117,95
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		25.018,74	0,00	25.018,74	0,00	10.872,25	14.146,49
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		35.727,54	-34.290,49	1.437,05	0,00	0,00	1.437,05
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		124.608,95	-53.035,21	71.573,74	0,00	10.872,25	60.701,49

SUMA Y SIGUE		435.344,05	-203.660,96	231.683,09	0,00	41.998,01	189.685,08
--------------	--	------------	-------------	------------	------	-----------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		435.344,05	-203.660,96	231.683,09	0,00	41.998,01	189.685,08
1		132,24	0,00	132,24	0,00	0,00	132,24
2		41.982,28	-2.000,00	39.982,28	0,00	0,00	39.982,28
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		8.891,84	-2.358,65	6.533,19	0,00	0,00	6.533,19
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		1.709.110,19	-1.306.358,77	402.751,42	352.413,55	7.706,09	42.631,78
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		1.760.116,55	-1.310.717,42	449.399,13	352.413,55	7.706,09	89.279,49

SUMA Y SIGUE		2.195.460,60	-1.514.378,38	681.082,22	352.413,55	49.704,10	278.964,57
---------------------	--	--------------	---------------	------------	------------	-----------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.195.460,60	-1.514.378,38	681.082,22	352.413,55	49.704,10	278.964,57
1		65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2		15.116,79	0,00	15.116,79	0,00	0,00	15.116,79
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		19.852,74	0,00	19.852,74	0,00	2.710,58	17.142,16
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		115.923,88	-24.913,46	91.010,42	35.086,54	55.923,88	0,00
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		150.958,41	-24.913,46	126.044,95	35.086,54	58.634,46	32.323,95

SUMA Y SIGUE	2.346.419,01	-1.539.291,84	807.127,17	387.500,09	108.338,56	311.288,52
--------------	--------------	---------------	------------	------------	------------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.346.419,01	-1.539.291,84	807.127,17	387.500,09	108.338,56	311.288,52
1		57.612,77	0,00	57.612,77	0,00	16.466,14	41.146,63
2		57.008,30	0,00	57.008,30	0,00	34.500,27	22.508,03
3		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		24.979,67	-5.000,00	19.979,67	0,00	15.047,70	4.931,97
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		118.398,71	-85.687,21	32.711,50	25.685,82	7.000,74	24,94
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		257.999,45	-90.687,21	167.312,24	25.685,82	73.014,85	68.611,57

SUMA Y SIGUE		2.604.418,46	-1.629.979,05	974.439,41	413.185,91	181.353,41	379.900,09
--------------	--	--------------	---------------	------------	------------	------------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.604.418,46	-1.629.979,05	974.439,41	413.185,91	181.353,41	379.900,09
1		164.998,60	0,00	164.998,60	0,00	133.885,20	31.113,40
2		104.276,96	0,00	104.276,96	0,00	45.398,63	58.878,33
3		11.452,26	0,00	11.452,26	0,00	11.452,26	0,00
4		28.010,96	0,00	28.010,96	0,00	24.600,07	3.410,89
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		102.639,79	-71.609,56	31.030,23	0,00	31.008,99	21,24
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		411.378,57	-71.609,56	339.769,01	0,00	246.345,15	93.423,86

SUMA Y SIGUE		3.015.797,03	-1.701.588,61	1.314.208,42	413.185,91	427.698,56	473.323,95
---------------------	--	--------------	---------------	--------------	------------	------------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		3.015.797,03	-1.701.588,61	1.314.208,42	413.185,91	427.698,56	473.323,95
1		596.281,15	0,00	596.281,15	0,00	250.733,07	345.548,08
2		1.196.648,72	0,00	1.196.648,72	0,00	884.462,87	312.185,85
3		29.848,95	0,00	29.848,95	0,00	0,00	29.848,95
4		27.625,49	0,00	27.625,49	0,00	24.731,77	2.893,72
5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		338.323,21	0,00	338.323,21	0,00	148.495,86	189.827,35
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		2.188.727,52	0,00	2.188.727,52	0,00	1.308.423,57	880.303,95
TOTALES:		5.204.524,55	-1.701.588,61	3.502.935,94	413.185,91	1.736.122,13	1.353.627,90

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
1		0,00	85.848,40	0,00	0,00	85.848,40
2		2.490,46	2.869,47	0,00	0,00	5.359,93
3		14.837,71	36.350,72	0,00	0,00	51.188,43
5		4.270,37	0,00	0,00	0,00	4.270,37
6		18.834,57	0,00	0,00	0,00	18.834,57
TOTAL:		40.433,11	125.068,59	0,00	0,00	165.501,70

SUMA Y SIGUE	40.433,11	125.068,59	0,00	0,00	165.501,70
---------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------	-------------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		40.433,11	125.068,59	0,00	0,00	165.501,70
1		0,00	20.523,88	0,00	0,00	20.523,88
2		13.355,65	0,00	0,00	0,00	13.355,65
3		176,35	230,66	0,00	0,00	407,01
5		-3,25	0,00	0,00	0,00	-3,25
6		1.731,04	0,00	0,00	0,00	1.731,04
TOTAL:		15.259,79	20.754,54	0,00	0,00	36.014,33

SUMA Y SIGUE		55.692,90	145.823,13	0,00	0,00	201.516,03
--------------	--	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		55.692,90	145.823,13	0,00	0,00	201.516,03
1		0,00	12.463,20	0,00	0,00	12.463,20
5		1.164,82	0,00	0,00	0,00	1.164,82
6		1.725,04	0,00	0,00	0,00	1.725,04
TOTAL:		2.889,86	12.463,20	0,00	0,00	15.353,06

SUMA Y SIGUE		58.582,76	158.286,33	0,00	0,00	216.869,09
--------------	--	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1994

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		58.582,76	158.286,33	0,00	0,00	216.869,09
1		0,00	1.854,83	0,00	0,00	1.854,83
3		0,00	2.709,89	0,00	0,00	2.709,89
TOTAL:		0,00	4.564,72	0,00	0,00	4.564,72

SUMA Y SIGUE		58.582,76	162.851,05	0,00	0,00	221.433,81
--------------	--	-----------	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		58.582,76	162.851,05	0,00	0,00	221.433,81
1		0,00	40.312,47	0,00	40,72	40.271,75
2		0,00	11.218,42	0,00	0,00	11.218,42
3		0,00	11.377,48	0,00	0,00	11.377,48
7		17.332,36	0,00	0,00	0,00	17.332,36
TOTAL:		17.332,36	62.908,37	0,00	40,72	80.200,01

SUMA Y SIGUE		75.915,12	225.759,42	0,00	40,72	301.633,82
--------------	--	-----------	------------	------	-------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		75.915,12	225.759,42	0,00	40,72	301.633,82
1		0,00	12.995,45	0,00	42,76	12.952,69
2		0,00	382,12	0,00	0,00	382,12
3		0,00	1.375,61	0,00	0,00	1.375,61
4		16.611,39	0,00	0,00	0,00	16.611,39
5		686,19	0,00	0,00	0,00	686,19
6		1.659,04	0,00	0,00	0,00	1.659,04
TOTAL:		18.956,62	14.753,18	0,00	42,76	33.667,04

SUMA Y SIGUE		94.871,74	240.512,60	0,00	83,48	335.300,86
--------------	--	-----------	------------	------	-------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		94.871,74	240.512,60	0,00	83,48	335.300,86
1		0,00	17.304,12	0,00	44,30	17.259,82
2		1.081,74	155,54	0,00	0,00	1.237,28
3		0,00	294,29	0,00	0,00	294,29
4		5.409,11	0,00	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		6.490,85	17.753,95	0,00	44,30	24.200,50

SUMA Y SIGUE		101.362,59	258.266,55	0,00	127,78	359.501,36
--------------	--	------------	------------	------	--------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		101.362,59	258.266,55	0,00	127,78	359.501,36
1		0,00	43.250,01	0,00	45,32	43.204,69
2		35.548,83	1.258,68	0,00	0,00	36.807,51
3		0,00	4.638,90	0,00	0,00	4.638,90
4		9.831,99	0,00	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	0,00	11.833,32
TOTAL:		57.214,14	49.147,59	0,00	45,32	106.316,41

SUMA Y SIGUE		158.576,73	307.414,14	0,00	173,10	465.817,77
--------------	--	------------	------------	------	--------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		158.576,73	307.414,14	0,00	173,10	465.817,77
1		0,00	19.709,65	0,00	45,32	19.664,33
2		2.629,84	0,00	0,00	0,00	2.629,84
3		2.242,80	16.426,88	0,00	0,00	18.669,68
4		3.758,84	0,00	0,00	0,00	3.758,84
5		379,02	0,00	0,00	0,00	379,02
7		48.080,97	0,00	0,00	0,00	48.080,97
TOTAL:		57.091,47	36.136,53	0,00	45,32	93.182,68

SUMA Y SIGUE		215.668,20	343.550,67	0,00	218,42	559.000,45
--------------	--	------------	------------	------	--------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		215.668,20	343.550,67	0,00	218,42	559.000,45
1		8.729,51	11.466,80	0,00	47,71	20.148,60
2		18.740,26	0,00	0,00	0,00	18.740,26
3		4.651,93	774,89	0,00	0,00	5.426,82
4		29.333,85	0,00	0,00	0,00	29.333,85
5		571,90	0,00	0,00	0,00	571,90
6		27.646,56	0,00	0,00	0,00	27.646,56
7		92.873,74	0,00	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		182.547,75	12.241,69	0,00	47,71	194.741,73

SUMA Y SIGUE		398.215,95	355.792,36	0,00	266,13	753.742,18
--------------	--	------------	------------	------	--------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		398.215,95	355.792,36	0,00	266,13	753.742,18
1		127.188,48	3.913,69	0,00	47,71	131.054,46
2		40.795,81	0,00	0,00	0,00	40.795,81
3		2.609,57	504,63	0,00	0,00	3.114,20
4		18.030,60	0,00	0,00	0,00	18.030,60
5		933,06	0,00	0,00	0,00	933,06
7		37.986,83	0,00	0,00	0,00	37.986,83
TOTAL:		227.544,35	4.418,32	0,00	47,71	231.914,96

SUMA Y SIGUE		625.760,30	360.210,68	0,00	313,84	985.657,14
--------------	--	------------	------------	------	--------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		625.760,30	360.210,68	0,00	313,84	985.657,14
1		0,00	19.924,26	0,00	47,71	19.876,55
2		0,00	1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		0,00	38.286,85	0,00	0,00	38.286,85
4		20,24	0,00	0,00	0,00	20,24
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		13.534,96	0,00	0,00	0,00	13.534,96
TOTAL:		13.555,20	60.741,81	0,00	47,71	74.249,30

SUMA Y SIGUE		639.315,50	420.952,49	0,00	361,55	1.059.906,44
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		639.315,50	420.952,49	0,00	361,55	1.059.906,44
1		0,00	71.195,07	0,00	47,71	71.147,36
2		0,00	1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		0,00	5.091,95	0,00	0,00	5.091,95
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		0,00	90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		0,00	168.380,30	0,00	47,71	168.332,59

SUMA Y SIGUE		639.315,50	589.332,79	0,00	409,26	1.228.239,03
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		639.315,50	589.332,79	0,00	409,26	1.228.239,03
1		319,18	136.346,06	0,00	47,71	136.617,53
3		0,00	34.272,58	0,00	0,00	34.272,58
4		38.105,24	10.357,45	0,00	0,00	48.462,69
6		0,00	5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		38.424,42	186.386,09	0,00	47,71	224.762,80

SUMA Y SIGUE		677.739,92	775.718,88	0,00	456,97	1.453.001,83
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		677.739,92	775.718,88	0,00	456,97	1.453.001,83
1		0,00	48.887,47	0,00	47,71	48.839,76
2		0,00	938,90	0,00	0,00	938,90
3		300,51	9.306,71	0,00	0,00	9.607,22
4		18.377,32	0,00	0,00	0,00	18.377,32
5		0,00	1.440,00	0,00	0,00	1.440,00
TOTAL:		18.677,83	60.573,08	0,00	47,71	79.203,20

SUMA Y SIGUE		696.417,75	836.291,96	0,00	504,68	1.532.205,03
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		696.417,75	836.291,96	0,00	504,68	1.532.205,03
1		0,00	52.160,99	0,00	48,73	52.112,26
2		0,00	7.287,93	0,00	0,00	7.287,93
3		899,98	20.773,78	0,00	0,00	21.673,76
4		1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
5		0,00	720,00	0,00	0,00	720,00
7		47.905,48	0,00	0,00	0,00	47.905,48
TOTAL:		49.805,46	80.942,70	0,00	48,73	130.699,43

SUMA Y SIGUE		746.223,21	917.234,66	0,00	553,41	1.662.904,46
--------------	--	------------	------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		746.223,21	917.234,66	0,00	553,41	1.662.904,46
1		0,00	65.237,69	0,00	50,10	65.187,59
2		0,00	1.833,41	0,00	0,00	1.833,41
3		0,00	18.558,43	0,00	0,00	18.558,43
4		12.760,48	0,00	0,00	0,00	12.760,48
5		4.500,00	734,00	0,00	0,00	5.234,00
TOTAL:		17.260,48	86.363,53	0,00	50,10	103.573,91

SUMA Y SIGUE		763.483,69	1.003.598,19	0,00	603,51	1.766.478,37
--------------	--	------------	--------------	------	--------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		763.483,69	1.003.598,19	0,00	603,51	1.766.478,37
1		836,89	150.061,67	0,00	65,39	150.833,17
2		0,00	60.475,71	0,00	0,00	60.475,71
3		300,00	76.528,94	0,00	0,00	76.828,94
4		31.424,04	0,00	0,00	0,00	31.424,04
5		0,00	2.192,00	0,00	0,00	2.192,00
7		0,00	522.276,99	0,00	387.500,09	134.776,90
TOTAL:		32.560,93	811.535,31	0,00	387.565,48	456.530,76

SUMA Y SIGUE		796.044,62	1.815.133,50	0,00	388.168,99	2.223.009,13
--------------	--	------------	--------------	------	------------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		796.044,62	1.815.133,50	0,00	388.168,99	2.223.009,13
1		0,00	178.284,72	0,00	509,51	177.775,21
2		0,00	616,45	0,00	0,00	616,45
3		0,00	169.219,90	0,00	0,00	169.219,90
5		0,00	4.253,24	0,00	0,00	4.253,24
7		1.150,93	0,00	0,00	0,00	1.150,93
TOTAL:		1.150,93	352.374,31	0,00	509,51	353.015,73

SUMA Y SIGUE		797.195,55	2.167.507,81	0,00	388.678,50	2.576.024,86
--------------	--	------------	--------------	------	------------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		797.195,55	2.167.507,81	0,00	388.678,50	2.576.024,86
1		46.849,07	348.298,06	0,00	65,39	395.081,74
2		0,00	10.628,60	0,00	0,00	10.628,60
3		0,00	163.823,01	0,00	190,00	163.633,01
4		134.449,76	0,00	0,00	25.095,68	109.354,08
5		0,00	4.915,20	0,00	0,00	4.915,20
6		0,00	29.950,53	0,00	0,00	29.950,53
7		197.874,37	0,00	0,00	36.524,87	161.349,50
TOTAL:		379.173,20	557.615,40	0,00	61.875,94	874.912,66

SUMA Y SIGUE		1.176.368,75	2.725.123,21	0,00	450.554,44	3.450.937,52
--------------	--	--------------	--------------	------	------------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.176.368,75	2.725.123,21	0,00	450.554,44	3.450.937,52
1		387.112,52	594.515,13	0,00	4.437,23	977.190,42
2		0,00	10.784,99	0,00	400,00	10.384,99
3		0,00	316.237,97	0,00	18.717,25	297.520,72
4		5.334,63	0,00	0,00	0,00	5.334,63
5		0,00	6.665,20	0,00	0,00	6.665,20
TOTAL:		392.447,15	928.203,29	0,00	23.554,48	1.297.095,96

SUMA Y SIGUE		1.568.815,90	3.653.326,50	0,00	474.108,92	4.748.033,48
--------------	--	--------------	--------------	------	------------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (PENDIENTES DE COBRO)

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO DE DERECHOS DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
SUMA ANTERIOR		1.568.815,90	3.653.326,50	0,00	474.108,92	4.748.033,48
1		10.096,76	2.546.570,09	0,00	2.308,95	2.554.357,90
2		0,00	12.698,36	0,00	0,00	12.698,36
3		0,00	952.939,59	0,00	3.896,76	949.042,83
4		248.772,39	0,00	0,00	242,11	248.530,28
5		0,00	33.300,20	0,00	0,00	33.300,20
7		510.096,38	0,00	0,00	0,00	510.096,38
TOTAL:		768.965,53	3.545.508,24	0,00	6.447,82	4.308.025,95
TOTALES:		2.337.781,43	7.198.834,74	0,00	480.556,74	9.056.059,43

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1991

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
1		85.848,40	0,00	0,00	85.848,40
2		5.359,93	0,00	0,00	5.359,93
3		51.188,43	0,00	0,00	51.188,43
5		4.270,37	0,00	0,00	4.270,37
6		18.834,57	0,00	0,00	18.834,57
TOTAL:		165.501,70	0,00	0,00	165.501,70

SUMA Y SIGUE	165.501,70	0,00	0,00	165.501,70
---------------------	-------------------	-------------	-------------	-------------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1992

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		165.501,70	0,00	0,00	165.501,70
1		20.523,88	0,00	0,00	20.523,88
2		13.355,65	0,00	0,00	13.355,65
3		407,01	0,00	0,00	407,01
5		-3,25	0,00	0,00	-3,25
6		1.731,04	0,00	0,00	1.731,04
TOTAL:		36.014,33	0,00	0,00	36.014,33

SUMA Y SIGUE		201.516,03	0,00	0,00	201.516,03
--------------	--	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1993

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		201.516,03	0,00	0,00	201.516,03
1		12.463,20	0,00	0,00	12.463,20
5		1.164,82	0,00	0,00	1.164,82
6		1.725,04	0,00	0,00	1.725,04
TOTAL:		15.353,06	0,00	0,00	15.353,06

SUMA Y SIGUE		216.869,09	0,00	0,00	216.869,09
--------------	--	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1994

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		216.869,09	0,00	0,00	216.869,09
1		1.854,83	0,00	0,00	1.854,83
3		2.709,89	0,00	0,00	2.709,89
TOTAL:		4.564,72	0,00	0,00	4.564,72

SUMA Y SIGUE		221.433,81	0,00	0,00	221.433,81
--------------	--	------------	------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1995

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		221.433,81	0,00	0,00	221.433,81
1		40.271,75	15,09	0,00	40.256,66
2		11.218,42	0,00	0,00	11.218,42
3		11.377,48	0,00	0,00	11.377,48
7		17.332,36	0,00	0,00	17.332,36
TOTAL:		80.200,01	15,09	0,00	80.184,92

SUMA Y SIGUE		301.633,82	15,09	0,00	301.618,73
--------------	--	------------	-------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1996

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		301.633,82	15,09	0,00	301.618,73
1		12.952,69	0,00	0,00	12.952,69
2		382,12	0,00	0,00	382,12
3		1.375,61	0,00	0,00	1.375,61
4		16.611,39	0,00	0,00	16.611,39
5		686,19	0,00	0,00	686,19
6		1.659,04	0,00	0,00	1.659,04
TOTAL:		33.667,04	0,00	0,00	33.667,04

SUMA Y SIGUE		335.300,86	15,09	0,00	335.285,77
--------------	--	------------	-------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1997

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		335.300,86	15,09	0,00	335.285,77
1		17.259,82	11,52	0,00	17.248,30
2		1.237,28	0,00	0,00	1.237,28
3		294,29	0,00	0,00	294,29
4		5.409,11	0,00	0,00	5.409,11
TOTAL:		24.200,50	11,52	0,00	24.188,98

SUMA Y SIGUE		359.501,36	26,61	0,00	359.474,75
--------------	--	------------	-------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1998

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		359.501,36	26,61	0,00	359.474,75
1		43.204,69	57,08	0,00	43.147,61
2		36.807,51	0,00	0,00	36.807,51
3		4.638,90	0,00	0,00	4.638,90
4		9.831,99	0,00	0,00	9.831,99
7		11.833,32	0,00	0,00	11.833,32
TOTAL:		106.316,41	57,08	0,00	106.259,33

SUMA Y SIGUE		465.817,77	83,69	0,00	465.734,08
--------------	--	------------	-------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 1999

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		465.817,77	83,69	0,00	465.734,08
1		19.664,33	201,25	0,00	19.463,08
2		2.629,84	0,00	0,00	2.629,84
3		18.669,68	0,00	0,00	18.669,68
4		3.758,84	0,00	0,00	3.758,84
5		379,02	0,00	0,00	379,02
7		48.080,97	0,00	0,00	48.080,97
TOTAL:		93.182,68	201,25	0,00	92.981,43

SUMA Y SIGUE		559.000,45	284,94	0,00	558.715,51
--------------	--	------------	--------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2000

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		559.000,45	284,94	0,00	558.715,51
1		20.148,60	242,58	0,00	19.906,02
2		18.740,26	0,00	0,00	18.740,26
3		5.426,82	0,00	0,00	5.426,82
4		29.333,85	0,00	0,00	29.333,85
5		571,90	0,00	0,00	571,90
6		27.646,56	0,00	0,00	27.646,56
7		92.873,74	0,00	0,00	92.873,74
TOTAL:		194.741,73	242,58	0,00	194.499,15

SUMA Y SIGUE		753.742,18	527,52	0,00	753.214,66
--------------	--	------------	--------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2001

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		753.742,18	527,52	0,00	753.214,66
1		131.054,46	72,64	0,00	130.981,82
2		40.795,81	0,00	0,00	40.795,81
3		3.114,20	619,04	0,00	2.495,16
4		18.030,60	0,00	0,00	18.030,60
5		933,06	0,00	0,00	933,06
7		37.986,83	0,00	0,00	37.986,83
TOTAL:		231.914,96	691,68	0,00	231.223,28

SUMA Y SIGUE		985.657,14	1.219,20	0,00	984.437,94
--------------	--	------------	----------	------	------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2002

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		985.657,14	1.219,20	0,00	984.437,94
1		19.876,55	72,89	0,00	19.803,66
2		1.810,70	0,00	0,00	1.810,70
3		38.286,85	48,08	0,00	38.238,77
4		20,24	0,00	0,00	20,24
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		13.534,96	0,00	0,00	13.534,96
TOTAL:		74.249,30	120,97	0,00	74.128,33

SUMA Y SIGUE		1.059.906,44	1.340,17	0,00	1.058.566,27
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2003

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.059.906,44	1.340,17	0,00	1.058.566,27
1		71.147,36	177,23	0,00	70.970,13
2		1.227,09	0,00	0,00	1.227,09
3		5.091,95	48,08	0,00	5.043,87
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		90.146,19	0,00	0,00	90.146,19
TOTAL:		168.332,59	225,31	0,00	168.107,28

SUMA Y SIGUE		1.228.239,03	1.565,48	0,00	1.226.673,55
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2004

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.228.239,03	1.565,48	0,00	1.226.673,55
1		136.617,53	653,99	0,00	135.963,54
3		34.272,58	305,96	0,00	33.966,62
4		48.462,69	0,00	0,00	48.462,69
6		5.410,00	0,00	0,00	5.410,00
TOTAL:		224.762,80	959,95	0,00	223.802,85

SUMA Y SIGUE		1.453.001,83	2.525,43	0,00	1.450.476,40
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2005

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.453.001,83	2.525,43	0,00	1.450.476,40
1		48.839,76	869,36	0,00	47.970,40
2		938,90	144,72	0,00	794,18
3		9.607,22	134,04	0,00	9.473,18
4		18.377,32	0,00	0,00	18.377,32
5		1.440,00	0,00	0,00	1.440,00
TOTAL:		79.203,20	1.148,12	0,00	78.055,08

SUMA Y SIGUE		1.532.205,03	3.673,55	0,00	1.528.531,48
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2006

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.532.205,03	3.673,55	0,00	1.528.531,48
1		52.112,26	1.453,86	0,00	50.658,40
2		7.287,93	75,57	0,00	7.212,36
3		21.673,76	1.352,31	0,00	20.321,45
4		1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5		720,00	0,00	0,00	720,00
7		47.905,48	0,00	0,00	47.905,48
TOTAL:		130.699,43	2.881,74	0,00	127.817,69

SUMA Y SIGUE		1.662.904,46	6.555,29	0,00	1.656.349,17
--------------	--	--------------	----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2007

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.662.904,46	6.555,29	0,00	1.656.349,17
1		65.187,59	3.303,74	0,00	61.883,85
2		1.833,41	40,80	0,00	1.792,61
3		18.558,43	1.416,63	0,00	17.141,80
4		12.760,48	0,00	0,00	12.760,48
5		5.234,00	14,00	0,00	5.220,00
TOTAL:		103.573,91	4.775,17	0,00	98.798,74

SUMA Y SIGUE		1.766.478,37	11.330,46	0,00	1.755.147,91
--------------	--	--------------	-----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2008

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		1.766.478,37	11.330,46	0,00	1.755.147,91
1		150.833,17	7.674,17	0,00	143.159,00
2		60.475,71	329,75	0,00	60.145,96
3		76.828,94	11.381,53	0,00	65.447,41
4		31.424,04	0,00	0,00	31.424,04
5		2.192,00	72,00	0,00	2.120,00
7		134.776,90	0,00	0,00	134.776,90
TOTAL:		456.530,76	19.457,45	0,00	437.073,31

SUMA Y SIGUE	2.223.009,13	30.787,91	0,00	2.192.221,22
--------------	--------------	-----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2009

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.223.009,13	30.787,91	0,00	2.192.221,22
1		177.775,21	9.089,27	0,00	168.685,94
2		616,45	134,99	0,00	481,46
3		169.219,90	7.581,54	0,00	161.638,36
5		4.253,24	72,00	0,00	4.181,24
7		1.150,93	0,00	0,00	1.150,93
TOTAL:		353.015,73	16.877,80	0,00	336.137,93

SUMA Y SIGUE		2.576.024,86	47.665,71	0,00	2.528.359,15
--------------	--	--------------	-----------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2010

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		2.576.024,86	47.665,71	0,00	2.528.359,15
1		395.081,74	45.167,29	0,00	349.914,45
2		10.628,60	509,78	0,00	10.118,82
3		163.633,01	10.334,53	0,00	153.298,48
4		109.354,08	106.229,08	0,00	3.125,00
5		4.915,20	72,00	0,00	4.843,20
6		29.950,53	19.928,89	0,00	10.021,64
7		161.349,50	36.349,50	0,00	125.000,00
TOTAL:		874.912,66	218.591,07	0,00	656.321,59

SUMA Y SIGUE		3.450.937,52	266.256,78	0,00	3.184.680,74
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2011

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		3.450.937,52	266.256,78	0,00	3.184.680,74
1		977.190,42	72.940,71	0,00	904.249,71
2		10.384,99	0,00	0,00	10.384,99
3		297.520,72	35.640,36	0,00	261.880,36
4		5.334,63	0,00	0,00	5.334,63
5		6.665,20	222,00	0,00	6.443,20
TOTAL:		1.297.095,96	108.803,07	0,00	1.188.292,89

SUMA Y SIGUE		4.748.033,48	375.059,85	0,00	4.372.973,63
--------------	--	--------------	------------	------	--------------

EJERCICIOS CERRADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS (LIQUIDACIONES CANCELADAS)

EJERCICIO: 2012

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DCHOS. PDTES. DE COBRO TOTALES	LIQUIDACIONES CANCELADAS		DCHOS. PDTES. COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS	
SUMA ANTERIOR		4.748.033,48	375.059,85	0,00	4.372.973,63
1		2.554.357,90	86.391,32	0,00	2.467.966,58
2		12.698,36	7.332,18	0,00	5.366,18
3		949.042,83	63.313,91	0,00	885.728,92
4		248.530,28	68.258,05	0,00	180.272,23
5		33.300,20	24.180,00	0,00	9.120,20
7		510.096,38	448.503,31	0,00	61.593,07
TOTAL:		4.308.025,95	697.978,77	0,00	3.610.047,18
TOTALES:		9.056.059,43	1.073.038,62	0,00	7.983.020,81

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1995		483,87	0,00	483,87	0,00	0,00	483,87
1996		745,62	0,00	745,62	0,00	0,00	745,62
1997		778,18	0,00	778,18	0,00	0,00	778,18
1998		811,08	0,00	811,08	0,00	0,00	811,08
1999		846,52	0,00	846,52	0,00	0,00	846,52
2000		1.161,04	0,00	1.161,04	0,00	0,00	1.161,04
2001		7.228,02	0,00	7.228,02	0,00	0,00	7.228,02
2002		120.250,22	-114.974,16	5.276,06	0,00	0,00	5.276,06
2003		3.772,97	-556,25	3.216,72	0,00	0,00	3.216,72
2004		28.981,48	-616,20	28.365,28	0,00	0,00	28.365,28
2005		49.458,50	-570,38	48.888,12	0,00	6.663,71	42.224,41
2006		96.217,60	-33.908,76	62.308,84	0,00	24.462,05	37.846,79
2007		124.608,95	-53.035,21	71.573,74	0,00	10.872,25	60.701,49
2008		1.760.116,55	-1.310.717,42	449.399,13	352.413,55	7.706,09	89.279,49
2009		150.958,41	-24.913,46	126.044,95	35.086,54	58.634,46	32.323,95
2010		257.999,45	-90.687,21	167.312,24	25.685,82	73.014,85	68.611,57
SUMA Y SIGUE		2.604.418,46	-1.629.979,05	974.439,41	413.185,91	181.353,41	379.900,09

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
SUMA ANTERIOR		2.604.418,46	-1.629.979,05	974.439,41	413.185,91	181.353,41	379.900,09
2011		411.378,57	-71.609,56	339.769,01	0,00	246.345,15	93.423,86
2012		2.188.727,52	0,00	2.188.727,52	0,00	1.308.423,57	880.303,95
TOTAL:		5.204.524,55	-1.701.588,61	3.502.935,94	413.185,91	1.736.122,13	1.353.627,90

ESTADO DE TESORERIA

ESTADO DE SITUACIÓN DE EXISTENCIAS EN TESORERIA

Periodo : 01/01/2013 - 31/12/2013

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
570	00 0000000000	001	ORDINAL DE CAJA	2.949,30 €	715.345,17 €	706.033,07 €	12.261,40 €
571	2106 1141 01 0014309013	222	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	39.096,13 €	1.312.874,55 €	1.318.997,86 €	32.972,82 €
577	2106 1141 01 0010022152	228	ORDINAL DE CUENTA FINANCIERA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	2106 1141 01 2101869012	230	PROGRAMA PROTEJA 2010	7,66 €	0,00 €	0,00 €	7,66 €
571	2106 1141 03 2101972016	231	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	2106 1141 06 0108686151	232	CAJA SAN FERNANDO DE TREBUJENA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2106 1141 08 0100271015	234	CAJASOL	3.888,72 €	588.150,34 €	571.453,20 €	20.585,86 €
577	2106 1141 00 2011921150	235	CAJASOL	163,22 €	505.047,63 €	505.210,85 €	0,00 €
571	2106 1141 09 2102135017	236	CAJASOL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2106 1141 01 2101892012	240	CAJASOL	2,73 €	0,00 €	0,00 €	2,73 €
571	2106 1141 04 2102261018	241	CAJASOL	0,22 €	16.950,00 €	16.945,56 €	4,66 €
571	2100 1062 06 0200003951	333	CAIXA	33.974,07 €	773.509,81 €	652.754,15 €	154.729,73 €
573	2100 2628 29 0210020514	334	LA CAIXA EN CADIZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 8688 71 0200006503	335	LA CAIXA	0,00 €	7.804,37 €	0,00 €	7.804,37 €
577	2100 8688 70 6200001481	336	LA CAIXA	0,00 €	305.234,52 €	302.203,25 €	3.031,27 €
577	2100 1062 02 0200033633	341	LA CAIXA	109,81 €	0,00 €	109,81 €	0,00 €
577	2100 1062 01 0200035203	342	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 1062 00 0200035881	343	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 1062 00 0200035881	344	LA CAIXA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	2100 1062 03 0200036214	346	LA CAIXA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0075 3047 11 0662008497	444	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	589,50 €	210.259,37 €	195.930,51 €	14.918,36 €
577	0075 3047 18 0660000467	445	II PLAN AYUDA MUNICIPAL AL EMPLEO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0075 3047 16 0662000379	457	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	130,60 €	2.016,00 €	2.019,85 €	126,75 €
577	0075 3047 17 0410000779	470	ORDINAL DE CUENTA FINANCIERA	1.567,64 €	241.997,00 €	236.739,23 €	6.825,41 €
571	0075 3047 13 0662127127	480	PROGRAMA PECES DIPUTACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
573	0075 3047 10 0662129208	481	BANCO POPULAR	0,00 €	40.687,70 €	8.540,93 €	32.146,77 €
571	0075 3047 12 0662129905	482	BANCO POPULAR	0,00 €	1.569.211,50 €	1.108.463,16 €	460.748,34 €
571	2038 9822 67 6000245762	555	BANKIA	0,00 €	130.600,00 €	97.513,01 €	33.086,99 €
571	2038 9822 65 6000246926	556	BANKIA	0,00 €	1.071,53 €	777,72 €	293,81 €
571	2038 9822 61 6000250864	557	BANKIA	0,00 €	2.550,00 €	2.550,00 €	0,00 €

Cta. Pgcp	Cuenta Corriente	Ordinal	Descripción del Ordinal de Tesorería	Exist. Iniciales	Imp. Cobros	Imp. Pagos	Exist. Finales
571	2103 0657 91 0030000254	666	CUENTA OPERATIVA UNICAJA	793,27 €	781.995,38 €	650.448,17 €	132.340,48 €
571	2103 0657 09 0550000901	668	UNICJA	85,30 €	149.638,00 €	149.723,17 €	0,13 €
571	0182 7557 82 0200110570	777	ORDINAL DE CUENTA OPERATIVA	9.611,07 €	3.325.960,41 €	3.238.955,04 €	96.616,44 €
577	0182 7557 83 0101500599	779	BBVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
577	0182 7557 88 0101500834	780	BBVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0182 7557 89 0201504394	781	BBVA	0,00 €	44.100,00 €	44.035,12 €	64,88 €
571	0049 3339 19 2114079288	993	BANCO SANTANDER	4,63 €	43.415,00 €	43.410,38 €	9,25 €
571	0049 3339 10 2114079571	994	BANCO SANTANDER	0,12 €	103.625,00 €	103.625,12 €	0,00 €
573	0049 3339 13 2914076084	996	BANCO SANTANDER. FONDO 5000.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
571	0049 3339 16 2614074880	999	BANCO SANTANDER	0,00 €	153.229,29 €	152.738,92 €	490,37 €
Total:				92.973,99 €	11.025.272,57 €	10.109.178,08 €	1.009.068,48 €